

Cayhuayna, 08 de julio de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en seis (06) folios y cinco (05) ejemplares de Protocolos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con Oficio N° 382-2021-UNHEVAL/FObst-D, del 02 de julio de 2021, remite para su revisión y aprobación cinco (05) Protocolos de Bioseguridad de la Carrera Profesional de Obstetricia, para el inicio de las clases semipresenciales para el segundo ciclo del año académico 2021;

Que la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, con Oficio N° 022-2021-UNHEVAL/C-SST, del 06.JUL.2021, se dirige al Rector solicitando la aprobación de los 05 protocolos de Bioseguridad de los laboratorios de la carrera profesional de Obstetricia, por lo que remite un ejemplar de cada uno de los protocolos e indica que los mismos han sido aprobados por los miembros titulares del Comité a su cargo; asimismo, precisa una vez aprobado los protocolos de bioseguridad entrarán en vigencia y deberán ser registrados en la página del MINSA en un plazo no mayor a las 48 horas; siendo los siguientes protocolos:

- Laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal-sala de espera y admisión - triaje
- Laboratorio de ciencias básicas especializada
- Laboratorio básico de cirugía obstétrica
- Laboratorio de preparación integral para el parto
- Laboratorio especializado de atención obstétrica

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído Digital N° 1914-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0583-2021-UNHEVAL, del 06.JUL.2021, que declaró en comisión de servicios al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el día 08 de julio al 10 de julio de 2021;

**SE RESUELVE:**

**1º APROBAR** los siguientes **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, conforme a los anexos adjuntos que forman parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1.1. LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL-SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN - TRIAJE
- 1.2. LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA
- 1.3. LABORATORIO BÁSICO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA
- 1.4. LABORATORIO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO
- 1.5. LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA

**2º ENCOMENDAR** a la Jefatura de Recursos Humanos que **REGISTRE** el Protocolo aprobado con el primer numeral de la presente Resolución en el Ministerio de Salud, conforme corresponda y en el plazo establecido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

**3º DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, el Decanato de la Facultad de Obstetricia, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

**4º DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (e)

Abog. **YERSELY TAMAYO FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad.  
VRInt AL OGI  
UTRansparencia  
FObst. EPFObst.  
DIGA DASA URH  
UPA URpC SUEYC CSSTTrabajo de la UNHEVAL File Archivo

Lo que transcribo a Ud. para sus  
conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Tamayo Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA  
EN EL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA  
OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL –  
SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN - TRIAJE**

**HUANUCO 2021**



**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL -SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

Dr. Reynaldo Ostos Miraval

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

Dr. Ewer Portocarrero Merino

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

Dr. Javier López y Morales

**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

Dra. Verónica Cajas Bravo

**DIRECTORA DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS**

Dra. María Luz Ortiz de Agui

**DECANO DE LA FACULTAD**

Dr. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez

**JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS**

Ing. Gizeth Kleidy Daza Condezo

**COLABORADORES EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE**  
**BIOSEGURIDAD**

Tec. Diaz Castañeda Alvita Yuri

Tec. Amacio Fernando Ramírez García





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

**INDICE**

INDICE .....	
INTRODUCCIÓN.....	
CAPÍTULO I: GENERALIDADES.....	6
1.1. ANTECEDENTES.....	6
1.2. BASE LEGAL.....	7
1.3. OBJETIVO.....	7
1.4. ALCANCE.....	11
1.5. Plan de comunicación y responsables.....	11
1.6. DEFINICIONES.....	12
CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE .....	15
2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN .....	15
2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE .....	19
2.2.1. Del Técnico de laboratorio.....	19
2.2.2. Del docente.....	20
2.2.3. Del Jefe de Práctica.....	21
2.2.4. Del estudiante .....	21
2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE .....	22
2.3.1. Del laboratorio de ecografía obstetrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje.....	22
2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las practicas experimentales en el laboratorio de ecografía obstetrica y monitoreo fetal –sala de espera –admisión-triaje .....	22
2.3.3. lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la unheval.....	24
2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.....	25





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

2.5.	SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE .....	28
2.6.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE .....	28
2.7.	MANEJO DE RESIDUOS .....	32
CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN .....		33
3.1.	COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE .....	33
3.2.	CONDUCCIÓN DEL DOCENTE .....	33
3.3.	RESPONSABLES DEL LABORATORIO .....	33
3.4.	SITUACIONES DE CONTAGIO .....	34
3.5.	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA .....	34
3.6.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRACTICAS EXPERIMENTALES EN EL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE.....	36
3.7.	DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD .....	37
CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES .....		38
4.1.	AL SALIR DE LA UNHEVAL FACULTAD DE OBSTETRICA.....	38
4.2.	AL REGRESAR A LA VIVIENDA.....	38





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

I

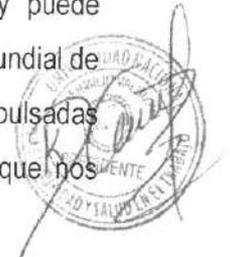
## INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).



El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad conocida como Covid19. La Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), y el 15 de marzo del 2020, se declara la emergencia de salud en el país.

La evidencia indica que el 2019-nCoV (Covid-19), se transmite de persona a persona y de esta forma, el virus puede traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Su sintomatología puede ser inespecífica, como fiebre, tos, estornudos, escalofríos y dolor muscular y puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte. Según afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), es posible contagiarse del Covid-19 aspirando pequeñas gotas que sean expulsadas por un paciente infectado cuando esta tosa o estornude. En la situación actual en la que nos encontramos es de vital importancia protegerse al máximo ante la exposición al virus.



Así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y mercados financieros, y, por ende, el sector educación, se ha tenido que adaptar a la educación no presencial o a distancia.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuenta con carreras profesionales en el área de salud, como es el caso de la C.P. Medicina Humana, Odontología, Enfermería y Obstetricia, los cuales, requieren de forma obligatoria, Para su formación profesional, el desarrollo de prácticas experimentales, que se desarrollan de manera presencial en los laboratorios, teniendo en cuenta las horas de prácticas asignadas en el plan de estudio. Por lo que, se ha elaborado el presente protocolo de bioseguridad, en concordancia con la normatividad vigente a nivel nacional, el cual busca asegurar la salud de los estudiantes, docentes, administrativos, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, que ingresen al laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje que está ubicada en las instalaciones de la ciudad universitaria de Cayhuayna.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

**CAPÍTULO I: GENERALIDADES.**

**1.1. ANTECEDENTES.**

En enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional a la enfermedad COVID-19, abreviatura de “Enfermedad por Coronavirus 2019”, denominado como SARS-CoV-2. En febrero del 2020 la Organización Panamericana de la Salud emitió ALERTA EPIDEMIOLÓGICA para AMÉRICA LATINA sobre el nuevo coronavirus.

La COVID-19, desde el momento de la Emergencia Sanitaria declarada por nuestro país, ha originado un cambio trascendental en todas las esferas de nuestra vida, social, política, cultural y económica; se ha interrumpido la educación en las universidades obligando a nuevos planteamientos y retos para mantener la continuidad del año académico con la suspensión de las clases presenciales. Todo lo cual implicó la implementación y reglamentación del uso de plataformas virtuales, con la consiguiente capacitación de profesores y alumnos en una nueva modalidad de aprendizaje, y la prescindencia de talleres y prácticas clínicas y de campo.

Mediante Resolución Rectoral N° 0556-2020-UNHEVAL del 08 de julio del 2020 se aprobó el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO; elaborado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con el objetivo de Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco con riesgo de exposición a SARSCov-2 (COVID-19); dando inicio al trabajo presencial de los trabajadores administrativos.

Con la finalidad de orientar la continuidad del servicio educativo superior universitario para el 2021, la UNHEVAL aprueba el Reglamento de educación virtual para el aprendizaje de los estudiantes de la UNHEVAL, mediante Resolución Rectoral N° 0172-2021-UNHEVAL de fecha 10 de marzo del 2021, el cual representa el instrumento que norma las acciones relacionadas al desarrollo de las actividades académicas en el presente año, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del Coronavirus (COVID-19). Es así que la clase se vienen desarrollando en



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

forma virtual para garantizar el distanciamiento social implantando como medida de control de la COVID – 19;



La Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” con sus Facultades de ciencias de la Salud, cuentan dentro de su plan de estudios con asignaturas que requieren ser desarrollados en forma semipresencial; por lo cual, ante la situación actual de propagación de la Covid-19, se viene implementando y cumpliendo una serie de procedimientos secuenciales (protocolo) que aseguren la integridad de todo el personal docente y administrativo que desempeñen funciones en este periodo, y aseguren el ingreso de los estudiantes en los ambientes de laboratorios con la máxima seguridad de protección y control de la COVID – 19.

Para iniciar con este proceso de acceso a los espacios prácticos, se deben brindar las recomendaciones de buenas prácticas para evitar el contagio en los entornos de aprendizaje, para lo cual se requiere contar con protocolos de bioseguridad, que garanticen el uso de laboratorios de forma segura, y que minimice el riesgo de contagio que perdura en el mundo entero por la existencia de la Covid-19.



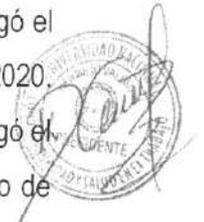
## 1.2. BASE LEGAL.

- Ley N° 29783, de fecha 19 de agosto de 2011, que aprueba la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1468, de fecha 22 de abril de 2020, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1499, de fecha 09 de mayo de 2020, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, de fecha 15 de marzo de 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

- Decreto Supremo N°020-2020-SA, de fecha 03 de junio de 2020, que prorrogó la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, de fecha 27 de marzo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 31 de marzo de 2020 al 12 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, de fecha 09 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 13 de abril de 2020 al 26 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, de fecha 23 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 27 de abril de 2020 al 10 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, de fecha 09 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 11 de mayo de 2020 al 24 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, de fecha 23 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, de fecha 26 de junio de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, estableciendo una cuarentena focalizada.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, de fecha 24 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2012, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01, “Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.
- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de Introducción de Coronavirus 2019-nCoV”.
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el: Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)”.





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, de fecha 29 de marzo de 2020, aprueba el documento técnico: Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N°145-2020-MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, que aprueba la Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, que aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, de fecha 07 de mayo de 2020, que modifica el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19",
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, de fecha 13 de mayo de 2020, que modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19", aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, de fecha 06 de marzo de 2020, que aprueba el Documento denominado "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, de fecha 26 de mayo de 2020, que aprueba el documento denominado "Declaración Jurada" a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.
- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, de fecha 12 de marzo de 2020, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional".
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, de fecha 03 de mayo de 2020, que establece disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de marzo de 2020, que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, de fecha 02 de abril de 2020, que aprueba la “Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ra. Edición”.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, de fecha 30 de junio de 2020, el cual deroga la RM N° 239-2020-MINSA y aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID -19”.
- Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, de fecha 30 de junio de 2020, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Asamblea Universitaria N° 012-2019-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y su modificatoria la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2020-UNHEVAL.
- Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N° 1202-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM.
- RESOLUCIÓN MINISTERIA N° 972-2020/MINSA, de fecha de 27 de noviembre de 2020.
- DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

➤ DECRETO SUPREMO N° 059-2021-PCM.

**1.3. OBJETIVO**

Establecer y definir medidas de bioseguridad, para que las actividades dentro del laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se realicen de forma segura, eficaz, eficiente y funcional. Este debe darse a conocer a los usuarios (docentes, estudiantes, personal técnico y personal de limpieza), quienes con responsabilidad y en el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades, en especial al contagio de Covid-19.



**1.4. ALCANCE.**

Este protocolo es aplicable para docentes, jefes de práctica, estudiantes, personal técnico, personal de limpieza y otros usuarios que realicen actividades en el Laboratorio.

**1.5. PLAN DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES**

El presente protocolo será compartido a todos y cada uno de los actores de la comunidad académica a través de las siguientes estrategias:

- a. Correo electrónico
- b. Aula virtual de cada asignatura
- c. Página de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán



Por otro lado, en la Cuadro 1, se presentan los responsables junto con la información y los canales de comunicación que se pueden emplear en caso de cualquier inquietud.

**Cuadro 1.** Datos de las Personas responsables del protocolo de bioseguridad del laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje la Facultad de obstetricia, de la Escuela Profesional de obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Correo Electrónico
1	Dra. Figueroa Sánchez. Ibeth Catherine	DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	obstetricia@unheval.edu.pe
2	Mg. Espinoza Tarazona Yola	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	daobstetricia@unheval.edu.pe
3	Mg. De la Mata Huapaya, Rosario	DIRECTORA DE ESCUELA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	epobstetricia@unheval.edu.pe



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

1.6. **DEFINICIONES.**

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.



**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.



**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.



**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**Recolección:** Consiste en la acción y efecto de retirar los residuos sólidos del lugar de la presentación provenientes de: barrido, limpieza, corte de césped, poda de árboles y los residuos seleccionados en la fuente susceptibles de reutilización o reciclaje.

**Residuos Biocontaminantes:** Son aquellos residuos peligrosos generados en el proceso de las practicas realizadas que están contaminados con agentes infecciosos, o que pueden contener concentraciones de microorganismos que son de potencial riesgo para la persona que entre en contacto con dichos residuos.



**Residuos sólidos:** son aquellos desechos que están en el mencionado estado. La noción de residuos sólidos urbanos se utiliza para nombrar a aquellos que se generan en los núcleos urbanos y sus zonas de influencias. Los domicilios particulares (casas, apartamentos, etc.), las oficinas y las tiendas son algunos de los productores de residuos sólidos urbanos.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Semipresencial:** incluye presencialidad y trabajo en casa, el trabajo virtual, manteniendo el distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.

**Transporte de residuos sólidos:** Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos no aprovechables hasta el sitio de disposición final o estación de transferencia

**Laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje:** Es una determinada área para realizar prácticas académicas y también experimentales que consiste en la visualización del embrión o feto dentro del útero materno. Se trata de un método



**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ECOGRAFÍA OBSTETRICA Y**  
**MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE**

de diagnóstico imprescindible durante el embarazo, así mismo se realiza el monitoreo fetal, eso se usa para verificar la frecuencia y el ritmo de los latidos. Busca detectar aumentos y disminuciones de los latidos del corazón del bebé.





## CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN- TRIAJE

### 2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

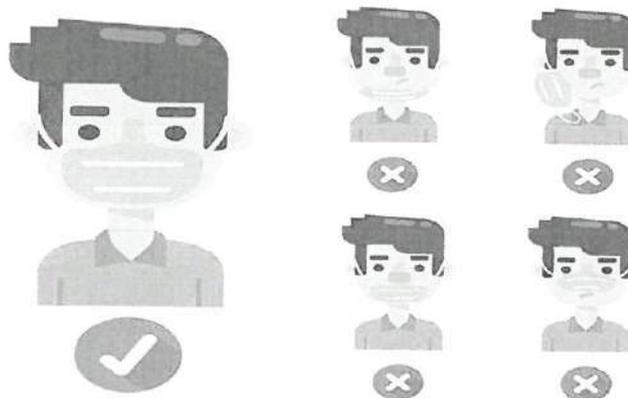


Se aplicarán los lineamientos contenidos en el Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el Trabajo versión 2, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el cual se deberá tener en cuenta procedimiento:

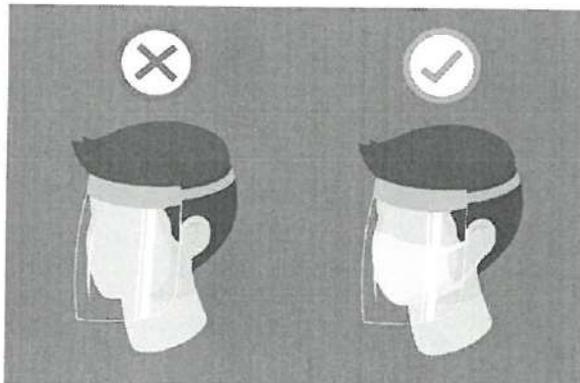
#### A. Puerta principal:

Para el ingreso de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, deberán contar obligatoriamente, con mascarillas y protector facial.

**Imagen 1.** Uso correcto de la mascarilla



**Imagen 2.** Uso correcto del protector facial



**A1.** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad quien verificara si se encuentra en la relación de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes pidiéndole su identificación con DNI (solo pedirá que le muestre, sin tener contacto del documento).



A2. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, realizara la desinfección de las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio), antes de ingresar a la universidad.

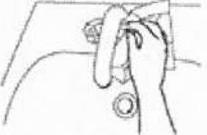


A3. Una vez desinfectado las suelas de los zapatos, realizara el procedimiento de lavado de manos, mediante el uso del lava manos portátil, que se encuentra en la puerta de ingreso, tal como indica la OMS, a continuación, se muestra el procedimiento de lavado de manos:

**Imagen 3.** Pasos para el lavado correcto de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

# ¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p><b>0</b></p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p><b>1</b></p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p><b>2</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>	
<p><b>3</b></p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p><b>4</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p><b>5</b></p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>	
<p><b>6</b></p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p><b>7</b></p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p><b>8</b></p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>	
<p><b>9</b></p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p><b>10</b></p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p><b>11</b></p>  <p>Sus manos son seguras.</p>	

 <p><b>Organización Mundial de la Salud</b></p>	<p><b>Seguridad del Paciente</b> UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</p>	<p><b>SAVE LIVES</b> Clean Your Hands</p>
--	---	---



A4. El personal de salud, proporciona la cantidad necesaria de gel antibacterial de 70°, para que la persona que ingrese a las instalaciones de la UNHEVAL, realice la desinfección de sus manos siguiendo el procedimiento de desinfección de manos. A continuación, se muestra el procedimiento de desinfección de manos según la OMS.



**Imagen 4.** Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

**Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**

<p><b>1a</b></p>	<p><b>1b</b></p>	<p><b>2</b></p>
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>	
<p><b>3</b></p>	<p><b>4</b></p>	<p><b>5</b></p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p><b>6</b></p>	<p><b>7</b></p>	<p><b>8</b></p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>



<p><b>Organización Mundial de la Salud</b></p>	<p><b>Seguridad del Paciente</b> UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</p>	<p><b>SAVE LIVES</b> Clean Your Hands</p>
--	---	---

Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2010

A5. El personal de salud deberá tomar la temperatura corporal de su cuerpo, el cual no debe ser posterior a 37.5 °C. Y en caso que la temperatura este por encima de 37.5°C se dará un tiempo de espera de 20 minutos para una segunda toma; si esta



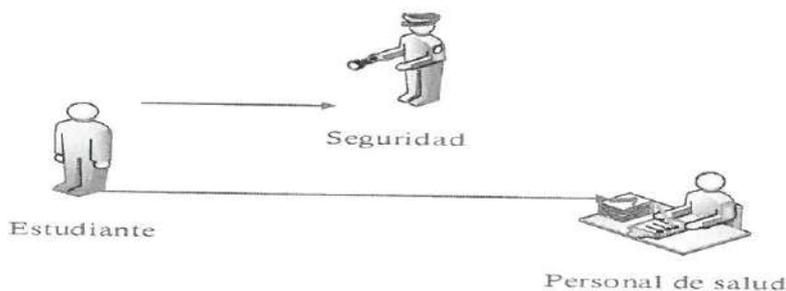
es normal se permitirá el ingreso a la Universidad de lo contrario se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Derivación a un establecimiento de salud para su manejo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA
- ✓ Evaluación por el responsable de Atención Primaria de Salud para identificar potenciales contactos.
- ✓ Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondientes.
- ✓ Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- ✓ Se realizará el seguimiento clínico diario a distancia, a los docentes, estudiantes, personal de limpieza, técnicos de laboratorio y/o taller, identificado como caso sospechoso, según corresponda.
- ✓ Si se confirma el diagnóstico de COVID-19, o se constituye contacto de un caso confirmado, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo, el médico ocupacional realizará la evaluación clínica, para el retorno a la institución.
- ✓ Se deberá otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o a cargo, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud, así como de la institución.



El procedimiento deberá cumplirse estrictamente del A1 al A5, para poder ingresar a las instalaciones de la UNHEVAL, en resumen, se muestra el flujo general de procedimientos que seguirá para el ingreso a la UNHEVAL.

**Imagen 5.** Instrucciones que se debe seguir el estudiante



- B. Entrada vehicular:** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad, quien deberá asegurarse que paso los procedimientos del ítem 2.1., inciso A (A1-A5) de este



documento. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes deberá parquear su vehículo.

**Imagen 6.** instrucciones que debe seguir si tienen vehículos.



Para lo cual se tendrá en cuenta las rutas de acceso de entrada y salida y los horarios de ingreso escalonados, garantizando que no exista aglomeración de personas, así mismo, durante el cumplimiento de los procedimientos, se debe respetar el distanciamiento físico de 2 m como mínimo.

## 2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE

### 2.2.1. Previo a la entrada del Laboratorio

Se contará con un equipo de desinfección portátil en la entrada de los laboratorios, por donde el alumno, personal administrativo, autoridad, docentes y jefes de práctica; se realizarán la desinfección completa, previo al uso de los mandilones y/o mamelucos, protector de cabello y protector de zapatos.

### 2.2.2. Del Técnico de laboratorio

El técnico de laboratorio, es el encargado de preparar con anticipación, el laboratorio, los materiales, entre otros, para ejecutar las practicas experimentales en el laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje

Por lo que el técnico, del laboratorio ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el





ingreso al laboratorio ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje:

- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje, porte obligatoriamente la mascarilla y protector facial.
- ✓ Controlar el ingreso de las personas teniendo en cuenta el aforo determinado que es de 19 personas como máximo.
- ✓ Desinfectar las manos de toda persona que ingrese al laboratorio
- ✓ Tomar la temperatura corporal, mediante el termómetro infrarojo, el cual deberá reportar en el registro.
- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje, se desinfecten las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio) y cuente con el protector de zapatos
- ✓ se desinfecte los pies mediante el uso del pediluvio.
- ✓ Indicar que sus cosas que traen deben guardarse en locker o lugar destinado para tal fin.



### 2.2.3. Del docente

El docente, es el encargado de dirigir la práctica en el laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal – sala de espera y admisión - triaje; para lo cual el docente, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso.

- ✓ Portar obligatoriamente mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 03 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar protector de zapatos al ingresar a los laboratorios. Previo a ello debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



#### 2.2.4. Del Jefe de Práctica

El jefe de práctica, es el encargado de apoyar a la práctica que dirige el docente; quien deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión- triaje.



- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado por el docente según la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 03 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar el protector de zapatos desde el momento del ingreso a los laboratorios; previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.

#### 2.2.5. Del estudiante

El estudiante, es quien atiende y realiza la práctica, mediante la explicación del docente y para ejecutar las practicas el estudiante, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje:



- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendados por el docente según practica experimental a realizar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 03 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar los protectores de zapatos en todo momento que se encuentren en los laboratorios previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



### 2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE.

#### 2.3.1. Del laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje.

El laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje es un espacio de desarrollo de prácticas en donde los estudiantes de la carrera profesional de obstetricia confrontan los conocimientos teóricos con el trabajo experiencial, por lo que se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Respetar el aforo determinado de 19 personas como máximo.
- ✓ Cualquier ambiente adicional será modificado para asegurar que se respeten las medidas de distanciamiento social de entre un (1) a dos (1.5) metros entre persona a persona, reubicando carpetas, escritorios, mesas, sillas o bancas, orientados en la misma dirección (en lugar de uno frente al otro) para reducir la transmisión causada por las gotitas respiratorias que contienen el virus al momento de hablar, toser o estornudar.
- ✓ Toda persona que ingrese al laboratorio, deberá contar con los equipos de protección personal (mascarilla adecuada, guantes, mandil, careta facial y cabello recogido). El mandil podrá ser desechable o de tela, siendo responsabilidad del estudiante que el mandil de tela utilizado cumpla con las medidas de desinfección y lavado.
- ✓ Los ambientes se mantendrán limpios y desinfectados antes y después de cualquier uso, mediante el uso de equipos radiadores de UV, y/o agentes químicos, teniendo en cuenta el tipo de práctica experimental desarrollado. Y también se desinfectarán con frecuencia los pasamanos de las escaleras, escritorios, zona de recepción, manijas de las puertas, entre otros, empleando la solución adecuada.

#### 2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las practicas experimentales en el laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje

- ✓ El ingreso al laboratorio estará limitado según el aforo de 19 personas como máximo.
- ✓ El laboratorio debe contar con dispensadores de alcohol; para realizar la desinfección obligatoria de las manos cada 1 hora durante su permanencia en el mismo.
- ✓ Durante las actividades en el laboratorio, los docentes, jefe de práctica, técnico y alumnos deberán usar obligatoriamente los siguientes EPP: mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores



faciales, guantes quirúrgicos, mandil y de acuerdo a las prácticas a realizarse, así como llevar el cabello recogido.

- ✓ Durante las clases los alumnos deberán guardar el distanciamiento social mínimo de un metro (1.5 m) de distancia.
- ✓ Está prohibido el saludo físico o contacto directo con las manos.
- ✓ Está prohibido el ingreso con alimentos y/o bebidas.
- ✓ Se deberá limpiar y desinfectar los materiales antes de ser usados.
- ✓ Asegurar el suministro adecuado de materiales de práctica, para evitar el intercambio en la medida de lo posible.
- ✓ Prohibido el contacto de manos con el rostro, boca, nariz y ojos, salvo que sea necesario y se haya seguido previamente el procedimiento de limpieza y/o desinfección respectiva.
- ✓ El estudiante no deberá compartir sus materiales de clase y no podrá dejarlos sobre las mesas, esto con el fin de facilitar la desinfección.
- ✓ Asegurar que los ambientes estén correctamente ventilados, aumentando la circulación del aire exterior tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas.
- ✓ Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de la enfermedad.
- ✓ Está prohibido que se utilice joyas, accesorios, barba y bigotes, celulares y laptop toda vez que son reservorios del virus y demás microorganismos.
- ✓ Contar con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.
- ✓ Todo el personal: docente, estudiante o personal administrativo que se encuentre en el laboratorio, debe identificar y conocer la ubicación de los elementos de seguridad del laboratorio, tales como extintor, botiquín, salidas de emergencia, etc.
- ✓ Culminada la práctica, los docentes y alumnos están obligados por procedimiento en desechar sus equipos de protección personal en los tachos rojos de residuos desechos biocontaminados que están rotulados.
- ✓ Se separará inmediatamente al profesorado, al personal y a los estudiantes con síntomas de COVID-19 (como fiebre, tos o falta de aire), estos no deberán regresar a clases en las instalaciones de la universidad, y deberán aislarse en su domicilio hasta que hayan cumplido con los criterios para discontinuar el aislamiento en el hogar.





- ✓ Se cerrarán las áreas que recientemente hayan sido utilizadas por la persona enferma y no se usarán hasta después de limpiarlas y desinfectarlas.
- ✓ Se notificará de acuerdo con la normativa al ministerio de salud, a los profesores, personal y estudiantes de inmediato sobre cualquier caso de COVID-19, manteniendo la confidencialidad respectiva.
- ✓ Se informará a aquellas personas que hayan tenido contacto cercano con una persona diagnosticada con COVID-19 para que se queden en sus viviendas, controlen los síntomas, y sigan los procedimientos respectivos si los síntomas se desarrollan.
- ✓ Si algún alumno o docente presenta algún síntoma, una prueba positiva, o estuvieron expuestos a alguien con COVID-19 en los últimos 14 días, deberá contactarse con el departamento atención primaria de salud de la universidad y según evaluación del médico ocupacional se le derivará al centro de salud según lo requiera.



### 2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL.

- ✓ Queda restringido el uso de espacios públicos como áreas verdes, parques, polideportivos, canchas, cafeterías dentro de la UNHEVAL.
- ✓ La UNHEVAL tendrá instalado en la parte superior de cada punto de lavado y/o dispensador de alcohol, carteles que expliquen a la comunidad universitaria el modo y forma correcta de lavarse y/o desinfectarse las manos y cómo colocarse adecuadamente la mascarilla y protector facial.
- ✓ Se dispone de depósitos de desechos en puntos estratégicos de la UNHEVAL, para el acopio de los equipos de protección personal usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarilla y otros).



#### ASCENSORES

- ✓ Se restringe el uso de los ascensores para los usuarios.
- ✓ Para el desplazamiento entre un piso y otro se usará únicamente las escaleras.

#### ACCESO A BAÑOS

- ✓ En los servicios higiénicos, el ingreso será de acuerdo al aforo que estará consignado en la puerta de acceso a los mismos, los cuales permiten conservar el criterio de distancia respectivo.
- ✓ Los servicios higiénicos contarán con dispensadores de jabón líquido, alcohol en gel y papel toalla, para manos en lugares visibles.



## 2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.

El laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje Deberá contar con las siguientes señalizaciones como mínimo:

- Señal de entrada y salida para el laboratorio, las cuales se recomiendan ubicadas en las dos puertas del ambiente, contando así con un punto para acceso y otro punto para la salida.
- Demarcación en el piso para conservar la distancia de dos metros (1.5m) tanto en el laboratorio como en los pasillos de circulación, como en las áreas de ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de desinfección de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de disposición temporal de residuos peligrosos y biocontaminado, teniendo en cuenta la capacidad del punto de acopio temporal determinado en el laboratorio.
- En puntos de disposición de residuos de riesgo biológico es necesario poner una señalética con la infografía de la Residuos peligros de color rojo.
- Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona (en la mesa, por ejemplo), lo que facilitará las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario.
- La señalización y demarcación zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro de la facultad utilizando de manera óptima los espacios como pasillos y laboratorio demás áreas que se considere necesario.



## 2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE.

### ➤ Demarcación del laboratorio ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje:

La señalización y demarcación de zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro del laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje, utilizando de manera óptima los espacios como pasillos, laboratorio y demás áreas que se considere necesario.

Para lo cual, se limita el número de participantes en las prácticas de laboratorio, de tal manera que sea posible mantener una distancia mínima de dos metros cuadrados



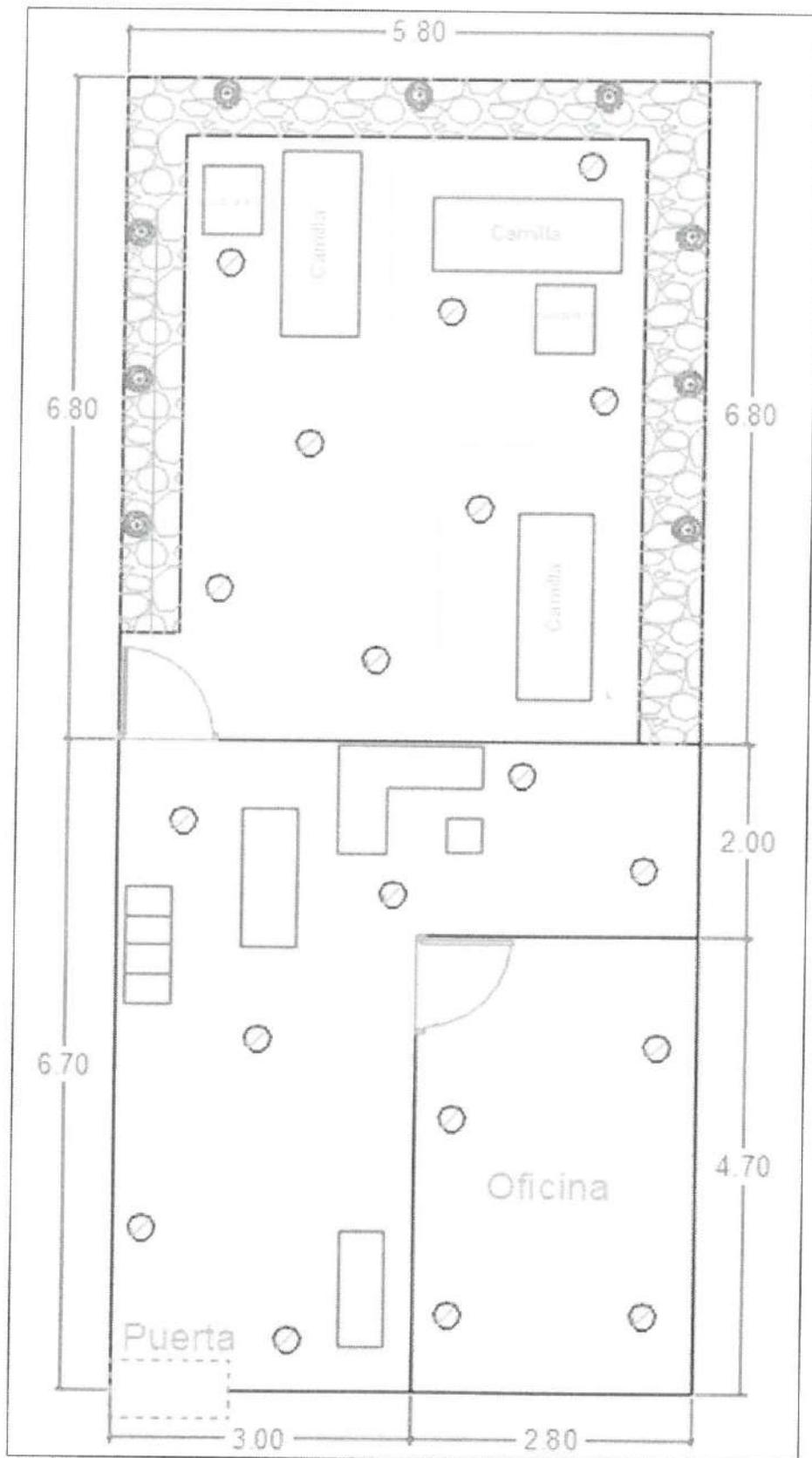
entre cada uno de los estudiantes y/o instructores presentes en las áreas físicas del laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje

La manera de calcular el aforo máximo del laboratorio, para poder mantener una distancia segura es estimar el área que ocupa cada persona, se considera una distancia de dos metros entre personas, lo que representa un círculo con un radio de un metro para el área de cada persona, es decir  $3.14 \text{ m}^2$ . Para un laboratorio de dos ambientes:

- 1er. Ambiente (laboratorio de monitoreo fetal y ecógrafo) : $39.44 \text{ m}^2$  ( $6.80\text{m} \times 5.80\text{m}$ ), pero se debe tener en cuenta que el laboratorio cuenta con diferentes materiales, simuladores y equipos, es por ellos que se resta ( $12.77 \text{ m}^2$ ) ya que es espacio ocupado por los diferentes materiales que hay en dicho laboratorio tenemos un aforo máximo de:  $(39.44-12.77) / 3.14 = 8.49$  (**8 personas**).
- 2do ambiente (laboratorio de triaje y sala de espera):  $38.86 \text{ m}^2$  ( $6.70\text{m} \times 5.80\text{m}$ ), pero se debe tener en cuenta que el laboratorio cuenta con diferentes materiales, simuladores y equipos, es por ellos que se resta ( $3.08\text{m}^2$ ) ya que es espacio ocupado por los diferentes materiales que hay en dicho laboratorio tenemos un aforo máximo de:  $(38.86-3.08) / 3.14 = 11.39$  (**11 personas**). Teniendo un total de 19 personas en el laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje. Por lo que se debe señalar los espacios de distancia, marcando con un X que determinan la no utilización de espacios.



Imagen 7. Croquis para el cálculo de aforo.



➤ **Número de personas:**

Se considera 19 personas como máximo



## 2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN-TRIAJE

La limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, grasa, polvo y otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos y demás organismos que pueden afectar la salud de las personas.



La desinfección, por su parte, es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos (bacterias, hongos, levaduras y virus entre otros) a través de medios físicos, químicos y por quipos que emiten radiación como es el caso de los radiadores UV.

Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado, como es el caso del hipoclorito de sodio (lejía), amonio cuaternario de quinta generación, entre otros, en la concentración adecuada tal como indica el MINSA sobre el uso de agentes químicos para desinfección y esterilización hospitalaria. Buscando, asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes mobiliario, herramientas, equipos, útiles, etc. El responsable del laboratorio ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje con apoyo del técnico de laboratorio y personal de limpieza, deberán velar por el cumplimiento de limpieza y desinfección al inicio, durante y después de la práctica, teniendo en cuenta los cambios de turno, asimismo se evaluará la frecuencia diaria de la limpieza de las instalaciones.



### 2.6.1. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

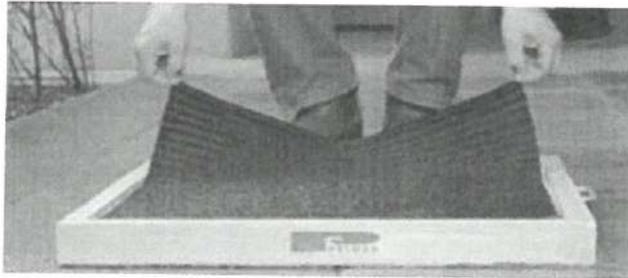
- Antes de realizar la limpieza
  - Quitarse anillos, aretes, pulseras y recogerse el cabello.
  - Colocarse ropa de trabajo necesario para cada actividad (Overol o de ser requerido overol de bioseguridad, gorro, gafas, barbijo, botas y guantes).
  - Realizar el lavado y desinfección de manos correspondiente.
  - El encargado de la limpieza debe conocer las proporciones de los desinfectantes que se utilizaran
- Actividades de limpieza



- El personal de limpieza y conserjería mediante las indicaciones del técnico de laboratorio, deben seguir los lineamientos establecidos por las autoridades de salud.
- Cualquier inconveniente o aspecto que limiten la actividad de limpieza y desinfección debe comunicarse al responsable directo o autoridad de la facultad respectiva.
- El personal de limpieza mediante las indicaciones del técnico de laboratorio debe controlar el cambio de los pisos de desinfección al ingreso de los ambientes (control de pediluvios).



**Imagen 8.** desinfección de zapatos en el pediluvio



- Previo a efectuar la desinfección en el laboratorio se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de trapeadores, entre otros métodos.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol líquido de 70°.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas o mamparas) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Está prohibido barrer los pisos en seco para no levantar partículas al aire.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable de desinfección con equipo pulverizador manual.





- La limpieza se realizará al inicio y al final de cada jornada de práctica, asimismo se deberá realizar cada vez que ingresa otro grupo de trabajo de acuerdo a la programación aprobada por el área de Servicios Generales.
- Todas las bolsas de basura que sean utilizadas deberán ser de un solo uso y renovadas a diario y/o cada vez que sea necesario su reemplazo.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable en las mesas de trabajo y toda la mobiliaria que haya tenido contacto directo con los estudiantes, docentes, jefes de práctica y técnicos.
- Antes del inicio de cada actividad académica y sin perjuicio de las labores de limpieza y desinfección previamente realizados, el personal docente se encuentra obligado a realizar la limpieza de su escritorio, equipos (teclado, mouse, impresoras) e implementos, con una solución de alcohol isopropílico u otro que resulte adecuado. Igualmente, los estudiantes en el laboratorio proceder a la misma limpieza de las mesas de trabajo y equipos a utilizar. En cada ambiente se contará con soluciones de alcohol isopropílico, de cloro y agua y paños que serán utilizados
- Los equipos que se empleen en las practicas (computadora, mouse, Tablet, entre otros) pasarán necesariamente por un proceso meticuloso de desinfección a cargo de personal adiestrado con esta finalidad, poniendo especial énfasis en refractómetros o alcoholímetros, binoculares, etc. que son utilizados haciendo contacto con el rostro. Esta tarea se realizará diariamente y cuando sea necesario.



➤ Disposición de residuos

- Terminada la jornada el personal de limpieza realiza el recojo de los residuos generados y disponerlos en los respectivos basureros.
- Para retirar las bolsas de basura, el personal de limpieza deberá utilizar guantes impermeables y estar con el respectivo overol.
- Evitar introducir las manos en las bolsas de basura.
- Hacer doble nudo a las bolsas.



- Las bolsas de basura con material posiblemente contaminado (barbijos y guantes desechados, papeles de los baños, y otros) deben disponerse en una segunda bolsa, aplicar doble nudo y rociar con solución desinfectante a base de de Cloruro de alquildimetilbencilamonio o hipoclorito al 0,1%.

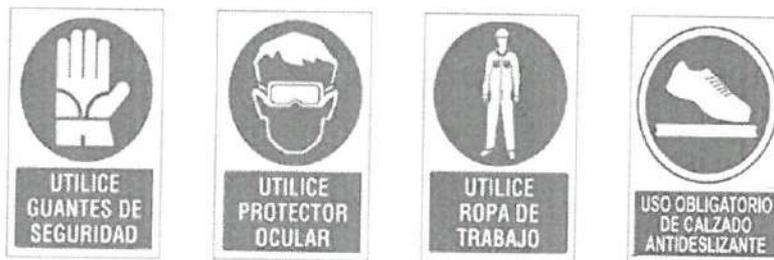


- Los residuos comunes deben ser dispuestos de la misma forma en bolsas cerradas y con doble nudo.

### 2.6.2. NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES

- Conservar el envase de hipoclorito de sodio concentrado, bien cerrado y en lugar alejado
- de la luz solar.
- Conservar el rótulo original de los productos concentrados.
- No preparar soluciones desinfectantes con agua caliente.
- No mezclar productos de limpieza con los de desinfección.
- Dosificar el producto concentrado lentamente y evitando salpicaduras de producto.
- Uso obligatorio de protección ocular, guantes de látex (uso doméstico) y ropa de trabajo.

#### Imagen 9. EEPs obligatorio



### 2.6.3. INSUMOS

- En el caso de desinfección por productos químicos, se tienen los siguientes comúnmente utilizados: (Todo ello de acuerdo a R.D N°003-2020-INACAL/DN)
- Desinfectantes (hipoclorito de sodio): Contenga lejía al 5% a una dilución 1:50 (1 parte de lejía y 50 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar, o bien con otro desinfectante. Esto equivale a que por cada litro de agua se agrega 20 ml de cloro (4 cucharadas).
- Alcohol al 70%
- Peróxido de Hidrogeno o agua oxigenada
- Cloruro de alquildimetilbencilamonio



Y para realizar desinfección con equipos radiadores de UV, se tendrá en cuenta el área cuadrada total para considerar el tiempo de exposición con radiación por UV de los ambientes. Por lo que está totalmente prohibido ingresar al ambiente mientras se tiene encendido el equipo de radiación UV.



Los agentes químicos como el uso de quipos de radiación uv, garantizan la eliminación al 99.9 % de microorganismos vivos (bacterias, hongos, levaduras, virus entre otros).

## 2.7. MANEJO DE RESIDUOS

Se define las medidas generales de clasificación, recolección y disposición de residuos generados en las sesiones prácticas de las asignaturas que hacen uso del laboratorio de ecografía obstétrica y monitoreo fetal –sala de espera y admisión-triaje, con el fin de evitar accidentes con sustancias químicas, biológicas, biocontaminadas, radioactivas, entre otros y el posible contagio de agentes infecciosos. Es deber de todos los presentes en la práctica (técnico de laboratorio, docentes, jefe de práctica y estudiantes), velar por la buena disposición de los residuos en el Laboratorio.

**Imagen 10.** Forma correcta de clasificar los residuos sólidos.





### CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.

#### 3.1. COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.

Se debe comprometer al estudiante a tomar acciones de generación, tratamiento y disposición para eliminar los residuos generados por la aplicación práctica de las clases, se debe evitar llevar cualquier tipo de productos comestibles a los laboratorios, evitar arrojar envases descartables dentro o fuera de los laboratorios debiendo identificar el contenedor correspondiente para ello.

Se debe generar en el estudiante procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro estudiante (de otro grupo u horario) pueda utilizar sin riesgo alguno. Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

#### 3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.

Se debe comprometer a tomar acciones necesarias para el monitoreo de las acciones del estudiante en cuanto a la eliminación de residuos generados por realización práctica de las clases, debe controlar el ingreso de alimentos a los laboratorios (deshacerse de ello en antes del ingreso al laboratorio o taller). Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

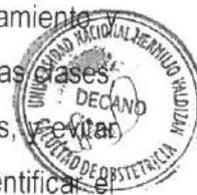
Se debe realizar los procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro pueda utilizar sin riesgo alguno.

#### 3.3. RESPONSABLES DEL LABORATORIO.

Debe de vigilar que el estado del laboratorio sean las adecuadas, así mismo debe restringir el acceso de cualquier otro que no sea el personal de limpieza con las medidas debidamente establecidas para la limpieza y desinfección del laboratorio.

Debe de controlar el tránsito de los estudiantes que acuden a los laboratorios, evitando el contacto dentro de la universidad con cualquier persona y despejando así las zonas con mayor aglomeración.

- El docente, jefe de práctica y técnico de laboratorio es responsable de la verificación del cumplimiento del presente protocolo, para el desarrollo de las prácticas en





laboratorios, para cada cambio de horario y la salida, llevando el control periódico respecto al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo e implementar las acciones correctivas cuando corresponda.



- El estudiante es responsable de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo, para disminuir el riesgo de contagio durante las clases, y al ingresar y salir de la Universidad.

### 3.4. SITUACIONES DE CONTAGIO.

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer y garantizar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad, los horarios de trabajo y las prácticas académicas, la caracterización de los docentes, estudiantes y administrativos estudiantes que ingresan a la Universidad. Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

En el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de los docentes y administrativos (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspecciones periódicas.



### 3.5. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

- Asegurar que se cumplan de recomendaciones dictadas por las autoridades y el gobierno para la prevención del contagio por Covid-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, así mismo, no se permite el ingreso de personas con síntomas de gripe, ni cuadros de fiebre mayor a 37. 5° C.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los que hacemos parte de la comunidad universitaria.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 2 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer en canal de información entre la Universidad, los estudiantes, docentes y administrativos para que informe cualquier sospecha de síntomas o contacto



estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

- El estudiante, docente o administrativo en caso de presentar síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 debe reportar dicha situación.
- La Unidad de Recursos Humanos reportará cada evento positivo, si se trata de un docente o administrativo, de igual manera verificará que efectivamente se haya realizado el reporte al Departamento Académico u Oficina. La Dirección de Bienestar Universitario reportará cada evento positivo de cualquier integrante de la comunidad universitaria.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con estudiantes, docentes y administrativos (control con el área de Bienestar Universitario) las cuales en el caso de la alternancia educativa serán las últimas personas en reintegrarse a la Universidad por lo tanto seguirán en trabajo desde casa.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal realizando la toma al ingreso y salida, con el debido registro nominal en formato establecido por la Universidad.
- Instruir a los estudiantes, proveedores y colaboradores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Obligatorio uso de tapabocas, autocuidado.
- Se recomienda en lo posible trabajo en casa para el personal administrativo.
- En el caso del personal administrativo y docente de forma presencial, cada uno deberá limpiar su puesto de trabajo al iniciar y terminar labores (teclado, pantalla, superficie de escritorio, mouse)
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, entre otros.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Todos los integrantes de la comunidad universitaria de la UNHEVAL deben de abstenerse de desplazarse a cualquiera de sus sedes en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C, para lo cual deben informar a su jefe inmediato o docente de la condición, desde cada uno de sus hogares.





3.6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRACTICAS EXPERIMENTALES EN EL LABORATORIO DE ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA Y MONITOREO FETAL –SALA DE ESPERA Y ADMISIÓN- TRIAJE.



**Antes de llegar a la Universidad:**

- Al salir de casa colóquese de manera correcta los elementos de protección personal (mascarilla) no se los quite por ningún motivo.
- Evite el contacto con otras personas, como saludo de mano o beso.

**Durante la estancia en la Universidad:**

- Al llegar a la Universidad identifíquese y muestre el DNI por los dos lados al vigilante para que este pueda verificar su nombre el padrón de estudiante, docentes y/o personal administrativo.
- Al entrar proceda a desinfectar los calzados en la bandeja destinada a ese uso y prosiga a seguir las indicaciones del personal de salud (toma de temperatura, registro de datos y verificación de anomalías en su estado de salud).
- Asegurarse de mantener la mascarilla puesta durante toda la jornada laboral/clases en el cual use las oficinas, laboratorios y/o talleres de la institución.
- Asegúrese de desinfectar su superficie de trabajo con alcohol o con suministros de desinfección antes de realizar su actividad académica y/o laboral.
- Evite el contacto con sus compañeros dedicándose únicamente a desarrollar su clase o su actividad de trabajo. Es recomendable solo coordinar aspectos importantes en tiempos cortos.
- Asegúrese de estar mínimamente a 1.5 metro de distancia de sus compañeros.
- Asegúrese de realizar con frecuencia el lavado de manos (generalmente cada 30 o 45 min) en un tiempo estimado de 1 a 2 minutos.
- Evite aglomeraciones en los servicios higiénicos y respete el orden de llegada y el espacio para poder usarlo.
- Evite estancias prolongadas en la Universidad dirigiéndose a los puntos de salida al terminar su jornada laboral y/o académica.
- Asegúrese de registrar sus datos y seguir las indicaciones del personal de salud al momento de salir de la Universidad.



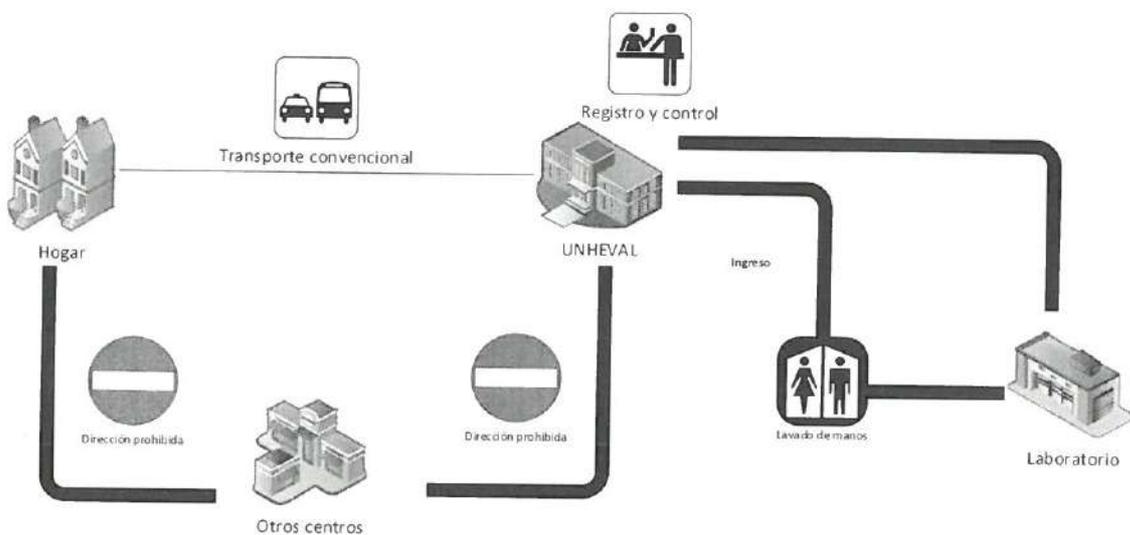


### Al salir de la Universidad:

- Evite dirigirse a otros puntos de aglomeración y conserve su salud, sin exponer a su familia y a sus compañeros.
- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.



Imagen 10. Desplazamiento al salir de la universidad



### 3.7. DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel anti-bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.





## CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES

### 4.1. AL SALIR DE LA UNHEVAL (FACULTAD DE OBSTETRICIA)

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar sola mente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.



### 4.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA.

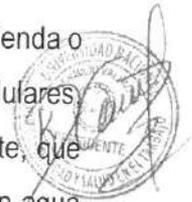
Si el docente, estudiantes o administrativo convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para complicaciones en caso de contraer COVID-19, como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y/o desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar las siguiente precauciones:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.





- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.





# ANEXOS

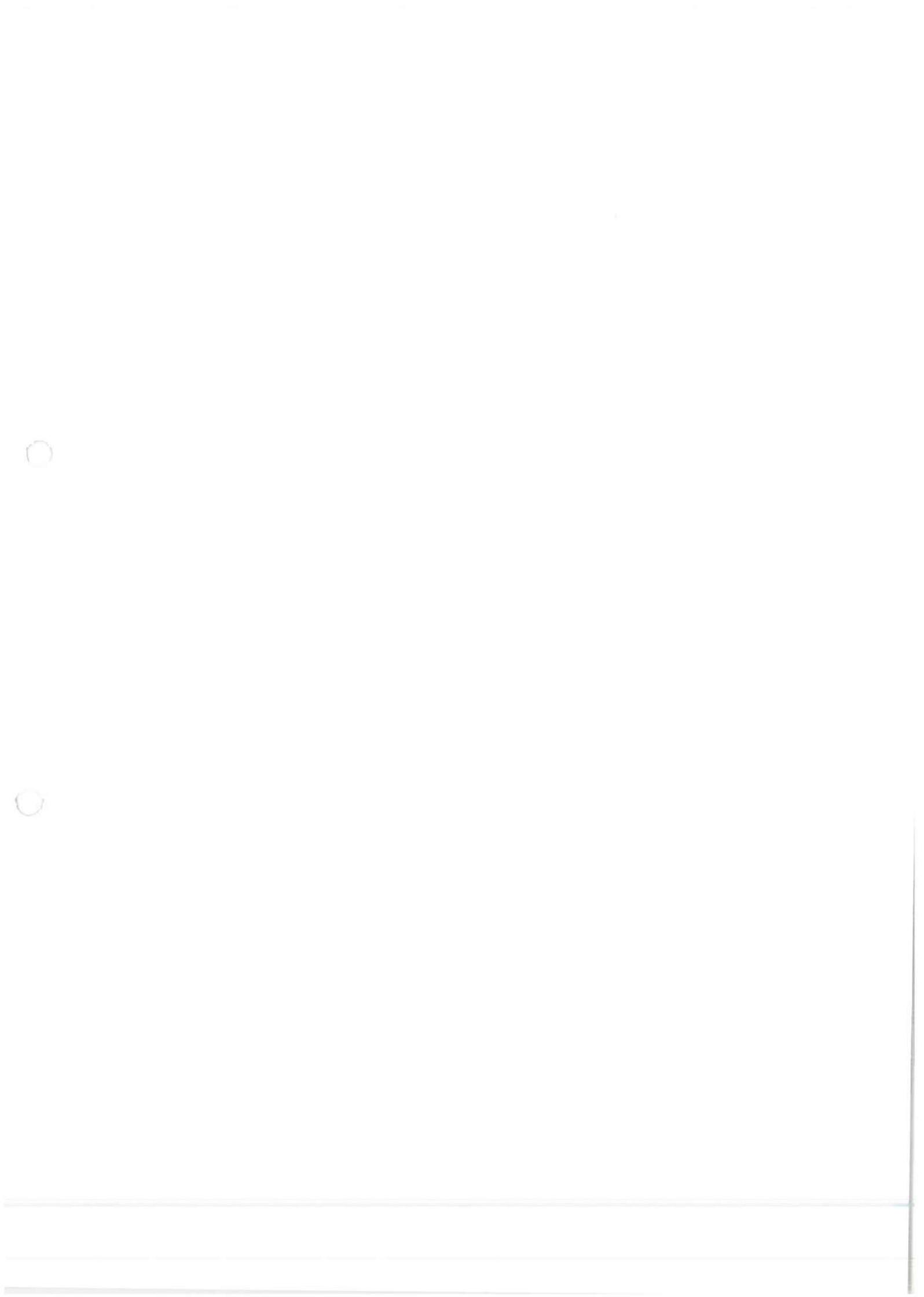
PROCESO	ACTIVIDAD (rutinaria - No Rutinaria)	PUESTO DE TRABAJO (ocupación)	N° PERSONAS	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				HIGIENE OCUPACIONAL		
				FUENTE. SITUACIÓN	ACTO			Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existencia Evaluación de Riesgo	Nivel de Riesgo	
														SEGURIDAD
Atención de prácticas académicas	Utilizar los simuladores para el dictado de clases (Rutinario)	docente, estudiantes, técnico	1	Inexistencia de manuales de operación	Mallados de los simuladores de laboratorio	malograr los simuladores de práctica	Implementar el manual de uso de los simuladores de laboratorio	5	4	12	Bajo	Si	Cualitativa	Bajo
	verificar el apagado de equipos y/o simuladores (último)	técnico	1	Conductores eléctricos sin protección o falta de aislación	ventilar	Incendio, explosión	al finalizar las prácticas verificar el apagado de los equipos y simuladores utilizados	3	4	12	Bajo	Si	Cualitativa	Bajo
	realización de prácticas (Rutinario)	docente, estudiantes		Espacio reducido	realizar	Otro especificar: atropamiento y/o accidente en casos de sistemas	el año debe ser reducido ya que el ambiente es muy reducido debido a los simuladores que cuenta	3	4	12	Bajo	Si	Cualitativa	Bajo
	verificar el cierre de las cañerías al finalizar la práctica (Rutinario)	técnico	1	Sistemas de bloqueo inexistente o desconectados	verificar	inundación	al finalizar las prácticas verificar el cierre de las cañerías	3	4	12	Bajo	Si	Cualitativa	Bajo
Atención de prácticas académicas	cumplimiento del protocolo de covid 19	docente, estudiantes y técnico	6	Ag Biológicos (Virus Bacterias, hongos, etc.)	cumplir	Exposición a Ag Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	cumplir con todas las medidas de control y prevención del covid 19	3	4	12	Bajo	Si	Cualitativa	Bajo
	señalización de los ambientes (no rutinario)	docente, estudiantes y técnico		Espacio reducido (A)	Los estudiantes y docentes podrán no respetar la distancia mínima permitida (1,5 metros) y exponerse a contagios.	Otros. Contacto con personas en el mismo ambiente	Recalcular el año periódicamente considerando los necesarios de los docentes y los lineamientos emitidos para la vigilancia, prevención y control del covid-19. Colocar señales para indicar que en el ambiente es obligatorio mantener una distancia mínima de 1,5 metros.	9	6	54	Importante	Si	Cualitativa	Bajo
	Acondicionamiento del laboratorio (rutinario)	técnico, docente	2	Otro especificar: Falta de orden y aso	aconicionar	Exposición a Ag Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	limpieza y desinfección del ambiente antes de hacer uso	3	4	12	Bajo	Si	Cualitativa	Bajo

IMAGEN 1. Matriz IPER De Laboratorio De Ciencias Básicas Especializadas













**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD  
PARA EL LABORATORIO DE CIENCIAS  
BÁSICAS ESPECIALIZADA**

**HUANUCO 2021**



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”  
FACULTAD DE OBSTETRICIA  
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS  
BÁSICAS ESPECIALIZADA**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

Dr. Reynaldo Ostos Miraval

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

Dr. Ewer Portocarrero Merino

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

Dr. Javier López y Morales

**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

Dra. Verónica Cajas Bravo

**DIRECTORA DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS**

Dra. María Luz Ortiz de Agui

**DECANO DE LA FACULTAD**

Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez

**JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS**

Ing. Gizeth Kleidy Daza Condezo

**COLABORADORES EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE  
BIOSEGURIDAD**

Tec. Diaz Castañeda Alvita Yuri

Tec. Amacio Fernando Ramírez García



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

INDICE

INDICE.....	3
INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I: GENERALIDADES.....	6
1.1. ANTECEDENTES.....	6
1.2. BASE LEGAL.....	7
1.3. OBJETIVO .....	11
1.4. ALCANCE.....	11
1.5. PLAN DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES .....	11
Mg. Rosario de la Mata Huapaya .....	11
1.6. DEFINICIONES.....	12
CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA.....	15
2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.....	15
2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA.....	19
2.2.1. Previo a la entrada del Laboratorio .....	19
2.2.2. Del Técnico de laboratorio.....	19
2.2.3. Del docente .....	20
2.2.4. Del Jefe de Práctica.....	20
2.2.5. Del estudiante .....	21
2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA .....	21
2.3.1. Del laboratorio de ciencias básicas especializada .....	21
2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las prácticas experimentales en el laboratorio de ciencias básicas especializada.....	22
2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL.....	24
2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.....	24
2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA .....	25
2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA.....	26
2.7. MANEJO DE RESIDUOS .....	31
CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.....	33
3.1. COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.....	33



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

3.2.	CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.....	33
3.3.	RESPONSABLES DEL LABORATORIO.....	33
3.4.	SITUACIONES DE CONTAGIO.....	34
3.5.	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	34
3.6.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRACTICAS EXPERIMENTALES EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA.....	36
3.7.	DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.....	37
	CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES.....	38
4.1.	AL SALIR DE LA UNHEVAL (FACULTAD DE OBSTETRICIA).....	38
4.2.	AL REGRESAR A LA VIVIENDA.....	38



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

**INTRODUCCIÓN**

Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad conocida como Covid19. La Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), y el 15 de marzo del 2020, se declara la emergencia de salud en el país.

La evidencia indica que el 2019-nCoV (Covid-19), se transmite de persona a persona y de esta forma, el virus puede traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Su sintomatología puede ser inespecífica, como fiebre, tos, estornudos, escalofríos y dolor muscular y puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte. Según afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), es posible contagiarse del Covid-19 aspirando pequeñas gotas que sean expulsadas por un paciente infectado cuando esta tosa o estornude. En la situación actual en la que nos encontramos es de vital importancia protegerse al máximo ante la exposición al virus.

Así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y mercados financieros, y, por ende, el sector educación, se ha tenido que adaptar a la educación no presencial o a distancia.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuenta con carreras profesionales en el área de salud, como es el caso de la C.P. Medicina Humana, Odontología, Enfermería y Obstetricia, los cuales, requieren de forma obligatoria, para su formación profesional, el desarrollo de prácticas experimentales, que se desarrollan de manera presencial en los laboratorios, teniendo en cuenta las horas practicas asignadas en el plan de estudio. Por lo que, se ha elaborado el presente protocolo de bioseguridad, en concordancia con la normatividad vigente a nivel nacional, el cual busca asegurar la salud de los estudiantes, docentes, administrativos, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, que ingresen al laboratorio de ciencias básicas especializada que está ubicada en las instalaciones de la ciudad universitaria de Cayhuayna en la Facultad de Obstetricia.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

**CAPÍTULO I: GENERALIDADES.**



**1.1. ANTECEDENTES.**

En enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional a la enfermedad COVID-19, abreviatura de “Enfermedad por Coronavirus 2019”, denominado como SARS-CoV-2. En febrero del 2020 la Organización Panamericana de la Salud emitió ALERTA EPIDEMIOLÓGICA para AMÉRICA LATINA sobre el nuevo coronavirus.

La COVID-19, desde el momento de la Emergencia Sanitaria declarada por nuestro país, ha originado un cambio trascendental en todas las esferas de nuestra vida, social, política, cultural y económica; se ha interrumpido la educación en las universidades obligando a nuevos planteamientos y retos para mantener la continuidad del año académico con la suspensión de las clases presenciales. Todo lo cual implicó la implementación y reglamentación del uso de plataformas virtuales, con la consiguiente capacitación de profesores y alumnos en una nueva modalidad de aprendizaje, y la prescindencia de talleres y prácticas clínicas y de campo.

Mediante Resolución Rectoral N° 0556-2020-UNHEVAL del 08 de julio del 2020 se aprobó el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO; elaborado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con el objetivo de Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco con riesgo de exposición a SARSCov-2 (COVID-19); dando inicio al trabajo presencial de los trabajadores administrativos.



Con la finalidad de orientar la continuidad del servicio educativo superior universitario para el 2021, la UNHEVAL aprueba el Reglamento de educación virtual para el aprendizaje de los estudiantes de la UNHEVAL, mediante Resolución Rectoral N° 0172-2021-UNHEVAL de fecha 10 de marzo del 2021, el cual representa el instrumento que norma las acciones relacionadas al desarrollo de las actividades académicas en el presente año, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del Coronavirus (COVID-19). Es así que la clase se vienen desarrollando en

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**



forma virtual para garantizar el distanciamiento social implantando como medida de control de la COVID – 19;

La Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” con sus Facultades de ciencias de la Salud, cuentan dentro de su plan de estudios con asignaturas que requieren ser desarrollados en forma semipresencial; por lo cual, ante la situación actual de propagación de la Covid-19, se viene implementando y cumpliendo una serie de procedimientos secuenciales (protocolo) que aseguren la integridad de todo el personal docente y administrativo que desempeñen funciones en este periodo, y aseguren el ingreso de los estudiantes en los ambientes de laboratorios con la máxima seguridad de protección y control de la COVID – 19.

Para iniciar con este proceso de acceso a los espacios prácticos, se deben brindar las recomendaciones de buenas prácticas para evitar el contagio en los entornos de aprendizaje, para lo cual se requiere contar con protocolos de bioseguridad, que garanticen el uso de laboratorios de forma segura, y que minimice el riesgo de contagio que perdura en el mundo entero por la existencia de la Covid-19.

## 1.2. BASE LEGAL.

- Ley N° 29783, de fecha 19 de agosto de 2011, que aprueba la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1468, de fecha 22 de abril de 2020, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1499, de fecha 09 de mayo de 2020, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, de fecha 15 de marzo de 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

- Decreto Supremo N° 020-2020-SA, de fecha 03 de junio de 2020, que prorrogó la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, de fecha 27 de marzo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 31 de marzo de 2020 al 12 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, de fecha 09 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 13 de abril de 2020 al 26 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, de fecha 23 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 27 de abril de 2020 al 10 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, de fecha 09 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 11 de mayo de 2020 al 24 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, de fecha 23 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, de fecha 26 de junio de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, estableciendo una cuarentena focalizada.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, de fecha 24 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2012, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01, “Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.
- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de Introducción de Coronavirus 2019-nCoV”.
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el: Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV”).



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, de fecha 29 de marzo de 2020, que aprueba el documento técnico: Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N°145-2020-MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, que aprueba la Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, que aprueba el documento técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, de fecha 07 de mayo de 2020, que modifica el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”,
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, de fecha 13 de mayo de 2020, que modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”, aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, de fecha 06 de marzo de 2020, que aprueba el Documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, de fecha 26 de mayo de 2020, que aprueba el documento denominado “Declaración Jurada” a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.
- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, de fecha 12 de marzo de 2020, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba las “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, de fecha 03 de mayo de 2020, que establece disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de marzo de 2020, que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, de fecha 02 de abril de 2020, que aprueba la “Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ra. Edición”.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, de fecha 30 de junio de 2020, el cual deroga la RM N° 239-2020-MINSA y aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID -19”.
- Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, de fecha 30 de junio de 2020, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Asamblea Universitaria N° 012-2019-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y su modificatoria la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2020-UNHEVAL.
- Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N° 1202-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM.
- RESOLUCIÓN MINISTERIA N° 972-2020/MINSA, de fecha de 27 de noviembre de 2020.
- DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

➤ DECRETO SUPREMO N° 059-2021-PCM.

**1.3. OBJETIVO**

Establecer y definir medidas de bioseguridad, para que las actividades desarrolladas en el laboratorio de ciencias básicas especializada de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se realicen de forma segura, eficaz, eficiente y funcional. Este debe darse a conocer a los usuarios (docentes, estudiantes, personal técnico y personal de limpieza), quienes con responsabilidad y en el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades, en especial al contagio de Covid-19.



**1.4. ALCANCE.**

Este protocolo es aplicable para docentes, jefes de práctica, estudiantes, personal técnico, personal de limpieza y otros usuarios que realicen actividades en el Laboratorio.

**1.5. PLAN DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES**

El presente protocolo será compartido a todos y cada uno de los actores de la comunidad académica a través de las siguientes estrategias:

- a. Correo electrónico
- b. Aula virtual de cada asignatura
- c. Página de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Por otro lado, en la Cuadro 1, se presentan los responsables junto con la información y los canales de comunicación que se pueden emplear en caso de cualquier inquietud.



**Cuadro 1.** Datos de las Personas responsables del protocolo de bioseguridad del laboratorio de ciencias básicas especializada la Facultad de obstetricia, de la Escuela Profesional de obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Correo Electrónico
1	Dra. Figueroa Sánchez. Ibeth Catherine	DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	obstetricia@unheval.edu.pe
2	Mg. Espinoza Tarazona Yola	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	daobstetricia@unheval.edu.pe
3	Mg. De la Mata Huapaya, Rosario	DIRECTORA DE ESCUELA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	epobstetricia@unheval.edu.pe

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

**1.6. DEFINICIONES.**

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**EO-RS:** Empresa Operadora de Residuos Sólidos en Lima - Perú, autorizada por el Ministerio del Ambiente (MINAM). Se encuentra en la lista de empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

**Gestión documentaria de residuos peligrosos:** Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.



**Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos, los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**Recolección:** Consiste en la acción y efecto de retirar los residuos sólidos del lugar de la presentación provenientes de: barrido, limpieza, corte de césped, poda de árboles y los residuos seleccionados en la fuente susceptibles de reutilización o reciclaje

**Residuos sólidos:** son aquellos desechos que están en el mencionado estado. La noción de residuos sólidos urbanos se utiliza para nombrar a aquellos que se generan en los núcleos urbanos y sus zonas de influencias. Los domicilios particulares (casas, apartamentos, etc.), las oficinas y las tiendas son algunos de los productores de residuos sólidos urbanos.



**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Semipresencial:** incluye presencialidad y trabajo en casa, el trabajo virtual, manteniendo el distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIENCIAS**  
**BÁSICAS ESPECIALIZADA**

**Transporte de residuos sólidos:** Son las actividades que realiza la persona prestadora de servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos no aprovechables hasta el sitio de disposición final o estación de transferencia.



**Transporte de residuos peligrosos:** El transporte comienza por lo básico la recolección del material peligroso. La empresa que ofrece el servicio se dirige hacia el lugar donde se ubican los residuos peligrosos. Para esto, la prestadora del servicio debe contar con todas las autorizaciones correspondientes. Los recogen y son llevados a una disposición.

**Laboratorio de Ciencias básicas especializada:** Es una determinada área en donde se llevan a cabo las prácticas académicas y también experimentales de ciencias de la salud que se encarga del embarazo, el parto y el puerperio (incluyendo la atención del recién nacido), además de la salud sexual y reproductiva de la mujer a lo largo de toda su vida.



## CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA

### 2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

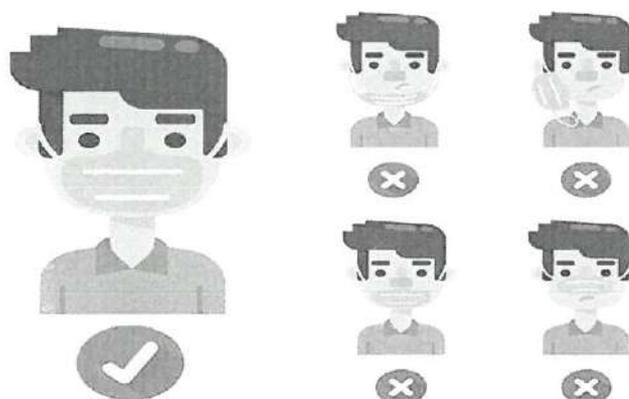
Se aplicarán los lineamientos contenidos en el Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el Trabajo versión 2, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el cual se deberá tener en cuenta procedimiento:



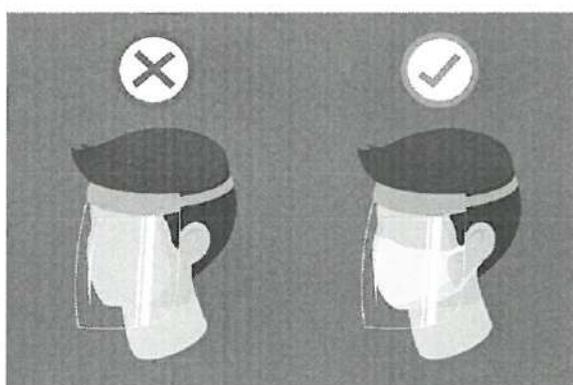
#### A. Puerta principal:

Para el ingreso de alumnos, personal administrativo, autoridad, docentes y jefes de práctica, deberán contar obligatoriamente, con mascarillas y protector facial.

**Imagen 1.** Uso correcto de la mascarilla



**Imagen 2.** Uso correcto del protector facial



**A1.** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad quien verificara si se encuentra en la relación de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes pidiéndole su identificación con DNI (solo pedirá que le muestre, sin tener contacto del documento).

A2. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, docentes y jefes de práctica, realizara la desinfección de las suelas de los zapatos mediante el uso de pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio), antes de ingresar a la universidad.



A3. Una vez desinfectado las suelas de los zapatos, realizara el procedimiento de lavado de manos, mediante el uso del lava manos portátil, que se encuentra en la puerta de ingreso, tal como indica la OMS, a continuación, se muestra el procedimiento de lavado de manos:

**Imagen 3.** Pasos para el lavado correcto de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

# ¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p><b>0</b></p> <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p><b>1</b></p> <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p><b>2</b></p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p><b>3</b></p> <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p><b>4</b></p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p><b>5</b></p> <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p><b>6</b></p> <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p><b>7</b></p> <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p><b>8</b></p> <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p><b>9</b></p> <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p><b>10</b></p> <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p><b>11</b></p> <p>Sus manos son seguras.</p>



<p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente</p> <p><small>UNA ALIADA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</small></p>	<p>SAVE LIVES</p> <p>Clean Your Hands</p>
---	---	---



A4. El personal de salud, proporciona la cantidad necesaria de gel antibacterial de 70°, para que la persona que ingrese a las instalaciones de la UNHEVAL, realice la desinfección de sus manos siguiendo el procedimiento de desinfección de manos. A continuación, se muestra el procedimiento de desinfección de manos según la OMS: **Imagen .4** Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

## ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

**1** Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a

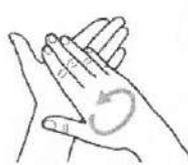


Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



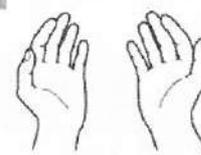
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** | **SAVE LIVES**  
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA | **Clean Your Hands**

La Organización Mundial de la Salud es un organismo especializado de las Naciones Unidas que se dedica a promover la salud y el bienestar, prevenir enfermedades, proporcionar asistencia técnica y apoyar los programas de salud en todo el mundo. También es responsable de la coordinación de las actividades de salud pública a nivel mundial. La OMS trabaja en colaboración con los gobiernos y la comunidad internacional para mejorar la salud y el bienestar de todas las personas.

Organización Mundial de la Salud, Ginebra 2002

A5. El personal de salud deberá tomar la temperatura corporal de su cuerpo, el cual no debe ser superior a 37.5 °C. Y en caso que la temperatura este por encima de 37.5°C se dará un tiempo de espera de 20 minutos para una segunda toma; si esta

es normal se permitirá el ingreso a la Universidad de lo contrario se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

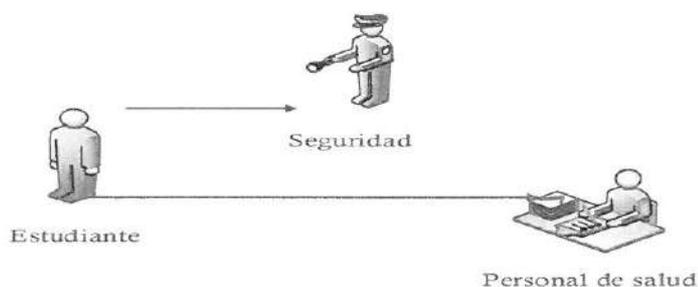
- ✓ Derivación a un establecimiento de salud para su manejo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA
- ✓ Evaluación por el responsable de Atención Primaria de Salud para identificar potenciales contactos.
- ✓ Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondientes.
- ✓ Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- ✓ Se realizará el seguimiento clínico diario a distancia, a los docentes, jefes de práctica, estudiantes, personal de limpieza, técnicos de laboratorio y/o taller, identificado como caso sospechoso, según corresponda.
- ✓ Si se confirma el diagnóstico de COVID-19, o se constituye contacto de un caso confirmado, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo, el médico ocupacional realizará la evaluación clínica, para el retorno a la institución.
- ✓ Se deberá otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o a cargo, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud, así como de la institución.



El procedimiento deberá cumplirse estrictamente del A1 al A5, para poder ingresar a las instalaciones de la UNHEVAL, en resumen, se muestra el flujo general de procedimientos que seguirá para el ingreso a la UNHEVAL.



**Imagen 5.** Instrucciones que se debe seguir el estudiante



- B. Entrada vehicular:** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad, quien deberá asegurarse que paso los procedimientos del ítem 2.1., inciso A (A1-A5) de este

documento. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, docentes y jefes de práctica deberán parquear su vehículo.

**Imagen 6.** instrucciones que debe seguir si tienen vehículos.



Para lo cual se tendrá en cuenta las rutas de acceso de entrada y salida y los horarios de ingreso escalonados, garantizando que no exista aglomeración de personas, así mismo, durante el cumplimiento de los procedimientos, se debe respetar el distanciamiento físico de 2 m como mínimo.

## 2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA

### 2.2.1. Previo a la entrada del Laboratorio

Se contará con un equipo de desinfección portátil en la entrada de los laboratorios, por donde el alumno, personal administrativo, autoridad, docentes y jefes de práctica; se realizarán la desinfección completa, previo al uso de los mandilones y/o mamelucos, protector de cabello y protector de zapatos.



### 2.2.2. Del Técnico de laboratorio

El técnico de laboratorio, es el encargado de preparar con anticipación, el laboratorio, los materiales, entre otros, para ejecutar las practicas experimentales en el laboratorio de ciencias básicas especializada

Por lo que el técnico, del laboratorio de ciencias básicas especializada, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio:

- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio de ciencias básicas especializada porte obligatoriamente la mascarilla y protector facial.

- ✓ Controlar el ingreso de las personas teniendo en cuenta el aforo determinado que es de 11 personas
- ✓ Desinfectar las manos de toda persona que ingrese al laboratorio
- ✓ Tomar la temperatura corporal, mediante el termómetro infrarojo, el cual deberá reportar en el registro.
- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio de ciencias básicas especializada de la Facultad de Obstetricia, cuente con el protector de zapatos y se desinfecten las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Indicar que sus cosas que traen deben guardarse en locker o lugar destinado para tal fin.



### 2.2.3. Del docente

El docente, es el encargado de dirigir la práctica en el laboratorio de ciencias básicas especializada; para lo cual el docente, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio de ciencias básicas especializada:

- ✓ Portar obligatoriamente mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 03 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar protector de zapatos al ingresar a los laboratorios. Previo a ello debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



### 2.2.4. Del Jefe de Práctica

El jefe de práctica, es el encargado de apoyar a la práctica que dirige el docente; quien deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio de ciencias básicas especializada:

- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado por el docente según la práctica a desarrollar.

- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 03 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar el protector de zapatos desde el momento del ingreso a los laboratorios; previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



### 2.2.5. Del estudiante

El estudiante, es quien atiende y realiza la práctica, mediante la explicación del docente y para ejecutar las practicas el estudiante, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio de ciencias básicas especializada:

- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendados por el docente según practica experimental a realizar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 03 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar los protectores de zapatos en todo momento que se encuentren en los laboratorios previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



## 2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA

### 2.3.1. Del laboratorio de ciencias básicas especializada

El laboratorio de ciencias básicas especializada es un espacio de desarrollo de prácticas pedagógicas en donde los estudiantes de la carrera profesional de obstetricia confrontan los conocimientos teóricos con el trabajo experimental y practico, por lo que se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Respetar el aforo determinado de 11 personas como máximo.

- ✓ Cualquier ambiente adicional será modificado para asegurar que se respeten las medidas de distanciamiento social de entre un (1) a dos (1.5) metros entre persona a persona, reubicando carpetas, escritorios, mesas, sillas o bancas, orientados en la misma dirección (en lugar de uno frente al otro) para reducir la transmisión causada por las gotitas respiratorias que contienen el virus al momento de hablar, toser o estornudar.
- ✓ Toda persona que ingrese al laboratorio, deberá contar con los equipos de protección personal (mascarilla adecuada, guantes, mandil, careta facial y cabello recogido). El mandil podrá ser desechable o de tela, siendo responsabilidad del estudiante que el mandil de tela utilizado cumpla con las medidas de desinfección y lavado.
- ✓ Los ambientes se mantendrán limpios y desinfectados antes y después de cualquier uso; mediante el uso de equipos radiadores de UV, y/o agentes químicos, teniendo en cuenta el tipo de práctica experimental desarrollado. Y también se desinfectarán con frecuencia los pasamanos de las escaleras, escritorios, zona de recepción, manijas de las puertas, entre otros, empleando la solución adecuada.



### 2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las prácticas experimentales en el laboratorio de ciencias básicas especializada

- ✓ El ingreso al laboratorio estará limitado según el aforo de 11 personas como máximo.
- ✓ El laboratorio debe contar con dispensadores de alcohol; para realizar la desinfección obligatoria de las manos cada 1 hora durante su permanencia en el mismo.
- ✓ Durante las actividades en el laboratorio, los docentes, jefe de práctica, técnico y alumnos deberán usar obligatoriamente los siguientes EPP: 02 mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas con caretas o protectores faciales, guantes quirúrgicos, mandil, protector de cabello y protector de zapatos; de acuerdo a las prácticas a realizarse, así como llevar el cabello recogido.
- ✓ Durante las clases los alumnos deberán guardar el distanciamiento social mínimo un metro (1.5 m) de distancia.
- ✓ Está prohibido el saludo físico o contacto directo con las manos.
- ✓ Está prohibido el ingreso con alimentos y/o bebidas.
- ✓ Se deberá limpiar y desinfectar los materiales antes de ser usados.
- ✓ Asegurar el suministro adecuado de materiales de práctica, para evitar el intercambio en la medida de lo posible.
- ✓ Prohibido el contacto de manos con el rostro, boca, nariz y ojos, salvo que sea necesario y se haya seguido previamente el procedimiento de limpieza y/o desinfección respectiva.



- ✓ El estudiante no deberá compartir sus materiales de clase y no podrá dejarlos sobre las mesas, esto con el fin de facilitar la desinfección.
- ✓ Asegurar que los ambientes estén correctamente ventilados, aumentando la circulación del aire exterior tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas.
- ✓ Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de la enfermedad.
- ✓ Está prohibido que se utilice joyas, accesorios, barba y bigotes, celulares y laptop toda vez que son reservorios del virus y demás microorganismos.
- ✓ Contar con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, saludar sin contacto físico (beso, abrazo o de mano, etc.)
- ✓ Todo el personal: docente, jefe de práctica, estudiante o personal administrativo que se encuentre en el laboratorio, debe identificar y conocer la ubicación de los elementos de seguridad del laboratorio, tales como extintor, botiquín, salidas de emergencia, etc.
- ✓ Culminada la práctica, los docentes, jefes de práctica y alumnos están obligados por procedimiento en desechar sus equipos de protección personal en los tachos rojos de residuos desechos biocontaminados que están rotulados.
- ✓ Se separará inmediatamente al profesorado, al personal y a los estudiantes con síntomas de COVID-19 (como fiebre, tos o falta de aire), estos no deberán regresar a clases en las instalaciones de la universidad, y deberán aislarse en su domicilio hasta que hayan cumplido con los criterios para discontinuar el aislamiento en el hogar.
- ✓ Se cerrarán las áreas que recientemente hayan sido utilizadas por la persona enferma y no se usarán hasta después de limpiarlas y desinfectarlas.
- ✓ Se notificará de acuerdo con la normativa al ministerio de salud, a los profesores, personal y estudiantes de inmediato sobre cualquier caso de COVID-19, manteniendo la confidencialidad respectiva.
- ✓ Se informará a aquellas personas que hayan tenido contacto cercano con una persona diagnosticada con COVID-19 para que se queden en sus viviendas, controlen los síntomas, y sigan los procedimientos respectivos si los síntomas se desarrollan.
- ✓ Si algún alumno, docente o jefe de práctica presenta algún síntoma, una prueba positiva, o estuvieron expuestos a alguien con COVID-19 en los últimos 14 días, deberá



contactarse con el departamento atención primaria de salud de la universidad y según evaluación del médico ocupacional se le derivará al centro de salud según lo requiera.

### 2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL.

- ✓ Queda restringido el uso de espacios públicos como áreas verdes, parques, polideportivos, canchas, cafeterías dentro de la UNHEVAL.
- ✓ La UNHEVAL tendrá instalado en la parte superior de cada punto de lavado y/o dispensador de alcohol, carteles que expliquen a la comunidad universitaria el modo y forma correcta de lavarse y/o desinfectarse las manos y cómo colocarse adecuadamente la mascarilla y protector facial.
- ✓ Se dispone de depósitos de desechos en puntos estratégicos de la UNHEVAL, para el acopio de los equipos de protección personal usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarilla y otros).



#### ASCENSORES

- ✓ Se restringe el uso de los ascensores para los usuarios.
- ✓ Para el desplazamiento entre un piso y otro se usará únicamente las escaleras.

#### ACCESO A BAÑOS

- ✓ En los servicios higiénicos, el ingreso será de acuerdo al aforo que estará consignado en la puerta de acceso a los mismos, los cuales permiten conservar el criterio de distancia respectivo.
- ✓ Los servicios higiénicos contarán con dispensadores de jabón líquido, alcohol en gel y papel toalla, para manos en lugares visibles.

### 2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.

El laboratorio de ciencias básicas especializada Deberá contar con las siguientes señalizaciones como mínimo:

- Señal de entrada y salida para el laboratorio, las cuales se recomiendan sean ubicadas en las dos puertas del ambiente, contando así con un punto para el acceso y otro punto para la salida.
- Demarcación en el piso para conservar la distancia de dos metros (1.5m) tanto en el laboratorio como en los pasillos de circulación, como en las áreas de ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de desinfección de la Universidad.



- Señalización y demarcación de puntos de disposición temporal de residuos peligrosos y biocontaminado, teniendo en cuenta la capacidad del punto de acopio temporal determinado en el laboratorio.
- En puntos de disposición de residuos de riesgo biológico es necesario poner una señalética con la infografía de la Residuos peligros de color rojo.
- Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona (en la mesa, por ejemplo), lo que facilitará las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario.
- La señalización y demarcación zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro de la facultad utilizando de manera óptima los espacios como pasillos y laboratorio demás áreas que se considere necesario.



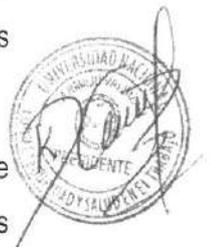
## 2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA

### ➤ Demarcación del laboratorio de ciencias básicas especializada

La señalización y demarcación de zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro del laboratorio de ciencias básicas especializada, utilizando de manera óptima los espacios como pasillos, laboratorio y demás áreas que se considere necesario.

Para lo cual, se limita el número de participantes en las prácticas de laboratorio, de tal manera que sea posible mantener una distancia mínima de dos metros cuadrados entre cada uno de los estudiantes y/o instructores presentes en las áreas físicas del laboratorio de ciencias básicas especializada.

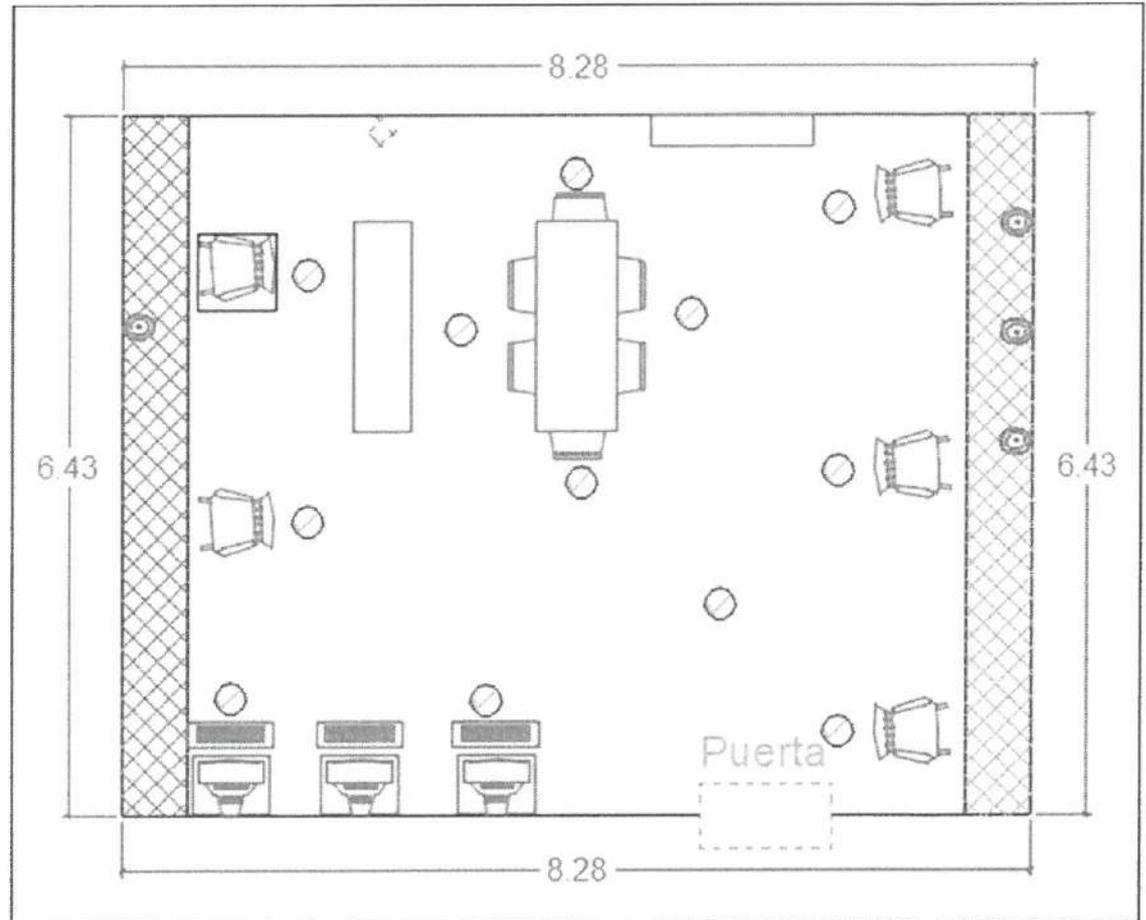
La manera de calcular el aforo máximo del laboratorio, para poder mantener una distancia segura es estimar el área que ocupa cada persona, se considera una distancia de dos metros entre personas, lo que representa un círculo con un radio de un metro para el área de cada persona, es decir  $3.14 \text{ m}^2$ . Para un laboratorio de  $53.24 \text{ m}^2$  ( $8.28\text{m} \times 6.43\text{m}$ ), pero se debe tener en cuenta que el laboratorio cuenta con diferentes materiales, y equipos, es por ellos que se resta ( $16.87$ ) ya que es espacio ocupado por los diferentes materiales que hay en dicho laboratorio, tenemos un aforo máximo de:  $(53.24 - 16.87) / 3.14 = 11.58$  (11 personas). Por lo que se debe señalar



los espacios de distancia, marcando con un X que determinan la no utilización de espacios.



Imagen 7. Croquis para el cálculo de aforo.



➤ **Número de personas:**

Se considera 11 personas como máximo

**2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA**



La limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, grasa, polvo y otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos y demás organismos que pueden afectar la salud de las personas.

La desinfección, por su parte, es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos (bacterias, hongos, levaduras y virus entre otros) a través de medios físicos, químicos y por quipos que emiten radiación como es el caso de los radiadores UV.

Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado, como es el caso del hipoclorito de sodio (lejía), amonio cuaternario de quinta generación, entre otros, en la concentración adecuada tal como indica el MINSA sobre el uso de agentes químicos para desinfección y esterilización hospitalaria. Buscando, asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles, etc. El responsable del laboratorio de ciencias básicas especializada con apoyo del técnico de laboratorio y personal de limpieza, deberán velar por el cumplimiento de limpieza y desinfección al inicio, durante y después de la práctica, teniendo en cuenta los cambios de turno, asimismo se evaluará la frecuencia diaria de la limpieza de las instalaciones.



### 2.6.1. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

#### ➤ Antes de realizar la limpieza

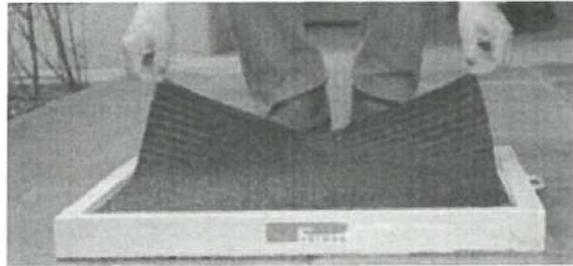
- Quitarse anillos, aretes, pulseras y recogerse el cabello. (se recomienda que no porten ningún de estos artículos y usar protector de cabello)
- Colocarse ropa de trabajo necesario para cada actividad (Overol o de ser requerido overol de bioseguridad, gorro, gafas, barbijo, botas y guantes).
- Realizar el lavado y desinfección de manos correspondiente.
- El encargado de la limpieza debe conocer las proporciones de los desinfectantes que se utilizaran

#### ➤ Actividades de limpieza

- El personal de limpieza y conserjería mediante las indicaciones del técnico de laboratorio, deben seguir los lineamientos establecidos por las autoridades de salud.
- Cualquier inconveniente o aspecto que limiten la actividad de limpieza y desinfección debe comunicarse al responsable directo o autoridad de la facultad respectiva.
- El personal de limpieza mediante las indicaciones del técnico de laboratorio debe controlar el cambio de los pisos de desinfección al ingreso de los ambientes (control de pediluvios).



### Imagen 7. desinfección de los zapatos



- Previo a efectuar la desinfección en el laboratorio se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de trapeadores, entre otros métodos.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol líquido de 70°. Se recomienda usar productos en base a Cloruro de alquildimetilbencilamonio que posee prevención Bio Ambiental (PBA), cuya acción es desinfectante, bactericida, fungicida, algicida y virucida.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas o mamparas) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Está prohibido barrer los pisos en seco para no levantar partículas al aire.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable de desinfección con equipo pulverizador manual.
- La limpieza se realizará al inicio y al final de cada jornada de práctica, asimismo se deberá realizar cada vez que ingresa otro grupo de trabajo de acuerdo a la programación aprobada por el área de Servicios Generales.
- Todas las bolsas de basura que sean utilizadas deberán ser de un solo uso y renovadas a diario y/o cada vez que sea necesario su reemplazo.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable en las mesas de trabajo y toda la mobiliaria que haya tenido contacto directo con los estudiantes, docentes, jefes de práctica y técnicos.



- Antes del inicio de cada actividad académica y sin perjuicio de las labores de limpieza y desinfección previamente realizados, el personal docente se encuentra obligado a realizar la limpieza de su escritorio, equipos (teclado, mouse, impresoras) e implementos, con una solución de alcohol isopropílico u otro que resulte adecuado. Igualmente, los estudiantes en el laboratorio proceder a la misma limpieza de las mesas de trabajo y equipos a utilizar. En cada ambiente se contará con soluciones de alcohol isopropílico, de cloro y agua y paños que serán utilizados



- Los equipos que se empleen en las practicas (computadora, mouse, Tablet, entre otros) pasarán necesariamente por un proceso meticuloso de desinfección a cargo de personal adiestrado con esta finalidad, poniendo especial énfasis en refractómetros o alcoholímetros, binoculares, etc. que son utilizados haciendo contacto con el rostro. Esta tarea se realizará diariamente y cuando sea necesario.

#### ➤ Disposición de residuos

- Terminada la jornada el personal de limpieza realiza el recojo de los residuos generados y disponerlos en los respectivos basureros.
- Para retirar las bolsas de basura, el personal de limpieza deberá utilizar guantes impermeables y estar con el respectivo overol.
- Evitar introducir las manos en las bolsas de basura.
- Hacer doble nudo a las bolsas.
- Las bolsas de basura con material posiblemente contaminado (barbijos y guantes desechados, papeles de los baños, y otros) deben disponerse en una segunda bolsa, aplicar doble nudo y rociar con solución desinfectante a base de Cloruro de alquildimetilbencilamonio o hipoclorito al 0,1%.
- Los residuos comunes deben ser dispuestos de la misma forma en bolsas cerradas y con doble nudo.



## 2.6.2. NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES

- Conservar el envase de hipoclorito de sodio concentrado, bien cerrado y en lugar alejado
- de la luz solar.
- Conservar el rótulo original de los productos concentrados.
- No preparar soluciones desinfectantes con agua caliente.
- No mezclar productos de limpieza con los de desinfección.
- Dosificar el producto concentrado lentamente y evitando salpicaduras de producto.
- Uso obligatorio de protección ocular, guantes de látex (uso doméstico) y ropa de trabajo.



**Imagen 8.** EPPS obligatorios



## 2.6.3. INSUMOS

- En el caso de desinfección por productos químicos, se tienen los siguientes comúnmente utilizados: (Todo ello de acuerdo a R.D N°003-2020-INACAL/DN)
- Desinfectantes (hipoclorito de sodio): Contenga lejía al 5% a una dilución 1:50 (1 parte de lejía y 50 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar, o bien con otro desinfectante. Esto equivale a que por cada litro de agua se agrega 20 ml de cloro (4 cucharadas).
- Alcohol al 70%
- Peróxido de Hidrogeno o agua oxigenada
- Cloruro de alquildimetilbencilamonio



Y para realizar desinfección con equipos radiadores de UV, se tendrá en cuenta el área cuadrada total para considerar el tiempo de exposición con radiación por UV de los ambientes. Por lo que está totalmente prohibido ingresar al ambiente mientras se tiene encendido el equipo de radiación UV.

Los agentes químicos como el uso de quipos de radiación uv, garantizan la eliminación al 99.9 % de microorganismos vivos (bacterias, hongos, levaduras, virus entre otros).

## 2.7. MANEJO DE RESIDUOS

Se define las medidas generales de clasificación, recolección y disposición de residuos generados en las sesiones prácticas de las asignaturas que hacen uso del laboratorio de ciencias básicas especializada, con el fin de evitar accidentes con sustancias químicas, biológicas, biocontaminadas, radioactivas, entre otros y el posible contagio de agentes infecciosos. Es deber de todos los presentes en la práctica (técnico de laboratorio, docentes, jefe de práctica y estudiantes), velar por la buena disposición de los residuos en el Laboratorio.



**Imagen 9.** Forma correcta de clasificar los residuos sólidos.



### Recomendaciones generales:

Para poder llevar a cabo las actividades de este protocolo, habiendo terminado la práctica experimental, todo residuo biocontaminado generado deben ser almacenados temporalmente en un punto determinado del laboratorio, teniendo en cuenta la señalización de almacenamiento de residuos biocontaminados.



**Imagen 10.** Tacho de residuos biocontaminados



Seguidamente el técnico con el conocimiento adquirido por la unidad deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Según la capacidad del punto determinado, para el acopio temporal de los residuos peligrosos y biocontaminados, deberá tener en cuenta el traslado de estos residuos biocontaminados, al punto de acopio temporal de la UNHEVAL.
- ✓ Antes del traslado de los residuos biocontaminados, deberán estar con fichas de identificación de seguridad, para ser pesados.
- ✓ El peso obtenido de los residuos biocontaminados con sus respectivas fichas de seguridad de identificación deberán ser registradas en el formato de residuos peligrosos generados por los laboratorios de la UNHEVAL.
- ✓ Teniendo el registro, recién se podrá almacenar los residuos biocontaminados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL.
- ✓ Los residuos biocontaminados generados son almacenados en el punto de acopio temporal de la Unheval por un plazo máximo de 03 meses.
- ✓ Y para la recolección, transporte y disposición final, de los residuos biocontaminados, almacenados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL, nuestra institución universitaria cuenta con una EPS (empresa proveedora de servicios SOMA HUALLAGA SAC), el cual realiza este servicio.
- ✓ Y como parte de la fuente de verificación de la disposición final que se da a los residuos biocontaminados, la EPS SOMA HUALLAGA SAC, entrega a la UNHEVAL, un manifiesto visado por la empresa autorizada INNOVA AMBIENTAL.
- ✓ El manifiesto es la fuente de verificación que se declara anualmente ante la SUNEDU, como parte del cumplimiento de una gestión integral de residuos biocontaminados que son generados por laboratorios de la UNHEVAL.



### CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.

#### 3.1. COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.

Se debe comprometer al estudiante a tomar acciones de generación, tratamiento y disposición para eliminar los residuos generados por la aplicación práctica de las clases, se debe evitar llevar cualquier tipo de productos comestibles a los laboratorios, y evitar arrojar envases descartables dentro o fuera de los laboratorios debiendo identificar el contenedor correspondiente para ello.



Se debe generar en el estudiante procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro estudiante (de otro grupo u horario) pueda utilizar sin riesgo alguno. Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

#### 3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.

Se debe comprometer a tomar acciones necesarias para el monitoreo de las acciones del estudiante en cuanto a la eliminación de residuos generados por realización práctica de las clases, debe controlar el ingreso de alimentos a los laboratorios (deshacerse de ello en antes del ingreso al laboratorio o taller). Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

Se debe realizar los procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro pueda utilizar sin riesgo alguno.



#### 3.3. RESPONSABLES DEL LABORATORIO.

Debe de vigilar que el estado del laboratorio sean las adecuadas, así mismo debe restringir el acceso de cualquier otro que no sea el personal de limpieza con las medidas debidamente establecidas para la limpieza y desinfección del laboratorio.

Debe de controlar el tránsito de los estudiantes que acuden a los laboratorios, evitando el contacto dentro de la universidad con cualquier persona y despejando así las zonas con mayor aglomeración.

- El docente, jefe de práctica y técnico de laboratorio es responsable de la verificación del cumplimiento del presente protocolo, para el desarrollo de las prácticas en

laboratorios, para cada cambio de horario y la salida, llevando el control periódico respecto al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo e implementar las acciones correctivas cuando corresponda.

- El estudiante es responsable de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo, para disminuir el riesgo de contagio durante las clases, y al ingresar y salir de la Universidad.



### 3.4. SITUACIONES DE CONTAGIO.

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer y garantizar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad, los horarios de trabajo y las prácticas académicas, la caracterización de los docentes, jefes de práctica, estudiantes y administrativos que ingresan a la Universidad. Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

En el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de los docentes, jefes de práctica y administrativos (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspecciones periódicas.

### 3.5. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

- Asegurar que se cumplan de recomendaciones dictadas por las autoridades y el gobierno para la prevención del contagio por Covid-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, así mismo, no se permite el ingreso de personas con síntomas de gripe, ni cuadros de fiebre mayor a 37. 5° C.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los que hacemos parte de la comunidad universitaria.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 2 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer en canal de información entre la Universidad, los estudiantes, docentes, jefes de práctica y administrativos para que informe cualquier sospecha



de síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

- El estudiante, docente, jefe de práctica o administrativo en caso de presentar síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 debe reportar dicha situación.
- La Unidad de Recursos Humanos reportará cada evento positivo, si se trata de un docente, jefe de práctica o administrativo, de igual manera verificará que efectivamente se haya realizado el reporte al Departamento Académico u Oficina. La Dirección de Bienestar Universitario reportará cada evento positivo de cualquier integrante de la comunidad universitaria.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con estudiantes, docentes, jefes de práctica y administrativos (control con el área de Bienestar Universitario) las cuales en el caso de la alternancia educativa serán las últimas personas en reintegrarse a la Universidad por lo tanto seguirán en trabajo desde casa.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal realizando la toma al ingreso y salida, con el debido registro nominal en formato establecido por la Universidad.
- Instruir a los estudiantes, proveedores y colaboradores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Obligatorio uso de tapabocas, autocuidado.
- En el caso del personal administrativo y docente de forma presencial, cada uno deberá limpiar su puesto de trabajo al iniciar y terminar labores (teclado, pantalla, superficie de escritorio, mouse)
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, entre otros.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Todos los integrantes de la comunidad universitaria de la UNHEVAL deben abstenerse de desplazarse a cualquiera de sus sedes en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C, para lo cual deben informar a su jefe inmediato o docente de la condición, desde cada uno de sus hogares.



### 3.6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRACTICAS EXPERIMENTALES EN EL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS ESPECIALIZADA

#### Antes de llegar a la Universidad:

- Al salir de casa colóquese de manera correcta los elementos de protección personal (mascarilla) no se los quite por ningún motivo.
- Evite el contacto con otras personas, como saludo de mano o beso.



#### Durante la estancia en la Universidad:

- Al llegar a la Universidad identifiquese y muestre el DNI por los dos lados al vigilante para que este pueda verificar su nombre el padrón de estudiante, docentes y/o personal administrativo.
- Al entrar proceda a desinfectar los calzados en la bandeja destinada a ese uso y prosiga a seguir las indicaciones del personal de salud (toma de temperatura, registro de datos y verificación de anomalías en su estado de salud).
- Asegurarse de mantener la mascarilla puesta durante toda la jornada laboral/clases en el cual use las oficinas, laboratorios y/o talleres de la institución.
- Asegúrese de desinfectar su superficie de trabajo con alcohol o con suministros de desinfección antes de realizar su actividad académica y/o laboral.
- Evite el contacto con sus compañeros dedicándose únicamente a desarrollar su clase o su actividad de trabajo. Es recomendable solo coordinar aspectos importantes en tiempos cortos.
- Asegúrese de estar mínimamente a 1.5 metro de distancia de sus compañeros.
- Asegúrese de realizar con frecuencia el lavado de manos (generalmente cada 30 o 45 min) en un tiempo estimado de 1 a 2 minutos.
- Evite aglomeraciones en los servicios higiénicos y respete el orden de llegada y el espacio para poder usarlo.
- Evite estancias prolongadas en la Universidad dirigiéndose a los puntos de salida al terminar su jornada laboral y/o académica.
- Asegúrese de registrar sus datos y seguir las indicaciones del personal de salud al momento de salir de la Universidad.

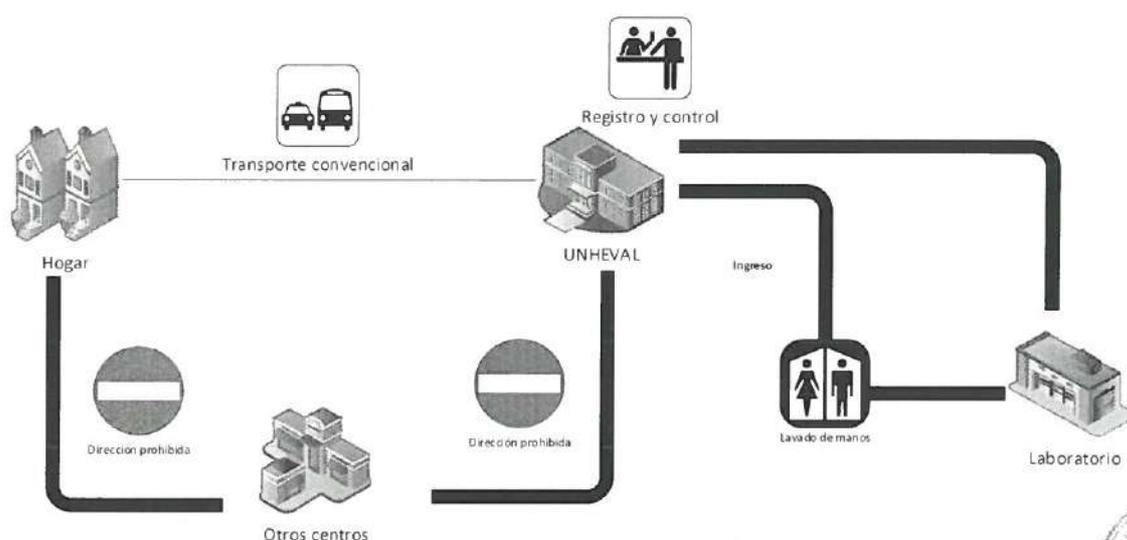


### Al salir de la Universidad:

- Evite dirigirse a otros puntos de aglomeración y conserve su salud, sin exponer a su familia y a sus compañeros.
- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.



Imagen 11. Desplazamiento al Salir de la universidad



### 3.7. DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel anti-bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

## CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES

### 4.1. AL SALIR DE LA UNHEVAL (FACULTAD DE OBSTETRICIA)

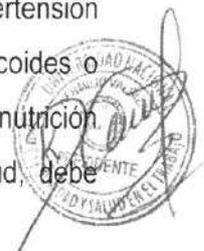
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.



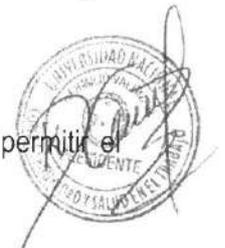
### 4.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA.

Si el docente, estudiantes o administrativo convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para complicaciones en caso de contraer COVID-19, como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y/o desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar las siguiente precauciones:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.



- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



# ANEXOS

## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS FORMATO N° 03

<b>RGHS</b> FACILITADORA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL LABORATORIO	OBSTETRICIA DECANO DE LA FACULTAD	Representante Área	Tte. Antonio Fernando Ramirez Garcia
	LABORATORIO DECANO DE LA OBSTETRICIA N° PABELLÓN 6	OBJETIVO: Identificar riesgos y peligros en el laboratorio de Enfermería	

**NOTA: El decano debe analizar comentarios y sugerencias, solo cumpliendo el formato por los principales riesgos.**

TIPO DE FILA	PROCESO	ACTIVIDAD (rutinaria - No Rutinaria)	PLAZO DE TRABAJO (ocupación)	N° PERSONAS	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				PLAN DE ACCIÓN		
					FUENTE	SITUACIÓN			ACTO	Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del riesgo		Nivel de riesgo	Estima Situación de riesgo
1	Atención de prácticas académicas	Utilizar los simuladores para el diseño de el caso (rutinario)	docente, estudiantes en liceo	1	Existencia de manuales de operación	Manejo de los simuladores de laboratorio	manejo de simuladores de practica	Implementar el manual de uso de los simuladores de laboratorio	4	4	12	Bajo	58	Comunemente	NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
1		Verificar el apagado equipos y/o simuladores (rutinario)	tecnico	1	Conectores eléctricos sin protección o falta de acción	verificar	exceso, exposición	al finalizar las practicas verificar el apagado de los equipos y simuladores utilización	4	4	12	Bajo	58	Comunemente	
1	Atención de prácticas académicas	realización de procedimientos (rutinario)	docente, estudiantes	1	Equipos reducidos	realizar	Otro especificar, arriamiento y/o accidente en casos de pánico	el equipo debe ser reducido ya que el ambiente es muy reducido debido a los simuladores que cuenta	3	4	12	Bajo	58	Comunemente	NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
1		Verificar el cierre de las puertas al finalizar la práctica (rutinario)	tecnico	1	Sistemas de bloqueo inestable o desconexión	verificar	Exposición a Ag Biológicos (virus, bacterias, hongos, etc.)	al finalizar las practicas verificar el cierre de las puertas	3	4	12	Bajo	58	Comunemente	
1	Atención de prácticas académicas	cumplimiento del proceso de covid 19	docente, estudiantes y tecnico	6	Ag. Biológicos (virus, bacterias, hongos, etc.)	cumplir	Exposición a Ag Biológicos (virus, bacterias, hongos, etc.)	cumplir con todas las medidas de control y prevención del covid 19	3	4	12	Bajo	58	Comunemente	NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
1		verificación de los ambientes	docente, estudiantes y tecnico	6	Espacio reducido (A)	Los estudiantes y docentes deben recordar la distancia mínima permitida (1.5 metros) y exponerse a contagios	Chico, Contacto con ambiente en el mismo ambiente	Recurrar el área considerando los protocolos de seguridad y los implementos necesarios para la vigilancia y control del proceso de trabajo. Colocar señales para indicar que en el ambiente es un área restringida de acceso a menos de 1.5 metros.	6	6	64	Importante	58	Comunemente	
1	Atención de prácticas académicas	Acondicionamiento del laboratorio (rutinario)	tecnico, docente	2	Chico, especificar, Faltas de orden y asiso	acondicional	Exposición a Ag Biológicos (virus, bacterias, hongos, etc.)	limpiar y desinfectar el ambiente antes de cada uso	3	4	12	Bajo	58	Comunemente	NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
1		reparación y desecho de residuos biocombustibles	estudiantes, tecnico	2	Falta de señalización	crear y desear	Exposición a Ag Biológicos (virus, bacterias, hongos, etc.)	disfrazar los recipientes de acuerdo al nivel de peligrosidad	3	4	12	Bajo	58	Comunemente	

Imagen 1. Matriz IPER del laboratorio de ciencias básicas especializada







**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD  
PARA LAS PRÁCTICAS EN EL  
LABORATORIO BÁSICO DE CIRUGÍA  
OBSTÉTRICA**

**HUANUCO, 2021**





**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

Dr. Reynaldo Ostos Miraval

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

Dr. Ewer Portocarrero Merino

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

Dr. Javier López y Morales

**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

Dra. Verónica Cajas Bravo

**DIRECTORA DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS**

Dra. María Luz Ortiz de Agui

**DECANO DE LA FACULTAD**

Dra. Ibeth Catherine, Figueroa Sánchez

**DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

Mg. Yola, Espinoza Tarazona

**DIRECTOR DE ESCUELA**

Mg. Rosario del Pilar, De la Mata Huapaya

**JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS**

Ing. Gizeth Kleidy Daza Condezo

**COLABORADORES EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE  
BIOSEGURIDAD**

Téc. Amancio Fernando Ramírez García

Téc. Alvita Yuri, Díaz Castañeda







## INDICE

INDICE .....	3
INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I: GENERALIDADES. ....	6
1.1. ANTECEDENTES. ....	6
1.2. BASE LEGAL.....	7
1.3. OBJETIVO .....	11
1.4. ALCANCE.....	11
1.5. Plan de comunicación y responsables .....	11
1.6. DEFINICIONES.....	12
CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO BÁSICO DE CIRUGIA OBSTETRICA .....	16
2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN .....	16
2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO BASICO DE CIRUGIA OBSTETRICA.....	21
2.2.1. Previo a la entrada del Laboratorio .....	21
2.2.2. Del Técnico de laboratorio .....	21
2.2.3. Del Docente.....	22
2.2.4. Del Jefe de Práctica .....	23
2.2.5. Del Estudiante .....	23
2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO BASICO DE CIRUGIA OBSTETRICA .....	24
2.3.1. Del laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica.....	24
2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las practicas experimentales en el laboratorio de Básico de Cirugía Obstétrica. ....	24
2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL. ....	26
2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.....	27
2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO BÁSICO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA .....	28
2.6. Limpieza y desinfección del laboratorio básico de cirugía obstétrica.....	29
2.7. MANEJO DE RESIDUOS.....	33
CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.....	35
3.1. CONCIETIZACIÓN AL ESTUDIANTE.....	35
3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.....	35
3.3. RESPONSABLES DEL LABORATORIO.....	35



**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**



3.4.	SITUACIONES DE CONTAGIO.....	36
3.5.	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	36
3.6.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRACTICAS EXPERIMENTALES EN EL LABORATORIO BÁSICO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA.....	38
3.7.	DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.....	39
CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES .....		41
4.1.	AL SALIR DE LA UNHEVAL (FAC. DE OBSTETRICIA O CAMPUS UNIVERSITARIO) .....	41
4.2.	AL REGRESAR A LA VIVIENDA.....	41







## INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad conocida como Covid19. La Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), y el 15 de marzo del 2020, se declara la emergencia de salud en el país.



La evidencia indica que el 2019-nCoV (Covid-19), se transmite de persona a persona y de esta forma, el virus puede traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Su sintomatología puede ser inespecífica, como fiebre, tos, estornudos, escalofríos y dolor muscular y puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte. Según afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), es posible contagiarse del Covid-19 aspirando pequeñas gotas que sean expulsadas por un paciente infectado cuando esta tosa o estornude. En la situación actual en la que nos encontramos es de vital importancia protegerse al máximo ante la exposición al virus.

Así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y mercados financieros, y, por ende, el sector educación, se ha tenido que adaptar a la educación no presencial o a distancia.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuenta con carreras profesionales en el área de salud, como es el caso de la C.P. Medicina Humana, Odontología, Enfermería y Obstetricia, los cuales, requieren de forma obligatoria, para su formación profesional, el desarrollo de prácticas experimentales, que se desarrollan de manera presencial en los laboratorios, teniendo en cuenta las horas practicas asignadas en el plan de estudio. Por lo que, se ha elaborado el presente protocolo de bioseguridad, en concordancia con la normatividad vigente a nivel nacional, el cual busca asegurar la salud de los estudiantes, docentes, administrativos, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, que ingresen al ambiente del laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica que está ubicada en las instalaciones de la ciudad universitaria de Cayhuayna, en la Facultad de Obstetricia.

## **CAPÍTULO I: GENERALIDADES.**

### **1.1. ANTECEDENTES.**

En enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional a la enfermedad COVID-19, abreviatura de "Enfermedad por Coronavirus 2019", denominado como SARS-CoV-2. En febrero del 2020 la Organización Panamericana de la Salud emitió ALERTA EPIDEMIOLÓGICA para AMÉRICA LATINA sobre el nuevo coronavirus.

La COVID-19, desde el momento de la Emergencia Sanitaria declarada por nuestro país, ha originado un cambio trascendental en todas las esferas de nuestra vida, social, política, cultural y económica; se ha interrumpido la educación en las universidades obligando a nuevos planteamientos y retos para mantener la continuidad del año académico con la suspensión de las clases presenciales. Todo lo cual implicó la implementación y reglamentación del uso de plataformas virtuales, con la consiguiente capacitación de profesores y alumnos en una nueva modalidad de aprendizaje, y la prescindencia de talleres y prácticas clínicas y de campo.

Mediante Resolución Rectoral N° 0556-2020-UNHEVAL del 08 de julio del 2020 se aprobó el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO; elaborado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con el objetivo de Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco con riesgo de exposición a SARSCov-2 (COVID-19); dando inicio al trabajo presencial de los trabajadores administrativos.

Con la finalidad de orientar la continuidad del servicio educativo superior universitario para el 2021, la UNHEVAL aprueba el Reglamento de educación virtual para el aprendizaje de los estudiantes de la UNHEVAL, mediante Resolución Rectoral N° 0172-2021-UNHEVAL de fecha 10 de marzo del 2021, el cual representa el instrumento que norma las acciones relacionadas al desarrollo de las actividades académicas en el presente año, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del Coronavirus (COVID-19). Es así que la clase se vienen

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

desarrollando en forma virtual para garantizar el distanciamiento social implantando como medida de control de la COVID – 19;

La Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" con sus Facultades de ciencias de la Salud, cuentan dentro de su plan de estudios con asignaturas que requieren ser desarrollados en forma semipresencial; por lo cual, ante la situación actual de propagación de la Covid-19, se viene implementando y cumpliendo una serie de procedimientos secuenciales (protocolo) que aseguren la integridad de todo el personal docente y administrativo que desempeñen funciones en este periodo, y aseguren el ingreso de los estudiantes en los ambientes de laboratorios con la máxima seguridad de protección y control de la COVID – 19.

Para iniciar con este proceso de acceso a los espacios prácticos, se deben brindar las recomendaciones de buenas prácticas para evitar el contagio en los entornos de aprendizaje, para lo cual se requiere contar con protocolos de bioseguridad, que garanticen el uso de laboratorios de forma segura, y que minimice el riesgo de contagio que perdura en el mundo entero por la existencia de la Covid-19.

## **1.2. BASE LEGAL.**

- Ley N° 29783, de fecha 19 de agosto de 2011, que aprueba la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1468, de fecha 22 de abril de 2020, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1499, de fecha 09 de mayo de 2020, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, de fecha 15 de marzo de 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.



**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N°020-2020-SA, de fecha 03 de junio de 2020, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, de fecha 27 de marzo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 31 de marzo de 2020 al 12 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, de fecha 09 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 13 de abril de 2020 al 26 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, de fecha 23 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 27 de abril de 2020 al 10 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, de fecha 09 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 11 de mayo de 2020 al 24 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, de fecha 23 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, de fecha 26 de junio de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, estableciendo una cuarentena focalizada.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, de fecha 24 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2012, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01, "Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú".

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de Introducción de Coronavirus 2019-nCoV".
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el: Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)".
- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, de fecha 29 de marzo de 2020, que aprueba el documento técnico: Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 145-2020-MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, que aprueba la Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, que aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, de fecha 07 de mayo de 2020, que modifica el Documento Técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19",
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, de fecha 13 de mayo de 2020, que modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19", aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020- MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, de fecha 06 de marzo de 2020, que aprueba el Documento denominado "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral".
- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, de fecha 26 de mayo de 2020, que aprueba el documento denominado "Declaración Jurada" a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.
- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, de fecha 12 de marzo de 2020, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional".



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".
- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, de fecha 03 de mayo de 2020, que establece disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de marzo de 2020, que aprueba los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19".
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, de fecha 02 de abril de 2020, que aprueba la "Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ra. Edición".
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, de fecha 30 de junio de 2020, el cual deroga la RM N° 239-2020-MINSA y aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID -19".
- Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, de fecha 30 de junio de 2020, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Asamblea Universitaria N° 012-2019-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y su modificatoria la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2020-UNHEVAL.
- Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N° 1202-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

- DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 972-2020/MINSA, de fecha de 27 de noviembre de 2020.
- DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021.
- DECRETO SUPREMO N° 059-2021-PCM.



### 1.3. OBJETIVO

Establecer y definir medidas de bioseguridad, para que las actividades dentro del laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica de la facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se realicen de forma segura, eficaz, eficiente y funcional. Este debe darse a conocer a los usuarios (docentes, estudiantes, personal técnico y personal de limpieza), quienes con responsabilidad y en el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades, en especial al contagio de Covid-19.

### 1.4. ALCANCE.

Este protocolo es aplicable para docentes, jefes de práctica, estudiantes, personal técnico, personal de limpieza y otros usuarios que realicen actividades en el Laboratorio básico de cirugía obstétrica.

### 1.5. Plan de comunicación y responsables

El presente protocolo será compartido a todos y cada uno de los actores de la comunidad académica a través de las siguientes estrategias:

- a. Correo electrónico
- b. Aula virtual de cada asignatura
- c. Página de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Por otro lado, en la Cuadro 1, se presentan los responsables junto con la información y los canales de comunicación que se pueden emplear en caso de cualquier inquietud.

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

**Cuadro 1.** Datos de las Personas responsables del protocolo de bioseguridad del laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica de la Facultad de Obstetricia, de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Correo Electrónico
1	Dra. Figueroa Sánchez. Ibeth Catherine	DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	obstetricia@unheval.edu.pe
2	Mg. Espinoza Tarazona Yola	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	daobstetricia@unheval.edu.pe
3	Mg. De la Mata Huapaya, Rosario	DIRECTORA DE ESCUELA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	epobstetricia@unheval.edu.pe

### 1.6. DEFINICIONES.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 1.5 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las

mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.



**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas o priones etc. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Disposición Final:** La disposición final de residuos peligrosos, no peligrosos, biomédicos, hospitalarios y/o biocontaminados tiene como objetivo el confinamiento de los mismos, minimizando las liberaciones de contaminantes. En el caso de residuos peligrosos lo más común es el confinamiento en rellenos de seguridad. Esta tecnología consiste en la disposición en el suelo utilizando obras civiles especialmente diseñadas.



**E.O.R.S.** Empresa Operadora de Residuos Sólidos y peligrosos,

**Gestión documentaria:** Es el conjunto de normas técnicas y prácticas usadas para administrar los documentos de todo tipo, recibidos y creados en una organización, facilitar la recuperación de información desde ellos, determinar el tiempo que los documentos deben guardarse, eliminar los que ya no sirven y asegurar la conservación a largo plazo de los documentos más valiosos, aplicando principios de racionalización y economía, siempre al servicio auxiliar de la disciplina de archivamiento.

**Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con las personas o es posible de estar contaminado con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China)

**Recolección:** Procedimiento que consiste en el acopio de materiales o elementos, en el caso que nos compete la recolección de residuos determinando su tipo, sólidos, líquidos, semisólidos etc.

**Residuos sólidos peligrosos:** se refiere a un residuo no reciclable o considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos para la salud y para el medio ambiente. Según la legislación española establecida en base a la normativa europea y convenios internacionales, se considera residuo peligroso el residuo en sí y además también los recipientes y envases que los hayan contenido. La decisión de si unos residuos (o una corriente de residuos determinada) son peligrosos o no es propia de legisladores y autoridades públicas. Hay un concepto común que se utiliza para definir las propiedades que convierten a un residuo en peligroso como el ser inflamable, tóxico, cancerígeno, infeccioso, eco-tóxico, etc.

**Residuos sólidos no peligrosos:** Por residuo NO peligroso o inerte debemos entender aquel residuo que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas; los residuos NO peligrosos o inertes no son combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana

**Transporte:** Es un conjunto de procesos que tienen como finalidad el desplazamiento y movilización de productos o personas. Para poder llevar a cabo dichos procesos se emplean diferentes modos de transporte (automóvil, camión, avión, etc.) que circulan por determinados medios (carreteras, vías férreas, etc.).

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

**Semipresencial:** incluye prespecialidad y trabajo en casa, el trabajo virtual, mantenimiento del distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.



**Laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica**

Es el ambiente destinado al aprendizaje básico en lo que compete a cirugía menor en el campo de la especialidad de Obstetricia, en el cual se impartirán pautas, técnicas, protocolos y acciones a seguir ante la presencia de determinados casos que se puedan presentar durante el proceso del trabajo de parto.



## CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO BÁSICO DE CIRUGIA OBSTETRICA

### 2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Se aplicarán los lineamientos contenidos en el Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el Trabajo versión 2, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el cual se deberá tener en cuenta procedimiento:

#### A. Puerta principal:

Para el ingreso de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, deberán contar obligatoriamente, con mascarillas y protector facial.

**Imagen 1** Uso correcto de la mascarilla

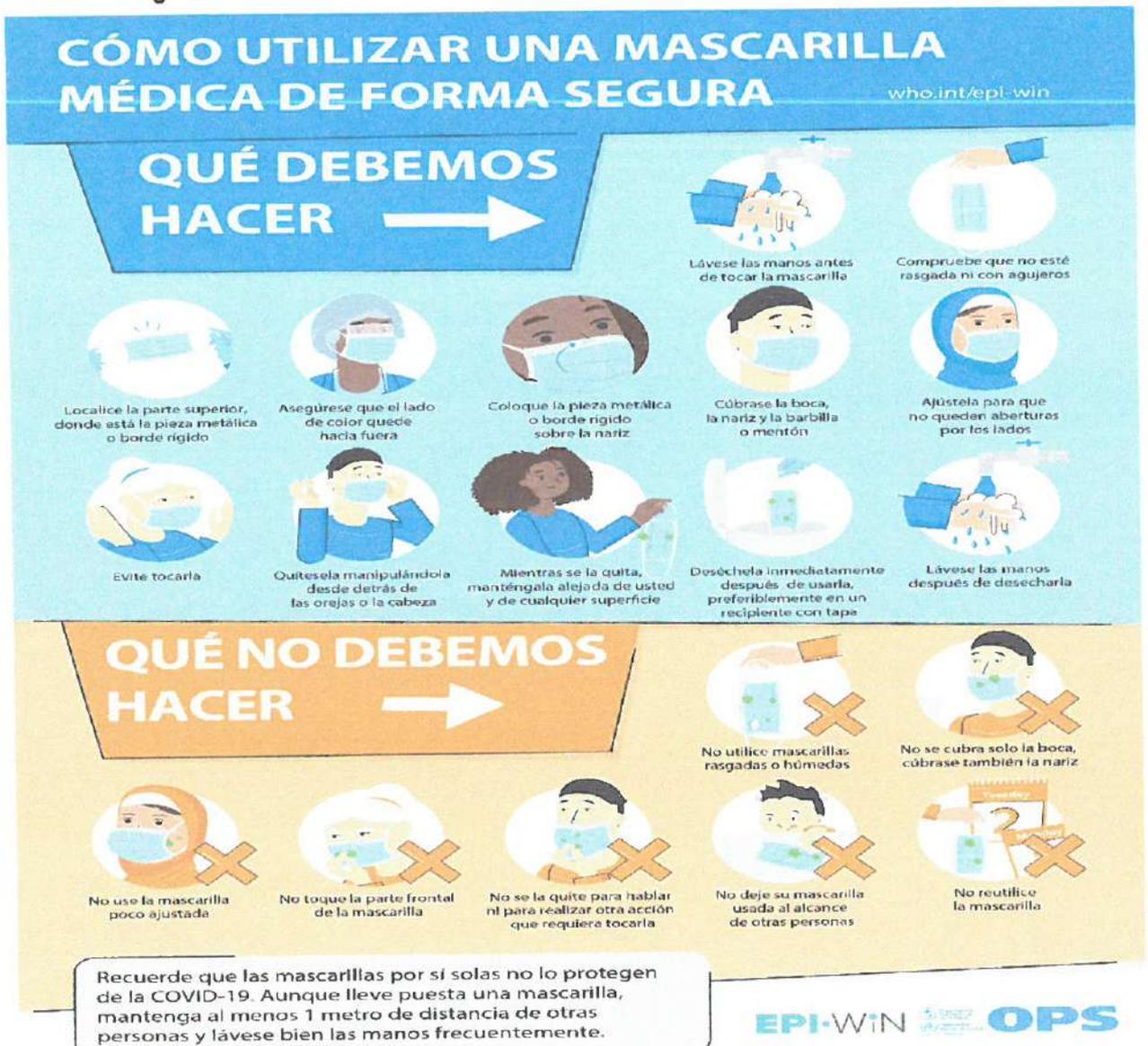




Imagen 2 Uso correcto del protector facial



**A1.** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad quien verificara si se encuentra en la relación de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes pidiéndole su identificación con DNI (solo pedirá que le muestre, sin tener contacto del documento).

**A2.** Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, realizara la desinfección de las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio), antes de ingresar a la universidad.

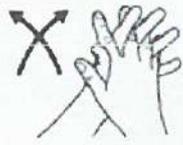
**A3.** Una vez desinfectado las suelas de los zapatos, realizara el procedimiento de lavado de manos, mediante el uso del lava manos portátil, que se encuentra en la puerta de ingreso, tal como indica la OMS, a continuación, se muestra el procedimiento de lavado de manos:



**Imagen 3.** Pasos para el lavado correcto de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

# ¿Cómo lavarse las manos?

**1** Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p><b>0</b></p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p><b>1</b></p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p><b>2</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p><b>3</b></p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p><b>4</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p><b>5</b></p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p><b>6</b></p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p><b>7</b></p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p><b>8</b></p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p><b>9</b></p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p><b>10</b></p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p><b>11</b></p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

 <p><b>Organización Mundial de la Salud</b></p>	<p><b>Seguridad del Paciente</b>  <small>UNA ALIANZA GLOBAL PARA UNA SEGURIDAD MÁS BUENA</small></p>	<p><b>SAVE LIVES</b>          Clean Your Hands</p>
--	--	--

**A4.** El personal de salud, proporciona la cantidad necesaria de gel antibacterial de 70°, para que la persona que ingrese a las instalaciones de la UNHEVAL, realice la desinfección de sus manos siguiendo el procedimiento de desinfección de manos. A continuación, se muestra el procedimiento de desinfección de manos según la OMS:



**Imagen 4.** Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

**⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



**1a**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

**1b**



**2**



Frótese las palmas de las manos entre sí;

**3**



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

**4**



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

**5**



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

**6**



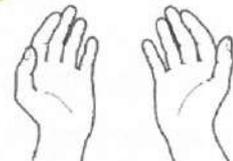
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

**7**



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

**8**



Una vez secas, sus manos son seguras.



**Organización Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**

Clean Your Hands

© Organización Mundial de la Salud. Se permite la reproducción de este contenido para fines educativos, siempre y cuando se cite la fuente. No se permite el uso comercial. El contenido de esta publicación no debe ser considerado como un consejo médico. Siempre consulte a su médico antes de tomar cualquier decisión sobre su salud. La OMS respalda y promueve el uso de alcohol a base de etanol para la higiene de las manos.

**A5.** El personal de salud deberá tomar la temperatura corporal de su cuerpo, el cual no debe ser posterior a 37.5 °C. Y en caso que la temperatura este por encima de 37.5°C se dará un tiempo de espera de 20 minutos para una segunda toma; si esta

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

es normal se permitirá el ingreso a la Universidad de lo contrario se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Derivación a un establecimiento de salud para su manejo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA
- ✓ Evaluación por el responsable de Atención Primaria de Salud para identificar potenciales contactos.
- ✓ Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondientes.
- ✓ Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- ✓ Se realizará el seguimiento clínico diario a distancia, a los docentes, estudiantes, personal de limpieza, técnicos de laboratorio y/o taller, identificado como caso sospechoso, según corresponda.
- ✓ Si se confirma el diagnóstico de COVID-19, o se constituye contacto de un caso confirmado, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo, el médico ocupacional realizará la evaluación clínica, para el retorno a la institución.
- ✓ Se deberá otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o a cargo, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud, así como de la institución.

El procedimiento deberá cumplirse estrictamente del A1 al A5, para poder ingresar a las instalaciones de la UNHEVAL, en resumen, se muestra el flujo general de procedimientos que seguirá para el ingreso a la UNHEVAL.

**Imagen 5 Esquema de ingreso de estudiantes a la universidad**





**B. Entrada vehicular:** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad, quien deberá asegurarse que paso los procedimientos del ítem 2.1., inciso A (A1-A5) de este documento. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes deberá parquear su vehículo.

**Imagen 6 Esquema del ingreso de vehículos y personas a la universidad.**



Para lo cual se tendrá en cuenta las rutas de acceso de entrada y salida y los horarios de ingreso escalonados, garantizando que no exista aglomeración de personas, así mismo, durante el cumplimiento de los procedimientos, se debe respetar el distanciamiento físico de 2 m como mínimo.

## **2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO BASICO DE CIRUGIA OBSTETRICA**

### **2.2.1. Previo a la entrada del Laboratorio**

Se contará con un equipo de desinfección portátil en la entrada de los laboratorios, por donde el alumno, personal administrativo, autoridad, docentes y jefes de práctica; se realizarán la desinfección completa, previo al uso de los mandilones y/o mamelucos, protector de cabello y protector de zapatos.

### **2.2.2. Del Técnico de laboratorio**

El técnico de laboratorio, es el encargado de preparar con anticipación, el laboratorio, los materiales, entre otros, para ejecutar las practicas experimentales en el laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica. Por lo que el técnico, del laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio en mención.:

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica, porte obligatoriamente la mascarilla y protector facial tal como se muestra en la imagen 3.
- ✓ Controlar el ingreso de las personas teniendo en cuenta el aforo determinado que es de 13 personas incluyendo al docente.
- ✓ Desinfectar las manos de toda persona que ingrese al laboratorio
- ✓ Tomar la temperatura corporal, mediante el termómetro infrarrojo (cuyo valor es relativo teniendo en cuenta que el individuo sea asintomático o el dispositivo no esté debidamente calibrado), el cual deberá reportar en el registro.
- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica de la Facultad de Obstetricia, cuente con el protector de zapatos y se desinfecten las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Indicar que las pertenencias que traen deben guardarse en un locker o lugar destinado para tal fin.
- ✓ Prohibir terminantemente el ingreso de cualquier tipo de alimentos,

### **2.2.3. Del docente**

El docente, es el encargado de dirigir la práctica en el laboratorio de laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica; para lo cual el docente, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica.:

- ✓ Portar obligatoriamente mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar protector de zapatos al ingresar a los laboratorios. Previo a ello debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



#### **2.2.4. Del Jefe de Práctica**

El jefe de práctica, es el encargado de apoyar a la práctica que dirige el docente; quien deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica.:

- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado por el docente según la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar el protector de zapatos desde el momento del ingreso a los laboratorios; previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



#### **2.2.5. Del estudiante**

El estudiante, es quien atiende y realiza la práctica, mediante la explicación del docente y para ejecutar las practicas el estudiante, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica:

- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendados por el docente según practica experimental a realizar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar los protectores de zapatos en todo momento que se encuentren en los laboratorios previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.

## **2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO BASICO DE CIRUGIA OBSTETRICA**

### **2.3.1. Del laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica.**

El laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica está designado para el aprendizaje práctico en cuanto a procedimientos de cirugía menor y procedimientos tales como inyectables, sutura o episiorrafia entre otros, por lo que se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Respetar el aforo determinado de 13 personas como máximo.
- ✓ Cualquier ambiente adicional será modificado para asegurar que se respeten las medidas de distanciamiento social de entre un (1) a dos (2) metros entre persona a persona, reubicando carpetas, escritorios, mesas, sillas o bancas, orientados en la misma dirección (en lugar de uno frente al otro) para reducir la transmisión causada por las gotitas respiratorias que contienen el virus al momento de hablar, toser o estornudar.
- ✓ Toda persona que ingrese al laboratorio, deberá contar con los equipos de protección personal (mascarilla adecuada, guantes, mandil, careta facial y cabello recogido). El mandil podrá ser desechable o de tela, siendo responsabilidad del estudiante que el mandil de tela utilizado cumpla con las medidas de desinfección y lavado.
- ✓ Los ambientes se mantendrán limpios y desinfectados antes y después de cualquier uso; mediante el uso de equipos radiadores de UV, y/o agentes químicos, teniendo en cuenta las gotitas que puedan quedar suspendidas en el aire luego de la práctica experimental desarrollada, en la medida en que estos sean implementados por la institución oportunamente. Y también se desinfectarán con frecuencia los pasamanos de las escaleras, escritorios, zona de recepción, manijas de las puertas, entre otros, empleando la solución adecuada.

### **2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las practicas experimentales en el laboratorio de Básico de Cirugía Obstétrica.**

- ✓ El ingreso al laboratorio estará limitado según el aforo de 13 personas como máximo.
- ✓ El laboratorio debe contar con dispensadores de alcohol; para realizar la desinfección obligatoria de las manos cada 1 hora durante su permanencia en el mismo.
- ✓ Durante las actividades en el laboratorio, los docentes, jefe de práctica, técnico y alumnos deberán usar obligatoriamente los siguientes EPP: mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**



faciales, guantes quirúrgicos, mandil y de acuerdo a las prácticas a realizarse, así como llevar el cabello recogido.

- ✓ Durante las clases los alumnos deberán guardar el distanciamiento social mínimo un metro (1.5 m) de distancia.
- ✓ Está prohibido el saludo físico o contacto directo con las manos.
- ✓ Está prohibido el ingreso con alimentos y/o bebidas.
- ✓ Se deberá limpiar y desinfectar los materiales antes de ser usados.
- ✓ Asegurar el suministro adecuado de materiales de práctica, para evitar el intercambio en la medida de lo posible.
- ✓ Prohibido el contacto de manos con el rostro, boca, nariz y ojos, salvo que sea necesario y se haya seguido previamente el procedimiento de limpieza y/o desinfección respectiva.
- ✓ El estudiante no deberá compartir sus materiales de clase y no podrá dejarlos sobre las mesas, esto con el fin de facilitar la desinfección.
- ✓ Asegurar que los ambientes estén correctamente ventilados, aumentando la circulación del aire exterior tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas.
- ✓ Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de la enfermedad.
- ✓ Está prohibido que se utilice joyas, accesorios, barba y bigotes, celulares y laptop toda vez que son reservorios del virus y demás microorganismos.
- ✓ Contar con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.
- ✓ Todo el personal: docente, jefes de práctica, estudiante o personal administrativo que se encuentre en el laboratorio, debe identificar y conocer la ubicación de los elementos de seguridad del laboratorio, tales como extintor, botiquín, salidas de emergencia, lava manos, (en el laboratorio y en todo el pabellón de Obstetricia de momento no se cuenta con el suministro de agua).
- ✓ Culminada la práctica, los docentes y alumnos están obligados por procedimiento en desechar sus equipos de protección personal en los tachos rojos de residuos desechos biocontaminados que están rotulados.



**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- ✓ Se separará inmediatamente al profesorado, al personal y a los estudiantes con síntomas de COVID-19 (como fiebre, tos o falta de aire), estos no deberán regresar a clases en las instalaciones de la universidad, y deberán aislarse en su domicilio hasta que hayan cumplido con los criterios para cumplir con el aislamiento en el hogar.
- ✓ Se cerrarán las áreas que recientemente hayan sido utilizadas por la persona enferma y no se usarán hasta después de limpiarlas y desinfectarlas.
- ✓ Se notificará de acuerdo con la normativa al ministerio de salud, a los profesores, personal y estudiantes de inmediato sobre cualquier caso de COVID-19, manteniendo la confidencialidad respectiva.
- ✓ Se informará a aquellas personas que hayan tenido contacto cercano con una persona diagnosticada con COVID-19 para que se queden en sus viviendas, controlen los síntomas, y sigan los procedimientos respectivos si los síntomas se desarrollan.
- ✓ Si algún alumno, jefe de práctica o docente presenta algún síntoma, una prueba positiva, o estuvieron expuestos a alguien con COVID-19 en los últimos 14 días, deberá contactarse con el departamento atención primaria de salud de la Universidad y según evaluación del médico ocupacional se le derivará al centro de salud según lo requiera.

**2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL.**

- ✓ Queda restringido el uso de espacios públicos como áreas verdes, parques, polideportivos, canchas, cafeterías dentro de la UNHEVAL.
- ✓ La UNHEVAL tendrá instalado en la parte superior de cada punto de lavado y/o dispensador de alcohol, carteles que expliquen a la comunidad universitaria el modo y forma correcta de lavarse y/o desinfectarse las manos y cómo colocarse adecuadamente la mascarilla y protector facial.
- ✓ Se dispone de depósitos de desechos en puntos estratégicos de la UNHEVAL, para el acopio de los equipos de protección personal usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarilla y otros).

**ASCENSORES**

- ✓ Se restringe el uso de los ascensores para los usuarios.
- ✓ Para el desplazamiento entre un piso y otro se usará únicamente las escaleras.

**ACCESO A BAÑOS**

- ✓ En los servicios higiénicos, el ingreso será de acuerdo al aforo que estará consignado en la puerta de acceso a los mismos, los cuales permiten conservar el criterio de distancia



respectivo. (de momento en la facultad de Obstetricia se encuentra restringido el servicio de agua potable).

- ✓ Los servicios higiénicos contarán con dispensadores de jabón líquido, alcohol en gel y papel toalla, para manos en lugares visibles.

#### **2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.**

El laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica Deberá contar con las siguientes señalizaciones como mínimo:

- Señal de entrada y salida para el laboratorio, las cuales se recomiendan sean ubicadas en las dos puertas del ambiente, contando así con un punto para el acceso y otro punto para la salida.
- Demarcación en el piso para conservar la distancia de dos metros (1.5m) tanto en el laboratorio como en los pasillos de circulación, como en las áreas de ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de desinfección de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de disposición temporal de residuos peligrosos y biocontaminado, teniendo en cuenta la capacidad del punto de acopio temporal determinado en el laboratorio.
- En puntos de disposición de residuos de riesgo biológico es necesario poner una señalética con la infografía de la Residuos peligrosos de color rojo.
- Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona (en la mesa, por ejemplo), lo que facilitará las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario.
- La señalización y demarcación zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro de la facultad de Obstetricia utilizando de manera óptima los espacios como pasillos y laboratorio demás áreas que se considere necesario.
- En el laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica es necesario la implementación de las señalizaciones que incluyan también protocolos en caso de sismos, incendio y otros que sean pertinentes.



## 2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO BASICO DE CIRUGÍA OBSTETRICA

### ➤ Demarcación del laboratorio básico de cirugía obstétrica:

La señalización y demarcación de zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro del área de dicho laboratorio, utilizando de manera óptima los espacios como pasillos, y demás áreas que se considere necesario.

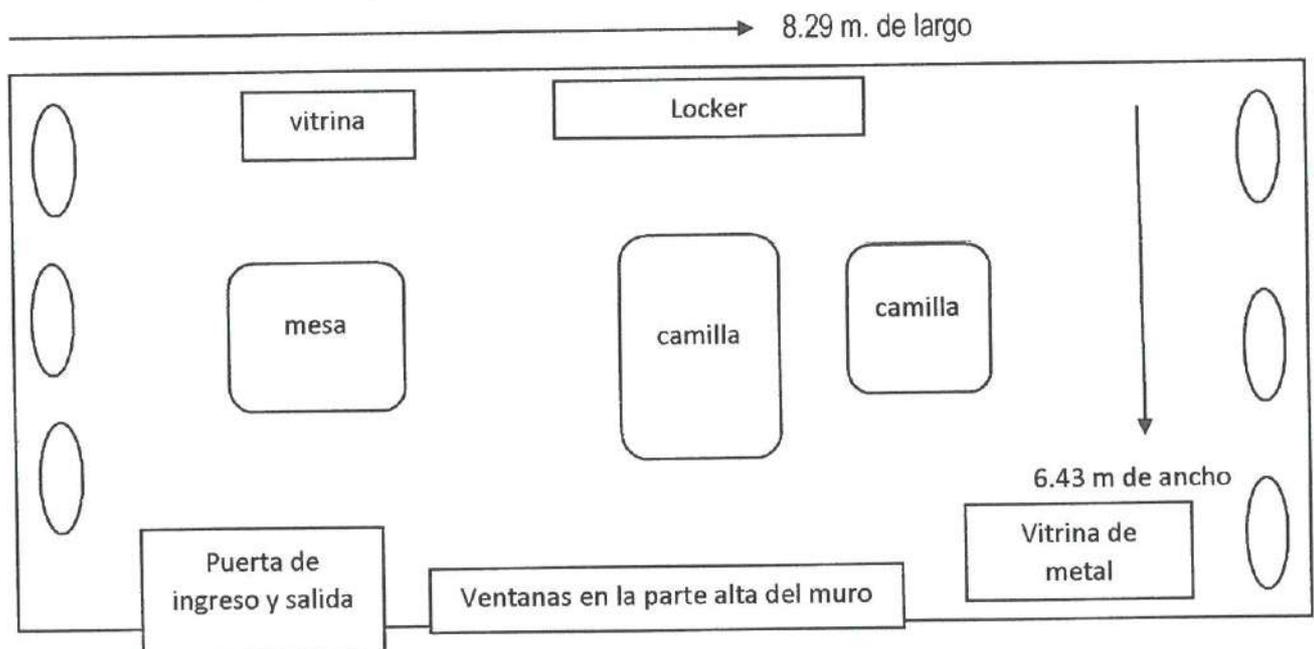
Para lo cual, se limita el número de participantes en las prácticas de laboratorio, de tal manera que sea posible mantener una distancia mínima de dos metros cuadrados entre cada uno de los estudiantes y/o instructores presentes en las áreas físicas del laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica.

La manera de calcular el aforo máximo del laboratorio, para poder mantener una distancia segura es estimar el área que ocupa cada persona, se considera una distancia de dos metros entre personas, lo que representa un círculo con un radio de un metro para el área de cada persona, es decir  $3.14 \text{ m}^2$ . Para un laboratorio de  $48 \text{ m}^2$  ( $6.00 \text{ m} \times 8.00 \text{ m}$ ), pero se debe tener en cuenta que el laboratorio cuenta con diferentes materiales, y equipos, es por ellos que se resta ( $6.62$ ) ya que es espacio ocupado por los diferentes materiales que hay en dicho laboratorio, tenemos un aforo máximo de:  $(48.00 - 6.62) / 3.14 = 13.17$  (13 personas). Por lo que se debe señalar los espacios de distancia, marcando con un X que determinan la no utilización de espacios.

### ➤ Número de personas:

#### Imagen N° 7 Croquis del laboratorio de cirugía obstétrica

**Se considera 13 personas como máximo**





## 2.6. Limpieza y desinfección del laboratorio básico de cirugía obstétrica

La limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, grasa, polvo y otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos y demás organismos que pueden afectar la salud de las personas.

La desinfección, por su parte, es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos (bacterias, hongos, levaduras y virus entre otros) a través de medios físicos, químicos y por quipos que emiten radiación como es el caso de los radiadores UV.



Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado, como es el caso del hipoclorito de sodio (lejía), amonio cuaternario de quinta generación, entre otros, en la concentración adecuada tal como indica el MINSA sobre el uso de agentes químicos para desinfección y esterilización hospitalaria. Buscando, asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles, etc. El responsable del laboratorio Básico de Cirugía Obstétrica con apoyo del técnico de laboratorio y personal de limpieza, deberán velar por el cumplimiento de limpieza y desinfección al inicio, durante y después de la práctica, teniendo en cuenta los cambios de turno, asimismo se evaluará la frecuencia diaria de la limpieza de las instalaciones.

### 2.6.1. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

- Antes de realizar la limpieza
  - Quitarse anillos, aretes, pulseras y recogerse el cabello.
  - Colocarse ropa de trabajo necesario para cada actividad (Overol o de ser requerido overol de bioseguridad, gorro, gafas, barbijo, botas y guantes).
  - Realizar el lavado y desinfección de manos correspondiente.
  - El encargado de la limpieza debe conocer las proporciones de los desinfectantes que se utilizaran
- Actividades de limpieza
  - El personal de limpieza y conserjería mediante las indicaciones del técnico de laboratorio, deben seguir los lineamientos establecidos por las autoridades de salud.

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- Cualquier inconveniente o aspecto que limiten la actividad de limpieza y desinfección debe comunicarse al responsable directo o autoridad de la facultad respectiva.
- El personal de limpieza mediante las indicaciones del técnico de laboratorio debe controlar el cambio de los pisos de desinfección al ingreso de los ambientes (control de pediluvios).



- Previo a efectuar la desinfección en el laboratorio se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de trapeadores, entre otros métodos.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol líquido de 70°.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas o mamparas) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Está prohibido barrer los pisos en seco para no levantar partículas al aire.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable de desinfección con equipo pulverizador manual.
- La limpieza se realizará al inicio y al final de cada jornada de práctica, asimismo se deberá realizar cada vez que ingresa otro grupo de trabajo de acuerdo a la programación aprobada por el área de Servicios Generales.



- Todas las bolsas de basura que sean utilizadas deberán ser de un solo uso y renovadas a diario y/o cada vez que sea necesario su reemplazo.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable en las mesas de trabajo y toda la mobiliaria que haya tenido contacto directo con los estudiantes, docentes, jefes de práctica y técnicos.
- Antes del inicio de cada actividad académica y sin perjuicio de las labores de limpieza y desinfección previamente realizados, el personal docente se encuentra obligado a realizar la limpieza de su escritorio, equipos (teclado, mouse, impresoras) e implementos, con una solución de alcohol isopropílico u otro que resulte adecuado. Igualmente, los estudiantes en el laboratorio proceder a la misma limpieza de las mesas de trabajo y equipos a utilizar. En cada ambiente se contará con soluciones de alcohol isopropílico, de cloro y agua y paños que serán utilizados
- Los equipos que se empleen en las practicas (computadora, mouse, Tablet, entre otros) pasarán necesariamente por un proceso meticuloso de desinfección a cargo de personal adiestrado con esta finalidad, poniendo especial énfasis en refractómetros o alcoholímetros, binoculares, etc. que son utilizados haciendo contacto con el rostro. Esta tarea se realizará diariamente y cuando sea necesario.



➤ Disposición de residuos

- Terminada la jornada el personal de limpieza realiza el recojo de los residuos generados y disponerlos en los respectivos basureros.
- Para retirar las bolsas de basura, el personal de limpieza deberá utilizar guantes impermeables y estar con el respectivo overol.
- Evitar introducir las manos en las bolsas de basura.
- Hacer doble nudo a las bolsas.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- Las bolsas de basura con material posiblemente contaminado (barbijos y guantes desechados, papeles de los baños, y otros) deben disponerse en una segunda bolsa, aplicar doble nudo y rociar con solución desinfectante a base de Cloruro de alquildimetilbencilamonio o hipoclorito al 0,1%.



- Los residuos comunes deben ser dispuestos de la misma forma en bolsas cerradas y con doble nudo.

### 2.6.2. NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES

- Conservar el envase de hipoclorito de sodio concentrado, bien cerrado y en lugar alejado
- de la luz solar.
- Conservar el rótulo original de los productos concentrados.
- No preparar soluciones desinfectantes con agua caliente.
- No mezclar productos de limpieza con los de desinfección.
- Dosificar el producto concentrado lentamente y evitando salpicaduras de producto.
- Uso obligatorio de protección ocular, guantes de látex (uso doméstico) y ropa de trabajo.



### 2.6.3. INSUMOS

- En el caso de desinfección por productos químicos, se tienen los siguientes comúnmente utilizados: (Todo ello de acuerdo a R.D N°003-2020-INACAL/DN)
- Desinfectantes (hipoclorito de sodio): Contenga lejía al 5% a una dilución 1:50 (1 parte de lejía y 50 partes de agua) preparado el mismo día que se



va a utilizar, o bien con otro desinfectante. Esto equivale a que por cada litro de agua se agrega 20 ml de cloro (4 cucharadas).

- Alcohol al 70%
- Peróxido de Hidrogeno o agua oxigenada
- Cloruro de alquildimetilbencilamonio

Y para realizar desinfección con equipos radiadores de UV, se tendrá en cuenta el área cuadrada total para considerar el tiempo de exposición con radiación por UV de los ambientes. Por lo que está totalmente prohibido ingresar al ambiente mientras se tiene encendido el equipo de radiación UV.

Los agentes químicos como el uso de quipos de radiación uv, garantizan la eliminación al 99.9 % de microorganismos vivos (bacterias, hongos, levaduras, virus entre otros).



## 2.7. MANEJO DE RESIDUOS

Se define las medidas generales de clasificación, recolección y disposición de residuos generados en las sesiones prácticas de las asignaturas que hacen uso del laboratorio Básico de cirugía obstétrica con el fin de evitar accidentes con elementos punzo cortantes o punzo penetrantes, o biológicas, biocontaminadas, entre otros y el posible contagio de agentes infecciosos. Es deber de todos los presentes en la práctica (técnico de laboratorio, docentes, jefe de práctica y estudiantes), velar por la buena disposición de los residuos en el Laboratorio.

### Recomendaciones generales:

Para poder llevar a cabo las actividades de este protocolo, habiendo terminado la práctica experimental, todo residuo peligroso y biocontaminado generado deben ser almacenados temporalmente en un punto determinado del laboratorio, teniendo en cuenta la señalización de almacenamiento de residuos peligrosos.

### Imagen 8 Deposito para residuos biocontaminados



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

Seguidamente el técnico con el conocimiento adquirido por la unidad deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Según la capacidad del punto determinado, para el acopio temporal de los residuos peligrosos y biocontaminados, deberá tener en cuenta el traslado de estos residuos peligrosos y biocontaminados, al punto de acopio temporal de la UNHEVAL.
- ✓ Antes del traslado de los residuos peligrosos y biocontaminados, deberán estar con fichas de identificación de seguridad, para ser pesados.
- ✓ El peso obtenido de los residuos peligrosos y biocontaminados con sus respectivas fichas de seguridad de identificación deberán ser registradas en el formato de residuos peligrosos generados por los laboratorios de la UNHEVAL.
- ✓ Teniendo el registro, recién se podrá almacenar los residuos peligrosos y biocontaminados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL.
- ✓ Los residuos peligrosos y biocontaminados generados son almacenados en el punto de acopio temporal de la Unheval por un plazo máximo de 03 meses.
- ✓ Y para la recolección, transporte y disposición final, de los residuos peligrosos y biocontaminados, almacenados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL, nuestra institución universitaria cuenta con una EPS (empresa proveedora de servicios SOMA HUALLAGA SAC), el cual realiza este servicio.
- ✓ Y como parte de la fuente de verificación de la disposición final que se da a los residuos peligrosos y biocontaminados, la EPS SOMA HUALLAGA SAC, entrega a la UNHEVAL, un manifiesto visado por la empresa autorizada INNOVA AMBIENTAL.
- ✓ El manifiesto es la fuente de verificación que se declara anualmente ante la SUNEDU, como parte del cumplimiento de una gestión integral de residuos peligrosos que son generados por laboratorios de la UNHEVAL.

### CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.



#### 3.1. CONCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.

Se debe comprometer al estudiante a tomar acciones de generación, tratamiento y disposición para eliminar los residuos generados por la aplicación práctica de las clases, se debe evitar llevar cualquier tipo de productos comestibles a los laboratorios, y evitar arrojar envases descartables dentro o fuera de los laboratorios debiendo identificar el contenedor correspondiente para ello.

Se debe generar en el estudiante procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro estudiante (de otro grupo u horario) pueda utilizar sin riesgo alguno. Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.



#### 3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.

Se debe comprometer a tomar acciones necesarias para el monitoreo de las acciones del estudiante en cuanto a la eliminación de residuos generados por realización practica de las clases, debe controlar el ingreso de alimentos a los laboratorios (deshacerse de ello en antes del ingreso al laboratorio o taller). Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

Se debe realizar los procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro pueda utilizar sin riesgo alguno.

#### 3.3. RESPONSABLES DEL LABORATORIO.

Debe de vigilar que el estado del laboratorio sean las adecuadas, así mismo debe restringir el acceso de cualquier otro que no sea el personal de limpieza con las medidas debidamente establecidas para la limpieza y desinfección del laboratorio.

Debe de controlar el tránsito de los estudiantes que acuden a los laboratorios, evitando el contacto dentro de la universidad con cualquier persona y despejando así las zonas con mayor aglomeración.

- El docente, jefe de práctica y técnico de laboratorio son responsables de la verificación del cumplimiento del presente protocolo, para el desarrollo de las prácticas en laboratorios, para cada cambio de horario y la salida, llevando el control periódico respecto al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo e implementar las acciones correctivas cuando corresponda.
- El estudiante es responsable de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo, para disminuir el riesgo de contagio durante las clases, y al ingresar y salir de la Universidad.

#### **3.4. SITUACIONES DE CONTAGIO.**

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer y garantizar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad, los horarios de trabajo y las prácticas académicas, la caracterización de los docentes, estudiantes y administrativos estudiantes que ingresan a la Universidad. Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

En el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de los docentes y administrativos (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspecciones periódicas.

#### **3.5. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

- Asegurar que se cumplan de recomendaciones dictadas por las autoridades y el gobierno para la prevención del contagio por Covid-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, así mismo, no se permite el ingreso de personas con síntomas de gripe, ni cuadros de fiebre mayor a 37. 5° C.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los que hacemos parte de la comunidad universitaria.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 2 horas y al finalizar la jornada.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- Establecer en canal de información entre la Universidad, los estudiantes, docentes y administrativos para que informe cualquier sospecha de síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- El estudiante, docente o administrativo en caso de presentar síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 debe reportar dicha situación.
- La Unidad de Recursos Humanos reportará cada evento positivo, si se trata de un docente o administrativo, de igual manera verificará que efectivamente se haya realizado el reporte al Departamento Académico u Oficina. La Dirección de Bienestar Universitario reportará cada evento positivo de cualquier integrante de la comunidad universitaria.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con estudiantes, docentes y administrativos (control con el área de Bienestar Universitario) las cuales en el caso de la alternancia educativa serán las últimas personas en reintegrarse a la Universidad por lo tanto seguirán en trabajo desde casa.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal realizando la toma al ingreso y salida, con el debido registro nominal en formato establecido por la Universidad.
- Instruir a los estudiantes, proveedores y colaboradores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Obligatorio uso de tapabocas, autocuidado.
- Se recomienda en lo posible trabajo en casa para el personal administrativo.
- En el caso del personal administrativo y docente de forma presencial, cada uno deberá limpiar su puesto de trabajo al iniciar y terminar labores (teclado, pantalla, superficie de escritorio, mouse)
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, entre otros.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Todos los integrantes de la comunidad universitaria de la UNHEVAL deben de abstenerse de desplazarse a cualquiera de sus sedes en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C, para lo cual deben



informar a su jefe inmediato o docente de la condición, desde cada uno de sus hogares.

### **3.6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRACTICAS EXPERIMENTALES EN EL LABORATORIO BÁSICO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA.**

#### **Antes de llegar a la Universidad:**

- Al salir de casa colóquese de manera correcta los elementos de protección personal (mascarilla) no se los quite por ningún motivo.
- Evite el contacto con otras personas, como saludo de mano o beso.

#### **Durante la estancia en la Universidad:**

- Al llegar a la Universidad identifiquese y muestre el DNI por los dos lados al vigilante para que este pueda verificar su nombre el padrón de estudiante, docentes y/o personal administrativo.
- Al entrar proceda a desinfectar los calzados en la bandeja destinada a ese uso y prosiga a seguir las indicaciones del personal de salud (toma de temperatura, registro de datos y verificación de anomalías en su estado de salud).
- Asegurarse de mantener la mascarilla puesta durante toda la jornada laboral/clases en el cual use las oficinas, laboratorios y/o talleres de la institución.
- Asegúrese de desinfectar su superficie de trabajo con alcohol o con suministros de desinfección antes de realizar su actividad académica y/o laboral.
- Evite el contacto con sus compañeros dedicándose únicamente a desarrollar su clase o su actividad de trabajo. Es recomendable solo coordinar aspectos importantes en tiempos cortos.
- Asegúrese de estar mínimamente a 1.5 metro de distancia de sus compañeros.
- Asegúrese de realizar con frecuencia el lavado de manos (generalmente cada 30 o 45 min) en un tiempo estimado de 1 a 2 minutos.
- Evite aglomeraciones en los servicios higiénicos y respete el orden de llegada y el espacio para poder usarlo.
- Evite estancias prolongadas en la Universidad dirigiéndose a los puntos de salida al terminar su jornada laboral y/o académica.

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- Asegúrese de registrar sus datos y seguir las indicaciones del personal de salud al momento de salir de la Universidad.

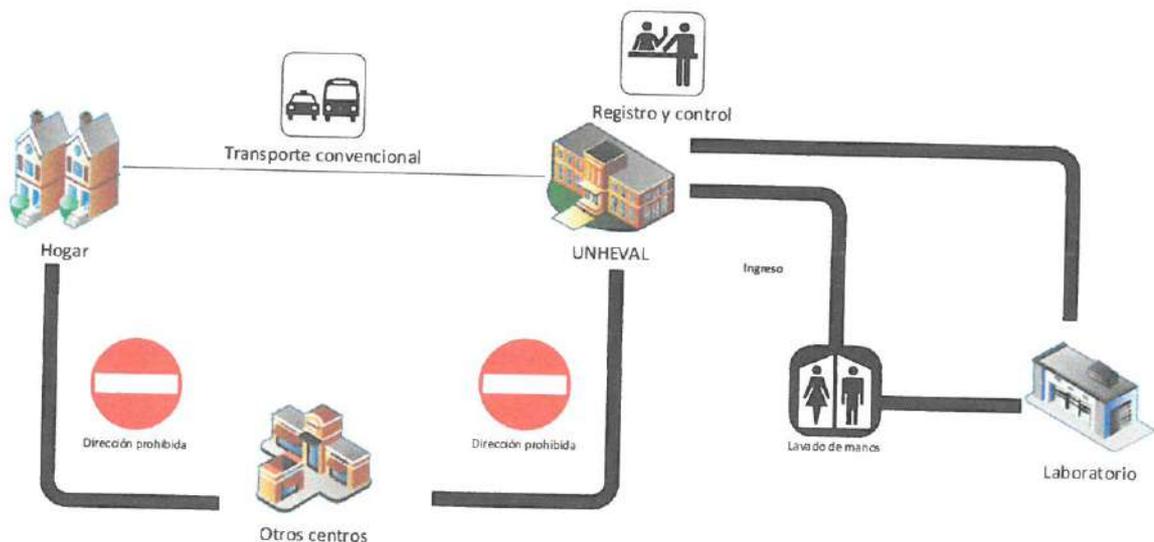


**Al salir de la Universidad:**

- Evite dirigirse a otros puntos de aglomeración y conserve su salud, sin exponer a su familia y a sus compañeros.
- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.



**Imagen 9 Esquema de desplazamiento del hogar a la universidad e ingreso al laboratorio**



**3.7. DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.**

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel anti-bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.



## CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES

### 4.1. AL SALIR DE LA UNHEVAL (FAC. DE OBSTETRICIA O CAMPUS UNIVERSITARIO)

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar sola mente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.



### 4.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA.

Si el docente, estudiantes o administrativo convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para complicaciones en caso de contraer COVID-19, como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y/o desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar las siguiente precauciones:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGÍA OBSTÉTRICA**

- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



# ANEXOS

**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**



**UNHEVAL**

**SL01LA57**

**LABORATORIO BÁSICO DE  
CIRUGÍA OBSTÉTRICA**



**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN"  
FACULTAD DE OBSTETRICIA  
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE CIRUGIA OBSTETRICA**

**MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**

FACULTAD/  
CARRERA PROFESIONAL  
CODIGO DE  
LABORATORIO  
N° PABELLÓN

OBSTETRICIA

SL01LA57

Responsable Área

LABORATORIO DE BASICO DE CIRUGIA OBSTETRICA

**NOTA: El documento incluye comentarios y vínculos, sólo desplace el cursor por los principales campos.**

TIPO de FILA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinario - No Rutinaria)	PUESTO DE TRABAJO O (ocupación)	N° PERSONAS	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				PLAN DE ACCIÓN		
					FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo		Existencia Evaluación de Riesgo	Nivel de Riesgo
s	servicios académicos	RUTINARIA	docente	9	Exposición a agentes punzo cortantes o punzo penetrantes	fomentar el distanciamiento mediante el alfora reducido	contacto con objetos punzantes	equipar el ambiente con un recipiente para desechos de objetos cortantes y punzopenertrantes	5	4	20	Moderaado	Si Cuantitativa	Importante	reorganizar los protocolos adecuados al tiempo de pandemia en el que nos encontramos
s	servicios académicos	RUTINARIA	docente	9	Espacio con poca ventilación	fomentar el uso de EPP	contacto con objetos punzantes	fomentar el distanciamiento y el uso de contenedor de elementos punzo penetrantes o cortantes	5	4	20	Moderaado	Si Cuantitativa	Importante	implementar medidas que generen un ambiente mas ventilado y evitar el acimamiento.
h	limpieza	RUTINARIA	persona	1	Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	uso de medios de protección	Exposición a Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	implementar protocolos estrictos para la protección del personal encargado de la limpieza	5	4	20	Moderaado	Si Cuantitativa	Importante	

Elaborado por:

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

Aprobado por:

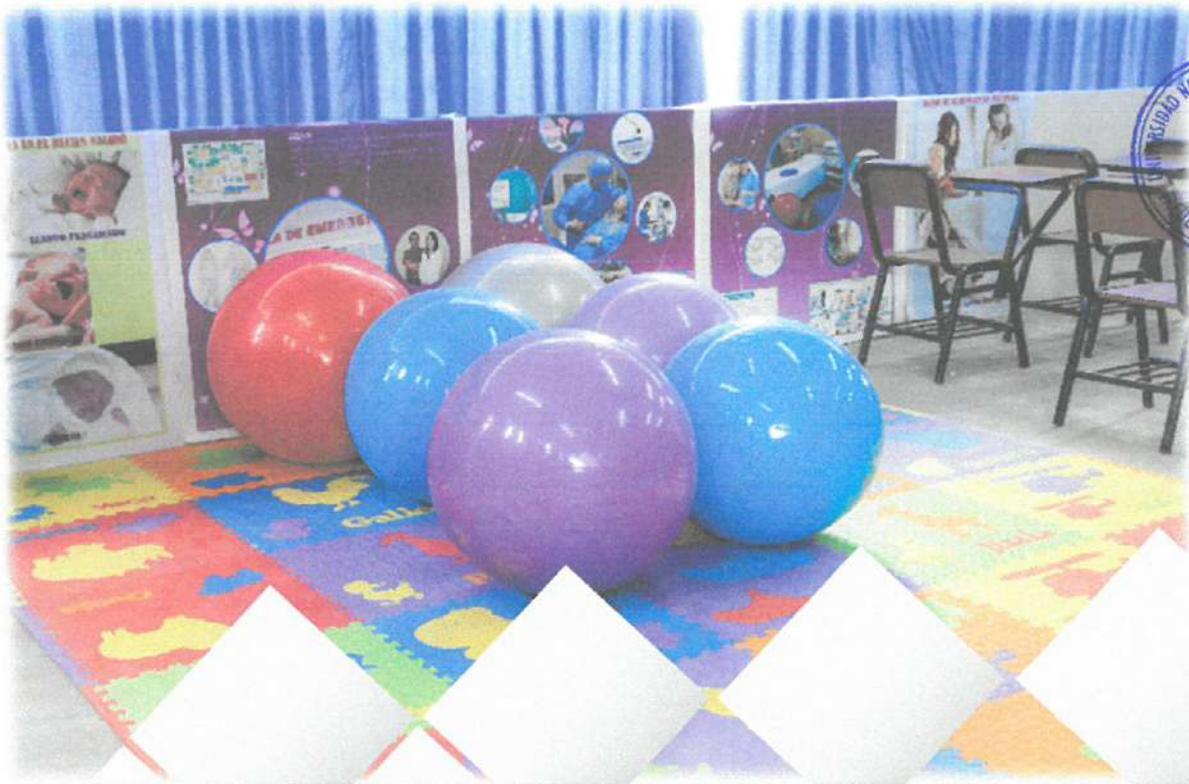
Fecha:

Generar Programa









**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA  
EL LABORATORIO DE PREPARACIÓN  
INTEGRAL PARA EL PARTO**



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**

**HUANUCO 2021**



**"UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN"  
FACULTAD DE OBSTETRICIA  
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE  
PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**



**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

Dr. Reynaldo Ostos Miraval

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

Dr. Ewer Portocarrero Merino

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

Dr. Javier López y Morales

**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

Dra. Verónica Cajas Bravo

**DIRECTORA DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS**

Dra. María Luz Ortiz de Agui

**DECANO DE LA FACULTAD**

Dra. Ibeth Catherine, Figueroa Sánchez

**DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

Obst. Yola, Espinoza Tarazona

**DIRECTOR DE ESCUELA**

Obst. Rosario del Pilar, De la Mata Huapaya

**JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS**

Ing. Gizeth Kleidy Daza Condezo

**COLABORADORES EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE  
BIOSEGURIDAD**

Amancio Fernando Ramírez García

Alvita Yuri, Díaz Castañeda





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**



**INDICE**

INDICE .....	3
INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I: GENERALIDADES .....	6
1.1. ANTECEDENTES .....	6
1.2. BASE LEGAL .....	7
1.3. OBJETIVO .....	11
1.4. ALCANCE .....	11
1.5. PLAN DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES .....	11
Mg. De la Mata Huapaya, Rosario .....	12
1.6. DEFINICIONES .....	12
CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO DE PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO .....	16
2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN .....	16
2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO DE PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO .....	21
2.2.1. Previo a la entrada del Laboratorio .....	21
2.2.2. Del Técnico de laboratorio .....	21
2.2.3. Del docente .....	22
2.2.4. Del Jefe de Práctica .....	22
2.2.5. Del estudiante .....	23
2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO .....	23
2.3.1. Del laboratorio de Preparación Integral para el Parto .....	23
2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las practicas experimentales en el laboratorio de Preparación Integral para el Parto .....	24
2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL .....	26
2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS .....	27
2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO .....	27
2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO	29
2.7. MANEJO DE RESIDUOS .....	33
CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN .....	35





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**



3.1.	COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.....	35
3.2.	CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.....	35
3.3.	RESPONSABLES DEL LABORATORIO.....	35
3.4.	SITUACIONES DE CONTAGIO.....	36
3.5.	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	36
3.6.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO <sup>38</sup>	
3.7.	DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.....	39
4.1.	AL SALIR DE LA UNHEVAL (FAC DE OBSTETRICIA O CAMPUS UNIVERSITARIO).....	40
4.2.	AL REGRESAR A LA VIVIENDA.....	40
	ANEXOS.....	42





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**



**INTRODUCCIÓN**

Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad conocida como Covid19. La Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), y el 15 de marzo del 2020, se declara la emergencia de salud en el país.



La evidencia indica que el 2019-nCoV (Covid-19), se transmite de persona a persona y de esta forma, el virus puede traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Su sintomatología puede ser inespecífica, como fiebre, tos, estornudos, escalofríos y dolor muscular y puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte. Según afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), es posible contagiarse del Covid-19 aspirando pequeñas gotas que sean expulsadas por un paciente infectado cuando esta tosa o estornude. En la situación actual en la que nos encontramos es de vital importancia protegerse al máximo ante la exposición al virus.

Así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y mercados financieros, y, por ende, el sector educación, se ha tenido que adaptar a la educación no presencial o a distancia.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuenta con carreras profesionales en el área de salud, como es el caso de la C.P. Medicina Humana, Odontología, Enfermería y Obstetricia, los cuales, requieren de forma obligatoria, para su formación profesional, el desarrollo de prácticas experimentales, que se desarrollan de manera presencial en los laboratorios, teniendo en cuenta las horas prácticas asignadas en el plan de estudio. Por lo que, se ha elaborado el presente protocolo de bioseguridad, en concordancia con la normatividad vigente a nivel nacional, el cual busca asegurar la salud de los estudiantes, docentes, administrativos, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, que ingresen al laboratorio de Preparación Integral para el Parto que está ubicada en las instalaciones de la ciudad universitaria de Cayhuayna en la Facultad de Obstetricia.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**

**CAPÍTULO I: GENERALIDADES.**

**1.1. ANTECEDENTES.**

En enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional a la enfermedad COVID-19, abreviatura de “Enfermedad por Coronavirus 2019”, denominado como SARS-CoV-2. En febrero del 2020 la Organización Panamericana de la Salud emitió ALERTA EPIDEMIOLÓGICA para AMÉRICA LATINA sobre el nuevo coronavirus.

La COVID-19, desde el momento de la Emergencia Sanitaria declarada por nuestro país, ha originado un cambio trascendental en todas las esferas de nuestra vida, social, política, cultural y económica; se ha interrumpido la educación en las universidades obligando a nuevos planteamientos y retos para mantener la continuidad del año académico con la suspensión de las clases presenciales. Todo lo cual implicó la implementación y reglamentación del uso de plataformas virtuales, con la consiguiente capacitación de profesores y alumnos en una nueva modalidad de aprendizaje, y la prescindencia de talleres y prácticas clínicas y de campo.

Mediante Resolución Rectoral N° 0556-2020-UNHEVAL del 08 de julio del 2020 se aprobó el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO; elaborado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con el objetivo de Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco con riesgo de exposición a SARSCov-2 (COVID-19); dando inicio al trabajo presencial de los trabajadores administrativos.

Con la finalidad de orientar la continuidad del servicio educativo superior universitario para el 2021, la UNHEVAL aprueba el Reglamento de educación virtual para el aprendizaje de los estudiantes de la UNHEVAL, mediante Resolución Rectoral N° 0172-2021-UNHEVAL de fecha 10 de marzo del 2021, el cual representa el instrumento que norma las acciones relacionadas al desarrollo de las actividades académicas en el presente año, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del Coronavirus (COVID-19). Es así que la clase se vienen

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**



desarrollando en forma virtual para garantizar el distanciamiento social implantando como medida de control de la COVID – 19;

La Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” con sus Facultades de ciencias de la Salud, cuentan dentro de su plan de estudios con asignaturas que requieren ser desarrollados en forma semipresencial; por lo cual, ante la situación actual de propagación de la Covid-19, se viene implementando y cumpliendo una serie de procedimientos secuenciales (protocolo) que aseguren la integridad de todo el personal docente y administrativo que desempeñen funciones en este periodo, y aseguren el ingreso de los estudiantes en los ambientes de laboratorios con la máxima seguridad de protección y control de la COVID – 19.



Para iniciar con este proceso de acceso a los espacios prácticos, se deben brindar las recomendaciones de buenas prácticas para evitar el contagio en los entornos de aprendizaje, para lo cual se requiere contar con protocolos de bioseguridad, que garanticen el uso de laboratorios de forma segura, y que minimice el riesgo de contagio que perdura en el mundo entero por la existencia de la Covid-19.

## **1.2. BASE LEGAL.**

- Ley N° 29783, de fecha 19 de agosto de 2011, que aprueba la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1468, de fecha 22 de abril de 2020, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1499, de fecha 09 de mayo de 2020, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, de fecha 15 de marzo de 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N°020-2020-SA, de fecha 03 de junio de 2020, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, de fecha 27 de marzo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 31 de marzo de 2020 al 12 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, de fecha 09 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 13 de abril de 2020 al 26 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, de fecha 23 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 27 de abril de 2020 al 10 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, de fecha 09 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 11 de mayo de 2020 al 24 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, de fecha 23 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, de fecha 26 de junio de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, estableciendo una cuarentena focalizada.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, de fecha 24 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2012, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01, “Directiva Sanitaria

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**



para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.

- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de Introducción de Coronavirus 2019-nCoV”.
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el: Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)”.
- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, de fecha 29 de marzo de 2020, que aprueba el documento técnico: Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N°145-2020-MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, que aprueba la Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, que aprueba el documento técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, de fecha 07 de mayo de 2020, que modifica el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”,
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, de fecha 13 de mayo de 2020, que modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”, aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020- MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, de fecha 06 de marzo de 2020, que aprueba el Documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, de fecha 26 de mayo de 2020, que aprueba el documento denominado “Declaración Jurada” a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**

- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, de fecha 12 de marzo de 2020, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".
- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, de fecha 03 de mayo de 2020, que establece disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de marzo de 2020, que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, de fecha 02 de abril de 2020, que aprueba la "Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ra. Edición”.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, de fecha 30 de junio de 2020, el cual deroga la RM N° 239-2020-MINSA y aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID -19”.
- Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, de fecha 30 de junio de 2020, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Asamblea Universitaria N° 012-2019-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y su modificatoria la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2020-UNHEVAL.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**



- Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N° 1202-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM.
- RESOLUCIÓN MINISTERIA N° 972-2020/MINSA, de fecha de 27 de noviembre de 2020.
- DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021.
- DECRETO SUPREMO N° 059-2021-PCM.



### 1.3. OBJETIVO

Establecer y definir medidas de bioseguridad, para que las actividades dentro del laboratorio de Preparación Integral para el Parto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se realicen de forma segura, eficaz, eficiente y funcional. Este debe darse a conocer a los usuarios (docentes, estudiantes, personal técnico y personal de limpieza), quienes con responsabilidad y en el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades, en especial al contagio de Covid-19.

### 1.4. ALCANCE.

Este protocolo es aplicable para docentes, estudiantes, personal técnico, personal de limpieza y otros usuarios que realicen actividades en el Laboratorio.

### 1.5. PLAN DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES

El presente protocolo será compartido a todos y cada uno de los actores de la comunidad académica a través de las siguientes estrategias:

- a. Correo electrónico
- b. Aula virtual de cada asignatura
- c. Página de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**

Por otro lado, en la Cuadro 1, se presentan los responsables junto con la información y los canales de comunicación que se pueden emplear en caso de cualquier inquietud.

**Cuadro 1.** Datos de las Personas responsables del protocolo de bioseguridad del laboratorio de Preparación Integral para el parto. de la Facultad de Obstetricia, de la Escuela Profesional de Ciencias de la Salud. de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Correo Electrónico
1	Dra. Figueroa Sánchez, Ibeth Catherine	DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	obstetricia@unheval.edu.pe
2	Mg. Espinoza Tarazona, Yola	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	daobstetricia@unheval.edu.pe
3	Mg. De la Mata Huapaya, Rosario	DIRECTORA DE ESCUELA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	epobstetricia@unheval.edu.pe

#### 1.6. DEFINICIONES.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 1.5 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**



secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.



**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas o priones etc. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Disposición Final:** La disposición final de residuos peligrosos, no peligrosos, biomédicos, hospitalarios y/o biocontaminados tiene como objetivo el confinamiento de los mismos, minimizando las liberaciones de contaminantes. En el caso de residuos peligrosos lo más común es el confinamiento en rellenos de seguridad. Esta tecnología consiste en la disposición en el suelo utilizando obras civiles especialmente diseñadas.

**E.O.R.S.** Empresa Operadora de Residuos Sólidos y peligrosos,

**Gestión documentaria:** Es el conjunto de normas técnicas y prácticas usadas para administrar los documentos de todo tipo, recibidos y creados en una organización, facilitar la recuperación de información desde ellos, determinar el tiempo que los documentos deben guardarse, eliminar los que ya no sirven y asegurar la conservación a largo plazo de los documentos más valiosos, aplicando principios de racionalización y economía, siempre al servicio auxiliar de la disciplina de archivamiento.

**Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con las personas o es posible de estar contaminado con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China)

**Recolección:** Procedimiento que consiste en el acopio de materiales o elementos, en el caso que nos compete la recolección de residuos determinando su tipo, sólidos, líquidos, semisólidos etc.

**Residuos sólidos peligrosos:** se refiere a un residuo no reciclable o considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos para la salud y para el medio ambiente. Según la legislación española establecida en base a la normativa europea y convenios internacionales, se considera residuo peligroso el residuo en sí y además también los recipientes y envases que los hayan contenido. La decisión de si unos residuos (o una corriente de residuos determinada) son peligrosos o no es propia de legisladores y autoridades públicas. Hay un concepto común que se utiliza para definir las propiedades que convierten a un residuo en peligroso como el ser inflamable, tóxico, cancerígeno, infeccioso, eco-tóxico, etc.

**Residuos sólidos no peligrosos:** Por residuo NO peligroso o inerte debemos entender aquel residuo que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas; los residuos NO peligrosos o inertes no son combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana

**Transporte:** Es un conjunto de procesos que tienen como finalidad el desplazamiento y movilización de productos o personas. Para poder llevar a cabo dichos procesos se emplean diferentes modos de transporte (automóvil, camión, avión, etc.) que circulan por determinados medios (carreteras, vías férreas, etc.).

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO DE**  
**PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**



**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Semipresencial:** incluye prespecialidad y trabajo en casa, el trabajo virtual, manteniendo el distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.



**Laboratorio de Preparación Integral para el Parto**

Es el ambiente en el cual se brinda a los estudiantes un alcance del proceso educativo para la preparación integral de la mujer gestante que le permita desarrollar hábitos y comportamientos saludables, así como una actitud positiva frente al embarazo, parto, puerperio, producto de la concepción y recién nacido convirtiendo este proceso en una experiencia feliz y saludable, tanto para ella como para su bebé y su entorno familiar. Contribuye a la disminución de complicaciones obstétricas pre y pos natales al preparar física y psicológicamente a la gestante para un parto sin temor y con conductas y acciones preestablecidas que la gestante puede asumir para llevar a cabo de manera adecuada el proceso del trabajo de parto. Contribuye a la disminución de complicaciones perinatales al acortar el tiempo del trabajo de parto y mejorar la oxigenación de la madre y el feto.

## CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO DE PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO

### 2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Se aplicarán los lineamientos contenidos en el Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el Trabajo versión 2, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el cual se deberá tener en cuenta procedimiento:

#### A. Puerta principal:

Para el ingreso de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, deberán contar obligatoriamente, con mascarillas y protector facial como se puede apreciar en el siguiente gráfico.

**Imagen 1 Uso correcto de la mascarilla**



Imagen 2 Uso correcto del protector facial



**A1.** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad quien verificara si se encuentra en la relación de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes pidiéndole su identificación con DNI (solo pedirá que le muestre, sin tener contacto del documento).

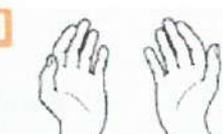
**A2.** Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, realizara la desinfección de las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio), antes de ingresar a la universidad.

**A3.** Una vez desinfectado las suelas de los zapatos, realizara el procedimiento de lavado de manos, mediante el uso del lava manos portátil, que se encuentra en la puerta de ingreso, tal como indica la OMS, a continuación, se muestra el procedimiento de lavado de manos:

**Imagen 3.** Pasos para el lavado correcto de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

# ¿Cómo lavarse las manos?

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p><b>0</b></p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p><b>1</b></p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p><b>2</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p><b>3</b></p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p><b>4</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p><b>5</b></p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p><b>6</b></p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p><b>7</b></p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p><b>8</b></p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p><b>9</b></p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p><b>10</b></p>  <p>Sírvasse de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p><b>11</b></p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

 <p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente</p> <p><small>UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</small></p>	<p>SAVE LIVES</p> <p>Clean Your Hands</p>
---	--	---

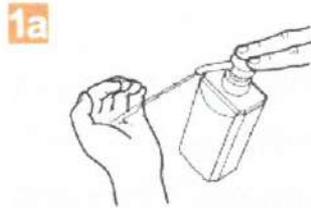
**A4.** El personal de salud, proporciona la cantidad necesaria de gel antibacterial de 70°, para que la persona que ingrese a las instalaciones de la UNHEVAL, realice la desinfección de sus manos siguiendo el procedimiento de desinfección de manos. A continuación, se muestra el procedimiento de desinfección de manos según la OMS:

**Imagen 4.** Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

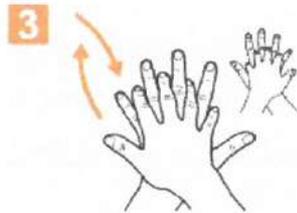
**⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



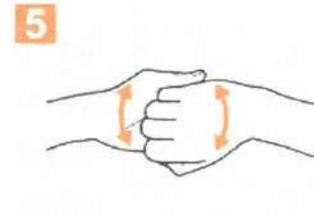
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



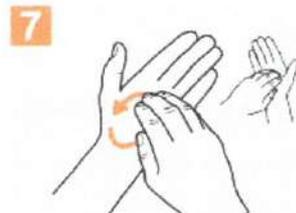
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



**Organización Mundial de la Salud**

**Seguridad del Paciente**

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

**SAVE LIVES**

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda el uso de alcohol para desinfectar las manos. Sin embargo, si no está disponible, se puede utilizar agua y jabón. El agua y el jabón deben usarse cuando las manos estén visiblemente sucias. La OMS recomienda el uso de alcohol cuando las manos no estén visiblemente sucias. La OMS recomienda el uso de alcohol cuando las manos no estén visiblemente sucias.

**A5.** El personal de salud deberá tomar la temperatura corporal de su cuerpo, el cual no debe ser posterior a 37.5 °C. Y en caso que la temperatura este por encima de 37.5°C se dará un tiempo de espera de 20 minutos para una segunda toma; si esta

es normal se permitirá el ingreso a la Universidad de lo contrario se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Derivación a un establecimiento de salud para su manejo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA
- ✓ Evaluación por el responsable de Atención Primaria de Salud para identificar potenciales contactos.
- ✓ Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondientes.
- ✓ Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- ✓ Se realizará el seguimiento clínico diario a distancia, a los docentes, estudiantes, personal de limpieza, técnicos de laboratorio y/o taller, identificado como caso sospechoso, según corresponda.
- ✓ Si se confirma el diagnóstico de COVID-19, o se constituye contacto de un caso confirmado, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo, el médico ocupacional realizará la evaluación clínica, para el retorno a la institución.
- ✓ Se deberá otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o a cargo, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud, así como de la institución.

El procedimiento deberá cumplirse estrictamente del A1 al A5, para poder ingresar a las instalaciones de la UNHEVAL, en resumen, se muestra el flujo general de procedimientos que seguirá para el ingreso a la UNHEVAL.

#### Imagen 5 Esquema de ingreso de estudiantes a la universidad





**B. Entrada vehicular:** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad, quien deberá asegurarse que paso los procedimientos del ítem 2.1., inciso A (A1-A5) de este documento. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes deberá parquear su vehículo.

### **Imagen 6 Esquema de ingreso de vehículos y personas a la universidad**



Para lo cual se tendrá en cuenta las rutas de acceso de entrada y salida y los horarios de ingreso escalonados, garantizando que no exista aglomeración de personas, así mismo, durante el cumplimiento de los procedimientos, se debe respetar el distanciamiento físico de 2 m como mínimo.

## **2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO DE PREPARACION INTEGRAL PARA EL PARTO**

### **2.2.1. Previo a la entrada del Laboratorio**

Se contará con un equipo de desinfección portátil en la entrada de los laboratorios, por donde el alumno, personal administrativo, autoridad, docentes y jefes de práctica; se realizarán la desinfección completa, previo al uso de los mandilones y/o mamelucos, protector de cabello y protector de zapatos.

### **2.2.2. Del Técnico de laboratorio**

El técnico de laboratorio, es el encargado de preparar con anticipación, el laboratorio, los materiales, entre otros, para ejecutar las practicas experimentales en el laboratorio de Preparación Integral para el Parto

Por lo que el técnico, responsable del laboratorio, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al ambiente del laboratorio.:

- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio de Preparación Integral para el Parto porte obligatoriamente la mascarilla y protector facial.
- ✓ Controlar el ingreso de las personas teniendo en cuenta el aforo determinado que es de 12 personas
- ✓ Desinfectar las manos de toda persona que ingrese al laboratorio
- ✓ Tomar la temperatura corporal, mediante el termómetro infrarojo, el cual deberá reportar en el registro.
- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio de Preparación Integral para el Parto se desinfecten las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Indicar que sus cosas que traen deben guardarse en locker o lugar destinado para tal fin.

### **2.2.3. Del docente**

El docente, es el encargado de dirigir la práctica en el laboratorio de Preparación Integral para el Parto, debiendo realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso:

- ✓ Portar obligatoriamente mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar protector de zapatos al ingresar a los laboratorios. Previo a ello debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.

### **2.2.4. Del Jefe de Práctica**

El jefe de práctica, es el encargado de apoyar a la práctica que dirige el docente; quien deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio de Preparación Integral para el Parto:

- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado por el docente según la práctica experimental a desarrollar.

- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar el protector de zapatos desde el momento del ingreso a los laboratorios; previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



### 2.2.5. Del estudiante

El estudiante, es quien atiende y realiza la práctica, mediante la explicación del docente y para ejecutar las practicas el estudiante, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio de Preparación Integral para el Parto:

- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendados por el docente según practica experimental a realizar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar los protectores de zapatos en todo momento que se encuentren en los laboratorios previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.

## 2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO.

### 2.3.1. Del laboratorio de Preparación Integral para el Parto

El laboratorio de Preparación Integral para el Parto, se aboca a la enseñanza práctica de los estudiantes con respecto a procedimientos tales como la psicoprofilaxis obstétrica, es decir, la preparación de la mujer en el periodo gestacional para el momento del parto, en pocas palabras enseñar a la gestante la actitud, cuidados y conductas que debe asumir al momento en la cual se encuentra inmersa en la labor del trabajo de parto, mediante las cuales se podrá lograr el proceso de manera menos complicada o dificultosa

llegando al proceso en el que finalice el embarazo y pase a la siguiente etapa que es el parto, por lo que se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Respetar el aforo determinado de 12 personas como máximo.
- ✓ Cualquier ambiente adicional será modificado para asegurar que se respeten las medidas de distanciamiento social de entre un (1) a dos (2) metros entre persona a persona, reubicando carpetas, escritorios, mesas, sillas o bancas, orientados en la misma dirección (en lugar de uno frente al otro) para reducir la transmisión causada por las gotitas respiratorias que contienen el virus al momento de hablar, toser o estornudar.
- ✓ Toda persona que ingrese al laboratorio, deberá contar con los equipos de protección personal (mascarilla adecuada, guantes, mandil, careta facial y cabello recogido). El mandil podrá ser desechable o de tela, siendo responsabilidad del estudiante que el mandil de tela utilizado cumpla con las medidas de desinfección y lavado.
- ✓ Los ambientes se mantendrán limpios y desinfectados antes y después de cualquier uso; mediante el uso de equipos radiadores de UV, y/o agentes químicos, teniendo en cuenta el tipo de práctica experimental desarrollado. Y también se desinfectarán con frecuencia los pasamanos de las escaleras, escritorios, zona de recepción, manijas de las puertas, entre otros, empleando la solución adecuada.

### **2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las prácticas experimentales en el laboratorio de Preparación Integral para el Parto**

- ✓ El ingreso al laboratorio estará limitado según el aforo de 12 personas como máximo.
- ✓ El laboratorio debe contar con dispensadores de alcohol; para realizar la desinfección obligatoria de las manos cada 1 hora durante su permanencia en el mismo.
- ✓ Durante las actividades en el laboratorio, los docentes, jefe de práctica, técnico y alumnos deberán usar obligatoriamente los siguientes EPP: mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales, guantes quirúrgicos, mandil y de acuerdo a las prácticas a realizarse, así como llevar el cabello recogido.
- ✓ Durante las clases los alumnos deberán guardar el distanciamiento social mínimo un metro (1.5 m) de distancia.
- ✓ Está prohibido el saludo físico o contacto directo con las manos.
- ✓ Está prohibido el ingreso con alimentos y/o bebidas.
- ✓ Se deberá limpiar y desinfectar los materiales antes de ser usados.

- ✓ Asegurar el suministro adecuado de materiales de práctica, para evitar el intercambio en la medida de lo posible.
- ✓ Prohibido el contacto de manos con el rostro, boca, nariz y ojos, salvo que sea necesario y se haya seguido previamente el procedimiento de limpieza y/o desinfección respectiva.
- ✓ El estudiante no deberá compartir sus materiales de clase y no podrá dejarlos sobre las mesas, esto con el fin de facilitar la desinfección.
- ✓ Asegurar que los ambientes estén correctamente ventilados, aumentando la circulación del aire exterior tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas, este detalle quizás pueda ser un poco dificultoso, debido al tamaño reducido y ubicación de las ventanas, la puerta del laboratorio no es lo suficientemente amplia, sumado al problema de la poca circulación de viento en el turno de mañanas en las que serán realizadas las prácticas. Por lo que es importante tener en cuenta el uso estricto de los EPP. y la desinfección constante de superficies que puedan estar contaminadas.
- ✓ Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de la enfermedad.
- ✓ Está prohibido que se utilice joyas, accesorios, barba y bigotes, celulares y laptop toda vez que son reservorios del virus y demás microorganismos.
- ✓ Contar con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.
- ✓ Todo el personal: docente, estudiante o personal administrativo que se encuentre en el laboratorio, debe identificar y conocer la ubicación de los elementos de seguridad del laboratorio, tales como extintor, botiquín, salidas de emergencia, lavajos, duchas de seguridad, etc.
- ✓ Culminada la práctica, los docentes y alumnos están obligados por procedimiento en desechar sus equipos de protección personal en los tachos rojos de residuos desechos biocontaminados que están rotulados.
- ✓ Se separará inmediatamente al profesorado, al personal y a los estudiantes con síntomas de COVID-19 (como fiebre, tos o falta de aire), estos no deberán regresar a clases en las instalaciones de la universidad, y deberán aislarse en su domicilio hasta que hayan cumplido con los criterios para descontinuar el aislamiento en el hogar.



- ✓ Se cerrarán las áreas que recientemente hayan sido utilizadas por la persona enferma y no se usarán hasta después de limpiarlas y desinfectarlas.
- ✓ Se notificará de acuerdo con la normativa al ministerio de salud, a los profesores, personal y estudiantes de inmediato sobre cualquier caso de COVID-19, manteniendo la confidencialidad respectiva.
- ✓ Se informará a aquellas personas que hayan tenido contacto cercano con una persona diagnosticada con COVID-19 para que se queden en sus viviendas, controlen los síntomas, y sigan los procedimientos respectivos si los síntomas se desarrollan.
- ✓ Si algún alumno, docente o jefe de práctica presenta algún síntoma, una prueba positiva, o estuvieron expuestos a alguien con COVID-19 en los últimos 14 días, deberá contactarse con el departamento atención primaria de salud de la universidad y según evaluación del médico ocupacional se le derivará al centro de salud según lo requiera.

### **2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL.**

- ✓ Queda restringido el uso de espacios públicos como áreas verdes, parques, polideportivos, canchas, cafeterías dentro de la UNHEVAL.
- ✓ La UNHEVAL tendrá instalado en la parte superior de cada punto de lavado y/o dispensador de alcohol, carteles que expliquen a la comunidad universitaria el modo y forma correcta de lavarse y/o desinfectarse las manos y cómo colocarse adecuadamente la mascarilla y protector facial.
- ✓ Se dispone de depósitos de desechos en puntos estratégicos de la UNHEVAL, para el acopio de los equipos de protección personal usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarilla y otros).

#### **ASCENSORES**

- ✓ Se restringe el uso de los ascensores para los usuarios.
- ✓ Para el desplazamiento entre un piso y otro se usará únicamente las escaleras.

#### **ACCESO A BAÑOS**

- ✓ En los servicios higiénicos, el ingreso será de acuerdo al aforo que estará consignado en la puerta de acceso a los mismos, los cuales permiten conservar el criterio de distancia respectivo.
- ✓ Los servicios higiénicos contarán con dispensadores de jabón líquido, alcohol en gel y papel toalla, para manos en lugares visibles.

## 2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.



El laboratorio de Preparación Integral para el parto. Deberá contar con las siguientes señalizaciones como mínimo:

- Señal de entrada y salida para el laboratorio, las cuales se recomiendan sean ubicadas en las dos puertas del ambiente, contando así con un punto para el acceso y otro punto para la salida.
- Demarcación en el piso para conservar la distancia de dos metros (1.5 m) tanto en el laboratorio como en los pasillos de circulación, como en las áreas de ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de desinfección de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de disposición temporal de residuos peligrosos y biocontaminado, teniendo en cuenta la capacidad del punto de acopio temporal determinado en el laboratorio.
- En puntos de disposición de residuos de riesgo biológico es necesario poner una señalética con la infografía de la Residuos peligros de color rojo.
- Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona (en la mesa, por ejemplo), lo que facilitará las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario.
- La señalización y demarcación zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro de la facultad utilizando de manera óptima los espacios como pasillos y laboratorio demás áreas que se considere necesario.



## 2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO

### ➤ Demarcación del laboratorio de Preparación Integral para el Parto:

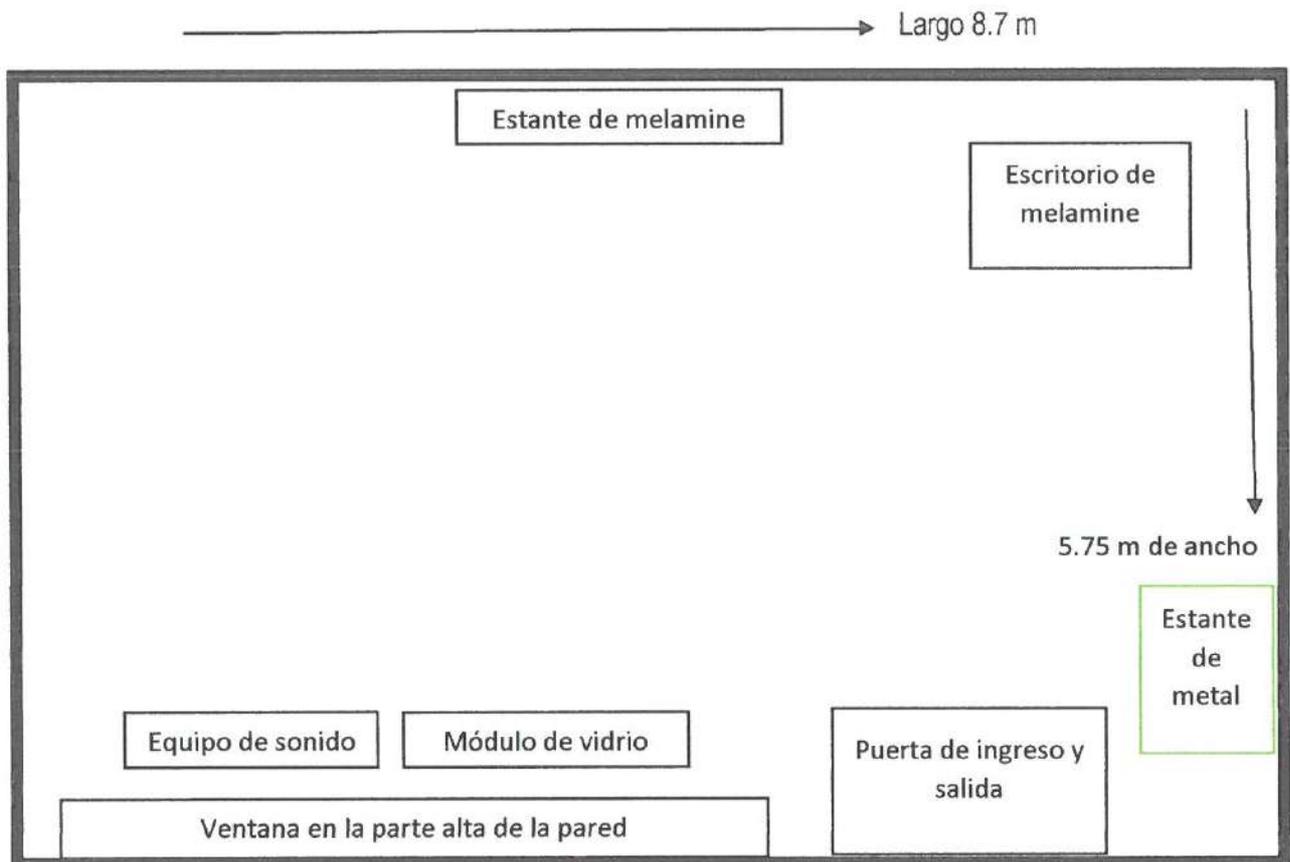
La señalización y demarcación de zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro del laboratorio de Preparación Integral para el Parto, utilizando de manera óptima los espacios como pasillos, laboratorio y demás áreas que se considere necesario.

Para lo cual, se limita el número de participantes en las prácticas de laboratorio, de tal manera que sea posible mantener una distancia mínima 1.5 metros cuadrados

entre cada uno de los estudiantes y/o instructores presentes en las áreas físicas del laboratorio de Preparación Integral para el Parto.

La manera de calcular el aforo máximo del laboratorio, para poder mantener una distancia segura es estimar el área que ocupa cada persona, se considera una distancia de dos metros entre personas, lo que representa un círculo con un radio de un metro para el área de cada persona, es decir  $3.14 \text{ m}^2$ . Para un laboratorio de  $40.00 \text{ m}^2$  ( $8.00\text{m} \times 5.00\text{m}$ ), pero se debe tener en cuenta que el laboratorio cuenta con diferentes materiales, y equipos, es por ellos que se resta (16.87) ya que es espacio ocupado por los diferentes materiales que hay en dicho laboratorio, tenemos un aforo máximo de:  $(40.00 - 2.78) / 3.14 = 11.85$  (11 personas). Por lo que se debe señalar los espacios de distancia, marcando con un X que determinan la no utilización de espacios.

**Imagen N° 7 Croquis del laboratorio de preparación integral para el parto.**



➤ **Número de personas:**

Se considera 12 personas como máximo, ya que el mobiliario no ocupa demasiado espacio.

## 2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO



La limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, grasa, polvo y otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos y demás organismos que pueden afectar la salud de las personas.

La desinfección, por su parte, es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos (bacterias, hongos, levaduras y virus entre otros) a través de medios físicos, químicos y por quipos que emiten radiación como es el caso de los radiadores UV.



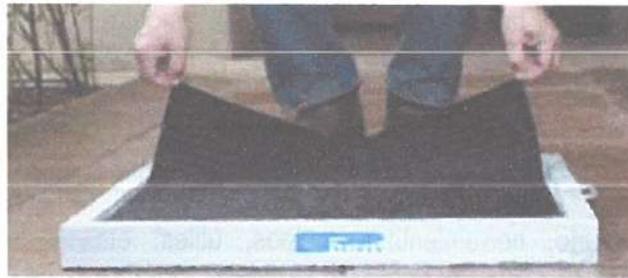
Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado, como es el caso del hipoclorito de sodio (lejía), amonio cuaternario de quinta generación, entre otros, en la concentración adecuada tal como indica el MINSA sobre el uso de agentes químicos para desinfección y esterilización hospitalaria. Buscando, asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles, etc. El responsable del laboratorio de Preparación Integral para el Parto con apoyo del técnico de laboratorio y personal de limpieza, deberán velar por el cumplimiento de limpieza y desinfección al inicio, durante y después de la práctica, teniendo en cuenta los cambios de turno, asimismo se evaluará la frecuencia diaria de la limpieza de las instalaciones.

### 2.6.1. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

- Antes de realizar la limpieza
  - Quitarse anillos, aretes, pulseras y recogerse el cabello.
  - Colocarse ropa de trabajo necesario para cada actividad (Overol o de ser requerido overol de bioseguridad, gorro, gafas, barbijo, botas y guantes).
  - Realizar el lavado y desinfección de manos correspondiente.
  - El encargado de la limpieza debe conocer las proporciones de los desinfectantes que se utilizaran

### ➤ Actividades de limpieza

- El personal de limpieza y conserjería mediante las indicaciones del técnico de laboratorio, deben seguir los lineamientos establecidos por las autoridades de salud.
- Cualquier inconveniente o aspecto que limiten la actividad de limpieza y desinfección debe comunicarse al responsable directo o autoridad de la facultad respectiva.
- El personal de limpieza mediante las indicaciones del técnico de laboratorio debe controlar el cambio de los pisos de desinfección al ingreso de los ambientes (control de pediluvios).



- Previo a efectuar la desinfección en el laboratorio se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de trapeadores, entre otros métodos.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol líquido de 70°.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas o mamparas) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Está prohibido barrer los pisos en seco para no levantar partículas al aire.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable de desinfección con equipo pulverizador manual.



- La limpieza se realizará al inicio y al final de cada jornada de práctica, asimismo se deberá realizar cada vez que ingresa otro grupo de trabajo de acuerdo a la programación aprobada por el área de Servicios Generales.
- Todas las bolsas de basura que sean utilizadas deberán ser de un solo uso y renovadas a diario y/o cada vez que sea necesario su reemplazo.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable en las mesas de trabajo y toda la mobiliaria que haya tenido contacto directo con los estudiantes, docentes, jefes de práctica y técnicos.
- Antes del inicio de cada actividad académica y sin perjuicio de las labores de limpieza y desinfección previamente realizados, el personal docente se encuentra obligado a realizar la limpieza de su escritorio, equipos (teclado, mouse, impresoras) e implementos, con una solución de alcohol isopropílico u otro que resulte adecuado. Igualmente, los estudiantes en el laboratorio proceder a la misma limpieza de las mesas de trabajo y equipos a utilizar. En cada ambiente se contará con soluciones de alcohol isopropílico, de cloro y agua y paños que serán utilizados
- Los equipos que se empleen en las practicas (computadora, mouse, Tablet, entre otros) pasarán necesariamente por un proceso meticuloso de desinfección a cargo de personal adiestrado con esta finalidad, poniendo especial énfasis en refractómetros o alcoholímetros, binoculares, etc. que son utilizados haciendo contacto con el rostro. Esta tarea se realizará diariamente y cuando sea necesario.



➤ Disposición de residuos

- Terminada la jornada el personal de limpieza realiza el recojo de los residuos generados y disponerlos en los respectivos basureros.
- Para retirar las bolsas de basura, el personal de limpieza deberá utilizar guantes impermeables y estar con el respectivo overol.
- Evitar introducir las manos en las bolsas de basura.
- Hacer doble nudo a las bolsas.

- Las bolsas de basura con material posiblemente contaminado (barbijos y guantes desechados, papeles de los baños, y otros) deben disponerse en una segunda bolsa, aplicar doble nudo y rociar con solución desinfectante a base de Cloruro de alquildimetilbencilamonio o hipoclorito al 0,1%.



- Los residuos comunes deben ser dispuestos de la misma forma en bolsas cerradas y con doble nudo.

## 2.6.2. NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES

- Conservar el envase de hipoclorito de sodio concentrado, bien cerrado y en lugar alejado
- de la luz solar.
- Conservar el rótulo original de los productos concentrados.
- No preparar soluciones desinfectantes con agua caliente.
- No mezclar productos de limpieza con los de desinfección.
- Dosificar el producto concentrado lentamente y evitando salpicaduras de producto.
- Uso obligatorio de protección ocular, guantes de látex (uso doméstico) y ropa de trabajo.



## 2.6.3. INSUMOS

- En el caso de desinfección por productos químicos, se tienen los siguientes comúnmente utilizados: (Todo ello de acuerdo a R.D N°003-2020-INACAL/DN)
- Desinfectantes (hipoclorito de sodio): Contenga lejía al 5% a una dilución 1:50 (1 parte de lejía y 50 partes de agua) preparado el mismo día que se

va a utilizar, o bien con otro desinfectante. Esto equivale a que por cada litro de agua se agrega 20 ml de cloro (4 cucharadas).

- Alcohol al 70%
- Peróxido de Hidrogeno o agua oxigenada
- Cloruro de alquildimetilbencilamonio



Y para realizar desinfección con equipos radiadores de UV, se tendrá en cuenta el área cuadrada total para considerar el tiempo de exposición con radiación por UV de los ambientes. Por lo que está totalmente prohibido ingresar al ambiente mientras se tiene encendido el equipo de radiación UV.

Los agentes químicos como el uso de quipos de radiación uv, garantizan la eliminación al 99.9 % de microorganismos vivos (bacterias, hongos, levaduras, virus entre otros).



## 2.7. MANEJO DE RESIDUOS

Se define las medidas generales de clasificación, recolección y disposición de residuos que potencialmente puedan ser generados en las sesiones prácticas de las asignaturas que hacen uso del laboratorio de Preparación Integral para el Parto, con el fin de evitar la potencial transmisión viral, entre otros. Es deber de todos los presentes en la práctica (técnico de laboratorio, docentes, jefe de práctica y estudiantes), velar por la buena disposición de los residuos en el Laboratorio.

### Recomendaciones generales:

#### Imagen 8 Depósito de residuos bioconaminados



Seguidamente el técnico con el conocimiento adquirido por la unidad deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Según la capacidad del punto determinado, para el acopio temporal de los residuos peligrosos y biocontaminados, deberá tener en cuenta el traslado de

estos residuos peligrosos y biocontaminados, al punto de acopio temporal de la UNHEVAL.

- ✓ Antes del traslado de los residuos peligrosos y biocontaminados, deberán estar con fichas de identificación de seguridad, para ser pesados.
- ✓ El peso obtenido de los residuos peligrosos y biocontaminados con sus respectivas fichas de seguridad de identificación deberán ser registradas en el formato de residuos peligrosos generados por los laboratorios de la UNHEVAL.
- ✓ Teniendo el registro, recién se podrá almacenar los residuos peligrosos y biocontaminados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL.
- ✓ Los residuos peligrosos y biocontaminados generados son almacenados en el punto de acopio temporal de la Unheval por un plazo máximo de 03 meses.
- ✓ Y para la recolección, transporte y disposición final, de los residuos peligrosos y biocontaminados, almacenados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL, nuestra institución universitaria cuenta con una EPS (empresa proveedora de servicios SOMA HUALLAGA SAC), el cual realiza este servicio.
- ✓ Y como parte de la fuente de verificación de la disposición final que se da a los residuos peligrosos y biocontaminados, la EPS SOMA HUALLAGA SAC, entrega a la UNHEVAL, un manifiesto visado por la empresa autorizada INNOVA AMBIENTAL.
- ✓ El manifiesto es la fuente de verificación que se declara anualmente ante la SUNEDU, como parte del cumplimiento de una gestión integral de residuos peligrosos que son generados por laboratorios de la UNHEVAL.



### CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.

#### 3.1. COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.

Se debe comprometer al estudiante a tomar acciones de generación, tratamiento y disposición para eliminar los residuos generados por la aplicación práctica de las clases, se debe evitar llevar cualquier tipo de productos comestibles a los laboratorios, y evitar arrojar envases descartables dentro o fuera de los laboratorios debiendo identificar el contenedor correspondiente para ello.

Se debe generar en el estudiante procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro estudiante (de otro grupo u horario) pueda utilizar sin riesgo alguno. Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.



#### 3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.

Se debe comprometer a tomar acciones necesarias para el monitoreo de las acciones del estudiante en cuanto a la eliminación de residuos generados por realización práctica de las clases, debe controlar el ingreso de alimentos a los laboratorios (deshacerse de ello antes del ingreso al laboratorio o taller). Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

Se debe realizar los procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro pueda utilizar sin riesgo alguno.

#### 3.3. RESPONSABLES DEL LABORATORIO.

Debe de vigilar que el estado del laboratorio sean las adecuadas, así mismo debe restringir el acceso de cualquier otro que no sea el personal de limpieza con las medidas debidamente establecidas para la limpieza y desinfección del laboratorio.

Debe de controlar el tránsito de los estudiantes que acuden a los laboratorios, evitando el contacto dentro de la universidad con cualquier persona y despejando así las zonas con mayor aglomeración.

- El docente, jefe de práctica y técnico de laboratorio es responsable de la verificación del cumplimiento del presente protocolo, para el desarrollo de las prácticas en el

laboratorio, para cada cambio de horario y la salida, llevando el control periódico respecto al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo e implementar las acciones correctivas cuando corresponda.

- El estudiante es responsable de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo, para disminuir el riesgo de contagio durante las clases, y al ingresar y salir de la Universidad.

### **3.4. SITUACIONES DE CONTAGIO.**

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer y garantizar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad, los horarios de trabajo y las prácticas académicas, la caracterización de los docentes, estudiantes y administrativos estudiantes que ingresan a la Universidad. Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

En el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de los docentes y administrativos (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspecciones periódicas.

### **3.5. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

- Asegurar que se cumplan de recomendaciones dictadas por las autoridades y el gobierno para la prevención del contagio por Covid-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, así mismo, no se permite el ingreso de personas con síntomas de gripe, ni cuadros de fiebre mayor a 37. 5° C.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los que hacemos parte de la comunidad universitaria.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 2 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer en canal de información entre la Universidad, los estudiantes, docentes y administrativos para que informe cualquier sospecha de síntomas o contacto



estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

- El estudiante, docente o administrativo en caso de presentar síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 debe reportar dicha situación.
- La Unidad de Recursos Humanos reportará cada evento positivo, si se trata de un docente o administrativo, de igual manera verificará que efectivamente se haya realizado el reporte al Departamento Académico u Oficina. La Dirección de Bienestar Universitario reportará cada evento positivo de cualquier integrante de la comunidad universitaria.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con estudiantes, docentes y administrativos (control con el área de Bienestar Universitario) las cuales en el caso de la alternancia educativa serán las últimas personas en reintegrarse a la Universidad por lo tanto seguirán en trabajo desde casa.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal realizando la toma al ingreso y salida, con el debido registro nominal en formato establecido por la Universidad.
- Instruir a los estudiantes, proveedores y colaboradores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Obligatorio uso de tapabocas, autocuidado.
- Se recomienda en lo posible trabajo en casa para el personal administrativo.
- En el caso del personal administrativo y docente de forma presencial, cada uno deberá limpiar su puesto de trabajo al iniciar y terminar labores (teclado, pantalla, superficie de escritorio, mouse)
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, entre otros.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Todos los integrantes de la comunidad universitaria de la UNHEVAL deben abstenerse de desplazarse a cualquiera de sus sedes en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C, para lo cual deben informar a su jefe inmediato o docente de la condición, desde cada uno de sus hogares.



### 3.6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN EL LABORATORIO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA EL PARTO

#### **Antes de llegar a la Universidad:**

- Al salir de casa colóquese de manera correcta los elementos de protección personal (mascarilla) no se los quite por ningún motivo.
- Evite el contacto con otras personas, como saludo de mano o beso.

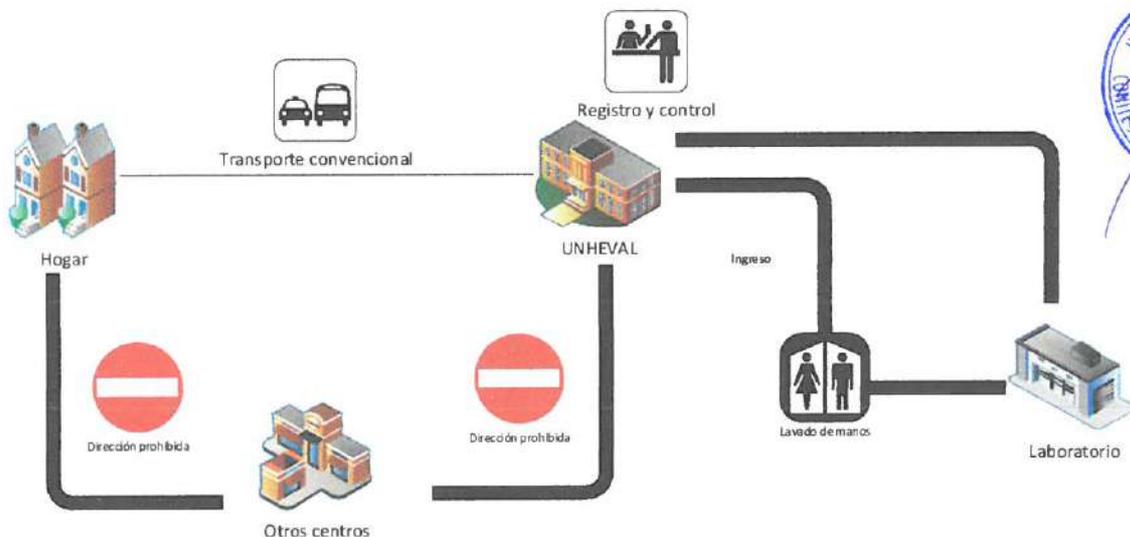
#### **Durante la estancia en la Universidad:**

- Al llegar a la Universidad identifiquese y muestre el DNI por los dos lados al vigilante para que este pueda verificar su nombre el padrón de estudiante, docentes y/o personal administrativo.
- Al entrar proceda a desinfectar los calzados en la bandeja destinada a ese uso y prosiga a seguir las indicaciones del personal de salud (toma de temperatura, registro de datos y verificación de anomalías en su estado de salud).
- Asegurarse de mantener la mascarilla puesta durante toda la jornada laboral/clases en el cual use las oficinas, laboratorios y/o talleres de la institución.
- Asegúrese de desinfectar su superficie de trabajo con alcohol o con suministros de desinfección antes de realizar su actividad académica y/o laboral.
- Evite el contacto con sus compañeros dedicándose únicamente a desarrollar su clase o su actividad de trabajo. Es recomendable solo coordinar aspectos importantes en tiempos cortos.
- Asegúrese de estar mínimamente a 1.5 metro de distancia de sus compañeros.
- Asegúrese de realizar con frecuencia el lavado de manos (generalmente cada 30 o 45 min) en un tiempo estimado de 1 a 2 minutos.
- Evite aglomeraciones en los servicios higiénicos y respete el orden de llegada y el espacio para poder usarlo.
- Evite estancias prolongadas en la Universidad dirigiéndose a los puntos de salida al terminar su jornada laboral y/o académica.
- Asegúrese de registrar sus datos y seguir las indicaciones del personal de salud al momento de salir de la Universidad.

### Al salir de la Universidad:

- Evite dirigirse a otros puntos de aglomeración y conserve su salud, sin exponer a su familia y a sus compañeros.
- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.

### Imagen 9 esquema de ingreso de personas del hogar a otros centros y de la universidad a los laboratorios



### 3.7. DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo, lo cual es imposible siendo realistas sobre todo en medios de transporte tales como mototaxis o vehículos tipo combi.
- Mantener en lo posible gel anti-bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

## **CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES**

### **4.1. AL SALIR DE LA UNHEVAL (FAC DE OBSTETRICIA O CAMPUS UNIVERSITARIO)**

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar sola mente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

### **4.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA.**

Si el docente, estudiantes o administrativo convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para complicaciones en caso de contraer COVID-19, como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y/o desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar las siguiente precauciones:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.



- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



# ANEXOS



## MATRIZ L\_ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

**NOTA: El documento incluye comentarios y vínculos, sólo desplace el cursor por los principales campos.**

TIPO de FILA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutineria - No Rutineria)	PUESTO DE TRABAJO (ocupación)	N° PERSONAS	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS				HIGIENE OCUPACIONAL		PLAN DE ACCIÓN
					FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existe Evaluación de Riesgo	Nivel de Riesgo	
S	servicios académicos	RUTINARIA	docente	12	espacio cerrado con limitada ventilación	fortener el distanciamiento mediante el aforo reducido	contacto con posibles residuos, luego de terminada la práctica	equipar el ambiente con los medios necesarios para el distanciamiento y recipientes para desechos	3	4	12	Bajo	Si Cuantitativa	bajo	
S	servicios académicos	RUTINARIA	docente	12	espacio cerrado	tratar de mantener el ambiente ventilado	contacto con personas en un ambiente con poca ventilación	determinar los protocolos de distanciamiento adecuados	3	4	12	Bajo	Si Cuantitativa	bajo	
h	limpieza	RUTINARIA	personal	1	Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	uso de medios de protección	Exposición a Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	implementar protocolos estrictos para la protección del personal encargado de la limpieza	3	4	12	Bajo	Si Cuantitativa	bajo	
h	limpieza	RUTINARIA	personal	1	Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	uso de medios de protección	Exposición a Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	evitar reutilizar mascarillas, guantes y otros EPPs. Desechables	3	4	12	Bajo	Si Cuantitativa	bajo	

Elaborado por:

Fecha:

Generar Programa

Revisado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:







**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA  
EL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE  
ATENCIÓN OBSTÉTRICA**

**HUANUCO, 2021**



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”  
FACULTAD DE OBSTETRICIA  
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO  
DE ATENCION OBSTÉTRICA**



**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR**

Dr. Reynaldo Ostos Miraval

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

Dr. Ewer Portocarrero Merino

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

Dr. Javier López y Morales



**DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

Dra. Verónica Cajas Bravo

**DIRECTORA DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS**

Dra. María Luz Ortiz de Agui

**DECANO DE LA FACULTAD**

Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez

**DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

Obst. Yola, Espinoza Tarazona

**DIRECTOR DE ESCUELA**

Obst. Rosario del Pilar, De la Mata Huapaya

**JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS**

Ing. Gizeth Kleidy Daza Condezo

**COLABORADORES EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE  
BIOSEGURIDAD**

Amancio Fernando Ramírez García

Alvita Yuri Díaz Castañeda



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**

**INDICE**

INDICE .....	3
INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I: GENERALIDADES .....	6
1.1. ANTECEDENTES .....	6
1.2. BASE LEGAL .....	7
1.3. OBJETIVO .....	11
1.4. ALCANCE .....	11
1.5. Plan de comunicación y responsables .....	11
Mg. De la Mata Huapaya, Rosario .....	12
1.6. DEFINICIONES .....	12
CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCION OBSTETRICA .....	16
2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN .....	16
2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTETRICA .....	21
2.2.1. Previo a la entrada del Laboratorio .....	21
2.2.2. Del Técnico de laboratorio .....	21
2.2.3. Del docente .....	22
2.2.4. Del Jefe de Práctica .....	22
2.2.5. Del estudiante .....	23
2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTETRICA .....	23
2.3.1. Del laboratorio Especializado de Atención Obstétrica. ....	23
2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las practicas experimentales en el laboratorio de Especializado de Atención Obstétrica. ....	24
2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL. ....	26
2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS .....	27
2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA .....	27
2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTETRICA. ....	29
2.7. MANEJO DE RESIDUOS .....	33
CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN .....	35





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**



3.1. COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.....	35
3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.....	35
3.3. RESPONSABLES DEL LABORATORIO.....	35
3.4. SITUACIONES DE CONTAGIO.....	36
3.5. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	36
3.6. DISPOSICIONES específicas DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD para la ejecución de las practicas experimentales en el laboratorio de Especializado de Atención Obstétrica .....	38
3.7. DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.....	39
CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES .....	41
4.1. AL SALIR DE LA UNHEVAL (FACULTAD DE OBSTETRICIA).....	41
4.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA.....	41
ANEXOS.....	43





**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**



**INTRODUCCIÓN**

Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad conocida como Covid19. La Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), y el 15 de marzo del 2020, se declara la emergencia de salud en el país.



La evidencia indica que el 2019-nCoV (Covid-19), se transmite de persona a persona y de esta forma, el virus puede traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Su sintomatología puede ser inespecífica, como fiebre, tos, estornudos, escalofríos y dolor muscular y puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte. Según afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), es posible contagiarse del Covid-19 aspirando pequeñas gotas que sean expulsadas por un paciente infectado cuando esta tosa o estomude. En la situación actual en la que nos encontramos es de vital importancia protegerse al máximo ante la exposición al virus.

Así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y mercados financieros, y, por ende, el sector educación, se ha tenido que adaptar a la educación no presencial o a distancia.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cuenta con carreras profesionales en el área de salud, como es el caso de la C.P. Medicina Humana, Odontología, Enfermería y Obstetricia, los cuales, requieren de forma obligatoria, para su formación profesional, el desarrollo de prácticas experimentales, que se desarrollan de manera presencial en los laboratorios, teniendo en cuenta las horas practicas asignadas en el plan de estudio. Por lo que, se ha elaborado el presente protocolo de bioseguridad, en concordancia con la normatividad vigente a nivel nacional, el cual busca asegurar la salud de los estudiantes, docentes, administrativos, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, que ingresen al laboratorio Especializado de atención Obstétrica que está ubicada en las instalaciones de la ciudad universitaria de Cayhuayna.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**

**CAPÍTULO I: GENERALIDADES.**

**1.1. ANTECEDENTES.**

En enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional a la enfermedad COVID-19, abreviatura de “Enfermedad por Coronavirus 2019”, denominado como SARS-CoV-2. En febrero del 2020 la Organización Panamericana de la Salud emitió ALERTA EPIDEMIOLÓGICA para AMÉRICA LATINA sobre el nuevo coronavirus.

La COVID-19, desde el momento de la Emergencia Sanitaria declarada por nuestro país, ha originado un cambio trascendental en todas las esferas de nuestra vida, social, política, cultural y económica; se ha interrumpido la educación en las universidades obligando a nuevos planteamientos y retos para mantener la continuidad del año académico con la suspensión de las clases presenciales. Todo lo cual implicó la implementación y reglamentación del uso de plataformas virtuales, con la consiguiente capacitación de profesores y alumnos en una nueva modalidad de aprendizaje, y la prescindencia de talleres y prácticas clínicas y de campo.

Mediante Resolución Rectoral N° 0556-2020-UNHEVAL del 08 de julio del 2020 se aprobó el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO; elaborado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con el objetivo de Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco con riesgo de exposición a SARSCov-2 (COVID-19); dando inicio al trabajo presencial de los trabajadores administrativos.

Con la finalidad de orientar la continuidad del servicio educativo superior universitario para el 2021, la UNHEVAL aprueba el Reglamento de educación virtual para el aprendizaje de los estudiantes de la UNHEVAL, mediante Resolución Rectoral N° 0172-2021-UNHEVAL de fecha 10 de marzo del 2021, el cual representa el instrumento que norma las acciones relacionadas al desarrollo de las actividades académicas en el presente año, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del Coronavirus (COVID-19). Es así que la clase se vienen

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**



desarrollando en forma virtual para garantizar el distanciamiento social implantando como medida de control de la COVID – 19;

La Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” con sus Facultades de ciencias de la Salud, cuentan dentro de su plan de estudios con asignaturas que requieren ser desarrollados en forma semipresencial; por lo cual, ante la situación actual de propagación de la Covid-19, se viene implementando y cumpliendo una serie de procedimientos secuenciales (protocolo) que aseguren la integridad de todo el personal docente y administrativo que desempeñen funciones en este periodo, y aseguren el ingreso de los estudiantes en los ambientes de laboratorios con la máxima seguridad de protección y control de la COVID – 19.



Para iniciar con este proceso de acceso a los espacios prácticos, se deben brindar las recomendaciones de buenas prácticas para evitar el contagio en los entornos de aprendizaje, para lo cual se requiere contar con protocolos de bioseguridad, que garanticen el uso de laboratorios de forma segura, y que minimice el riesgo de contagio que perdura en el mundo entero por la existencia de la Covid-19.

## **1.2. BASE LEGAL.**

- Ley N° 29783, de fecha 19 de agosto de 2011, que aprueba la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1468, de fecha 22 de abril de 2020, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1499, de fecha 09 de mayo de 2020, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, de fecha 15 de marzo de 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**

- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 020-2020-SA, de fecha 03 de junio de 2020, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, de fecha 27 de marzo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 31 de marzo de 2020 al 12 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, de fecha 09 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 13 de abril de 2020 al 26 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, de fecha 23 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 27 de abril de 2020 al 10 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, de fecha 09 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 11 de mayo de 2020 al 24 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, de fecha 23 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, de fecha 26 de junio de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, estableciendo una cuarentena focalizada.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, de fecha 24 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2012, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01, “Directiva Sanitaria

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**



para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.

- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de Introducción de Coronavirus 2019-nCoV”.
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el: Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)”.
- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, de fecha 29 de marzo de 2020, que aprueba el documento técnico: Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N°145-2020-MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, que aprueba la Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, que aprueba el documento técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, de fecha 07 de mayo de 2020, que modifica el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”,
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, de fecha 13 de mayo de 2020, que modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”, aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020- MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, de fecha 06 de marzo de 2020, que aprueba el Documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, de fecha 26 de mayo de 2020, que aprueba el documento denominado “Declaración Jurada” a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.



**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**

- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, de fecha 12 de marzo de 2020, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".
- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, de fecha 03 de mayo de 2020, que establece disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de marzo de 2020, que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, de fecha 02 de abril de 2020, que aprueba la “Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ra. Edición”.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, de fecha 30 de junio de 2020, el cual deroga la RM N° 239-2020-MINSA y aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID -19”.
- Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, de fecha 30 de junio de 2020, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Asamblea Universitaria N° 012-2019-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y su modificatoria la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2020-UNHEVAL.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**



- Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N° 1202-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 972-2020/MINSA, de fecha de 27 de noviembre de 2020.
- DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021.
- DECRETO SUPREMO N° 059-2021-PCM.



### **1.3. OBJETIVO**

Establecer y definir medidas de bioseguridad, para que las actividades dentro del laboratorio Especializado de Atención Obstétrica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se realicen de forma segura, eficaz, eficiente y funcional. Esto debe darse a conocer a los usuarios (docentes, estudiantes, personal técnico y personal de limpieza), quienes con responsabilidad y en el cumplimiento de las reglas básicas, evitarán el riesgo de accidentes, daños físicos y la exposición a enfermedades, en especial al contagio de Covid-19.

### **1.4. ALCANCE.**

Este protocolo es aplicable para docentes, estudiantes, personal técnico, personal de limpieza y otros usuarios que realicen actividades en el Laboratorio.

### **1.5. Plan de comunicación y responsables**

El presente protocolo será compartido a todos y cada uno de los actores de la comunidad académica a través de las siguientes estrategias:

- a. Correo electrónico
- b. Aula virtual de cada asignatura
- c. Página de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**

Por otro lado, en la Cuadro 1, se presentan los responsables junto con la información y los canales de comunicación que se pueden emplear en caso de cualquier inquietud.

**Cuadro 1.** Datos de las Personas responsables del protocolo de bioseguridad del laboratorio de Especializado de atención obstétrica de la Facultad de obstetricia, de la Escuela Profesional de obstetricia de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Correo Electrónico
1	Dra. Figueroa Sánchez, Ibeth Catherine	DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	obstetricia@unheval.edu.pe
2	Mg. Espinoza Tarazona, Yola	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	daobstetricia@unheval.edu.pe
3	Mg. De la Mata Huapaya, Rosario	DIRECTORA DE ESCUELA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA	epobstetricia@unheval.edu.pe

#### 1.6. DEFINICIONES.

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 1.5 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**



secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.



**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas o priones etc. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Disposición Final:** La disposición final de residuos peligrosos, no peligrosos, biomédicos, hospitalarios y/o biocontaminados tiene como objetivo el confinamiento de los mismos, minimizando las liberaciones de contaminantes. En el caso de residuos peligrosos lo más común es el confinamiento en rellenos de seguridad. Esta tecnología consiste en la disposición en el suelo utilizando obras civiles especialmente diseñadas.

**E.O.R.S.** Empresa Operadora de Residuos Sólidos y peligrosos,

**Gestión documentaria:** Es el conjunto de normas técnicas y prácticas usadas para administrar los documentos de todo tipo, recibidos y creados en una organización, facilitar la recuperación de información desde ellos, determinar el tiempo que los documentos deben guardarse, eliminar los que ya no sirven y asegurar la conservación a largo plazo de los documentos más valiosos, aplicando principios de racionalización y economía, siempre al servicio auxiliar de la disciplina de archivamiento.

**Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**

**Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con las personas o es posible de estar contaminado con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China)

**Recolección:** Procedimiento que consiste en el acopio de materiales o elementos, en el caso que nos compete la recolección de residuos determinando su tipo, sólidos, líquidos, semisólidos etc.

**Residuos sólidos peligrosos:** se refiere a un residuo no reciclable o considerado peligroso por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos para la salud y para el medio ambiente. Según la legislación española establecida en base a la normativa europea y convenios internacionales, se considera residuo peligroso el residuo en sí y además también los recipientes y envases que los hayan contenido

La decisión de si unos residuos (o una corriente de residuos determinada) son peligrosos o no es propia de legisladores y autoridades públicas. Hay un concepto común que se utiliza para definir las propiedades que convierten a un residuo en peligroso como el ser inflamable, tóxico, cancerígeno, infeccioso, eco-tóxico, etc.

**Residuos sólidos no peligrosos:** Por residuo NO peligroso o inerte debemos entender aquel residuo que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas; los residuos NO peligrosos o inertes no son combustibles, ni reaccionan física ni químicamente de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana

**Transporte:** Es un conjunto de procesos que tienen como finalidad el desplazamiento y movilización de productos o personas. Para poder llevar a cabo dichos procesos se emplean diferentes modos de transporte (automóvil, camión, avión, etc.) que circulan por determinados medios (carreteras, vías férreas, etc.).

**“UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”**  
**FACULTAD DE OBSTETRICIA**  
**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO**  
**DE ATENCION OBSTÉTRICA**



**SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

**Semipresencial:** incluye prespecialidad y trabajo en casa, el trabajo virtual, manteniendo el distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.



**Laboratorio Especializado de Atención Obstétrica**

Es el área destinada para la enseñanza práctica mediante simuladores del periodo de parto en sus aspectos fisiológicos y fisiopatológicos, como también de los procedimientos que el profesional tiene que seguir en la atención del periodo final del embarazo y otros aspectos de la rama de obstetricia.

## CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO AL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCION OBSTETRICA

### 2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Se aplicarán los lineamientos contenidos en el Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el Trabajo versión 2, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el cual se deberá tener en cuenta procedimiento:

#### A. Puerta principal:

Para el ingreso de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, deberán contar obligatoriamente, con mascarillas y protector facial.

#### Imagen 1 Uso correcto de la mascarilla



Imagen 2 uso correcto del protector facial



**A1.** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad quien verificara si se encuentra en la relación de alumnos, personal administrativo, autoridad, y/o docentes pidiéndole su identificación con DNI (solo pedirá que le muestre, sin tener contacto del documento).

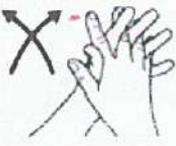
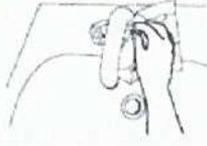
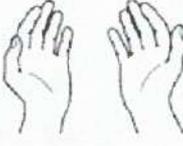
**A2.** Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes, realizara la desinfección de las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio), antes de ingresar a la universidad.

**A3.** Una vez desinfectado las suelas de los zapatos, realizara el procedimiento de lavado de manos, mediante el uso del lava manos portátil, que se encuentra en la puerta de ingreso, tal como indica la OMS, a continuación, se muestra el procedimiento de lavado de manos:

**Imagen 3.** Pasos para el lavado correcto de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

# ¿Cómo lavarse las manos?

**9** Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

<p><b>0</b></p>  <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p><b>1</b></p>  <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p><b>2</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p><b>3</b></p>  <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p><b>4</b></p>  <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p><b>5</b></p>  <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p><b>6</b></p>  <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p><b>7</b></p>  <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p><b>8</b></p>  <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p><b>9</b></p>  <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p><b>10</b></p>  <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p><b>11</b></p>  <p>Sus manos son seguras.</p>

 <p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente</p> <p><small>UNA ALIANZA GLOBAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</small></p>	<p>SAVE LIVES</p> <p>Clean Your Hands</p>
---	---	---

**A4.** El personal de salud, proporciona la cantidad necesaria de gel antibacterial de 70°, para que la persona que ingrese a las instalaciones de la UNHEVAL, realice la desinfección de sus manos siguiendo el procedimiento de desinfección de manos. A continuación, se muestra el procedimiento de desinfección de manos según la OMS:

Imagen 4. Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

**Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



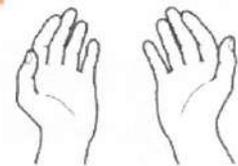
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

 <p><b>Organización Mundial de la Salud</b></p>	<p><b>Seguridad del Paciente</b></p> <p>UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</p>	<p><b>SAVE LIVES</b></p> <p>Clean Your Hands</p>
--	--	--

A5. El personal de salud deberá tomar la temperatura corporal de su cuerpo, el cual no debe ser posterior a 37.5 °C. Y en caso que la temperatura este por encima de 37.5°C se dará un tiempo de espera de 20 minutos para una segunda toma; si esta

es normal se permitirá el ingreso a la Universidad de lo contrario se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Derivación a un establecimiento de salud para su manejo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°193-2020/MINSA
- ✓ Evaluación por el responsable de Atención Primaria de Salud para identificar potenciales contactos.
- ✓ Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento de casos correspondientes.
- ✓ Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- ✓ Se realizará el seguimiento clínico diario a distancia, a los docentes, estudiantes, personal de limpieza, técnicos de laboratorio y/o taller, identificado como caso sospechoso, según corresponda.
- ✓ Si se confirma el diagnóstico de COVID-19, o se constituye contacto de un caso confirmado, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo, el médico ocupacional realizará la evaluación clínica, para el retorno a la institución.
- ✓ Se deberá otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o a cargo, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud, así como de la institución.

El procedimiento deberá cumplirse estrictamente del A1 al A5, para poder ingresar a las instalaciones de la UNHEVAL, en resumen, se muestra el flujo general de procedimientos que seguirá para el ingreso a la UNHEVAL.

**Imagen 5. Esquema de procedimiento del protocolo de bioseguridad para personas**



**B. Entrada vehicular:** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad, quien deberá asegurarse que paso los procedimientos del ítem 2.1., inciso A (A1-A5) de este documento. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes deberá parquear su vehículo.



**Imagen 6 Esquema del protocolo de afluencia vehicular y personal**



Para lo cual se tendrá en cuenta las rutas de acceso de entrada y salida y los horarios de ingreso escalonados, garantizando que no exista aglomeración de personas, así mismo, durante el cumplimiento de los procedimientos, se debe respetar el distanciamiento físico de 2 m como mínimo.

## **2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTETRICA**

### **2.2.1. Previo a la entrada del Laboratorio**

Se contará con un equipo de desinfección portátil en la entrada de los laboratorios, por donde el alumno, personal administrativo, autoridad, docentes y jefes de práctica; se realizarán la desinfección completa, previo al uso de los mandilones y/o mamelucos, protector de cabello y protector de zapatos.

### **2.2.2. Del Técnico de laboratorio**

El técnico de laboratorio, es el encargado de preparar con anticipación, el laboratorio, los materiales, entre otros, para ejecutar las practicas experimentales en el laboratorio de Especializado de Atención Obstétrica.

Por lo que el técnico, del laboratorio en mención, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso a las instalaciones del laboratorio:

- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio Especializado de Atención Obstétrica, porte obligatoriamente la mascarilla y protector facial como se aprecia en la imagen 3
- ✓ Controlar el ingreso de las personas teniendo en cuenta el aforo determinado que es de 12,
- ✓ Desinfectar las manos de toda persona que ingrese al laboratorio
- ✓ Tomar la temperatura corporal, mediante el termómetro infrarojo, el cual deberá reportar en el registro.
- ✓ Verificar que toda persona que ingrese al laboratorio Especializado de Atención Obstétrica, se desinfecten las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Indicar que sus cosas que traen deben guardarse en locker o lugar destinado para tal fin.

### **2.2.3. Del docente**

El docente, es el encargado de dirigir la práctica en el laboratorio Especializado de Atención Obstétrica.; para lo cual el docente, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso:

- ✓ Portar obligatoriamente mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar protector de zapatos al ingresar a los laboratorios. Previo a ello debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.

### **2.2.4. Del Jefe de Práctica**

El jefe de práctica, es el encargado de apoyar a la práctica que dirige el docente; quien deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio de Especializado de Atención Obstétrica:



- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendado por el docente según la práctica experimental a desarrollar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico. La cual esperamos sea confiable, dado los casos de personas asintomáticas que potencialmente pueden contagiar, para lo cual se recalca el uso adecuado de E.P.P.
- ✓ Usar el protector de zapatos desde el momento del ingreso a los laboratorios; previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.



### **2.2.5. Del estudiante**

El estudiante, es quien atiende y realiza la práctica, mediante la explicación del docente y para ejecutar las practicas el estudiante, deberá realizar las siguientes medidas previas de bioseguridad para el ingreso al laboratorio Especializado de Atención Obstétrica.:

- ✓ Portar obligatoriamente la mascarilla, protector facial y otros EPP, recomendados por el docente según practica experimental a realizar.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos según imagen N° 02 de este documento.
- ✓ Pasar por la toma de temperatura corporal, el cual deberá reportar en el registro por el técnico.
- ✓ Usar los protectores de zapatos en todo momento que se encuentren en los laboratorios previo a lo cual debe desinfectarse las suelas de los zapatos mediante el uso del pediluvio (bandeja metálica y felpudo con hipoclorito de sodio).
- ✓ Guardar sus cosas en el locker o lugar indicado para tal fin.

## **2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTETRICA**

### **2.3.1. Del laboratorio Especializado de Atención Obstétrica.**

El laboratorio de Especializado de Atención Obstétrica como los anteriores cumple con la función de fomentar el aprendizaje práctico de los estudiantes de la especialidad de Obstetricia, en este caso mediante los simuladores con los cuales cuenta,

simuladores de parto específicamente, ideales para impartir conocimiento del proceso fisiológico del trabajo de parto, y como también la posibilidad de la enseñanza de posibles alteraciones en la fase de la atención de parto, tanto expectante como interviniente, este laboratorio fomenta el aprendizaje y familiarización del futuro profesional de obstetricia en la labor en la cual va a desempeñar sus funciones como tal, de momento no existe riesgo de exposición a líquidos contaminantes, excepto por la ventilación inadecuada, ya que el ambiente solo cuenta con puerta de entrada y ventanas en la parte alta del muro, lo cual en parte se puede remediar tomando en cuenta las medidas antes mencionadas, por lo que se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Respetar el aforo determinado de 12 personas como máximo.
- ✓ Cualquier ambiente adicional será modificado para asegurar que se respeten las medidas de distanciamiento social de entre un (1.5) metros entre persona a persona, reubicando carpetas, escritorios, mesas, sillas o bancas, orientados en la misma dirección (en lugar de uno frente al otro) para reducir la transmisión causada por las gotitas respiratorias que contienen el virus al momento de hablar, toser o estornudar.
- ✓ Toda persona que ingrese al laboratorio, deberá contar con los equipos de protección personal (mascarilla adecuada, guantes, mandil, careta facial y cabello recogido). El mandil podrá ser desechable o de tela, siendo responsabilidad del estudiante que el mandil de tela utilizado cumpla con las medidas de desinfección y lavado.
- ✓ Los ambientes se mantendrán limpios y desinfectados antes y después de cualquier uso; mediante el uso de equipos radiadores de UV, y/o agentes químicos, teniendo en cuenta el tipo de práctica experimental desarrollado. Y también se desinfectarán con frecuencia los pasamanos de las escaleras, escritorios, zona de recepción, manijas de las puertas, entre otros, empleando la solución adecuada.

### **2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante las practicas experimentales en el laboratorio de Especializado de Atención Obstétrica.**

- ✓ El ingreso al laboratorio estará limitado según el aforo de 12 personas como máximo.
- ✓ El laboratorio debe contar con dispensadores de alcohol; para realizar la desinfección obligatoria de las manos cada 1 hora durante su permanencia en el mismo.
- ✓ Durante las actividades en el laboratorio, los docentes, jefe de práctica, técnico y alumnos deberán usar obligatoriamente los siguientes EPP: mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores

faciales, guantes quirúrgicos, mandil y de acuerdo a las prácticas a realizarse, así como llevar el cabello recogido.



- ✓ Durante las clases los alumnos deberán guardar el distanciamiento social mínimo un metro (1.5 m) de distancia.
- ✓ Está prohibido el saludo físico o contacto directo con las manos.
- ✓ Está prohibido el ingreso con alimentos y/o bebidas.
- ✓ Se deberá limpiar y desinfectar los materiales antes de ser usados.
- ✓ Asegurar el suministro adecuado de materiales de práctica, para evitar el intercambio en la medida de lo posible.
- ✓ Prohibido el contacto de manos con el rostro, boca, nariz y ojos, salvo que sea necesario y se haya seguido previamente el procedimiento de limpieza y/o desinfección respectiva.
- ✓ El estudiante no deberá compartir sus materiales de clase y no podrá dejarlos sobre las mesas, esto con el fin de facilitar la desinfección.
- ✓ Asegurar que los ambientes estén correctamente ventilados, aumentando la circulación del aire exterior tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas.
- ✓ Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de la enfermedad.
- ✓ Está prohibido que se utilice joyas, accesorios, barba y bigotes, celulares y laptop toda vez que son reservorios del virus y demás microorganismos.
- ✓ Contar con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.
- ✓ Todo el personal: docente, estudiante o personal administrativo que se encuentre en el laboratorio, debe identificar y conocer la ubicación de los elementos de seguridad del laboratorio, tales como extintor, botiquín, salidas de emergencia, lavaojos, duchas de seguridad, etc.
- ✓ Culminada la práctica, los docentes y alumnos están obligados por procedimiento en desechar sus equipos de protección personal en los tachos rojos de residuos desechos biocontaminados que están rotulados.
- ✓ Se separará inmediatamente al profesorado, al personal y a los estudiantes con síntomas de COVID-19 (como fiebre, tos o falta de aire), estos no deberán regresar a clases en las



instalaciones de la universidad, y deberán aislarse en su domicilio hasta que hayan cumplido con los criterios para discontinuar el aislamiento en el hogar.

- ✓ Se cerrarán las áreas que recientemente hayan sido utilizadas por la persona enferma y no se usarán hasta después de limpiarlas y desinfectarlas.
- ✓ Se notificará de acuerdo con la normativa al ministerio de salud, a los profesores, personal y estudiantes de inmediato sobre cualquier caso de COVID-19, manteniendo la confidencialidad respectiva.
- ✓ Se informará a aquellas personas que hayan tenido contacto cercano con una persona diagnosticada con COVID-19 para que se queden en sus viviendas, controlen los síntomas, y sigan los procedimientos respectivos si los síntomas se desarrollan.
- ✓ Si algún alumno, docente o jefe de práctica presenta algún síntoma, una prueba positiva, o estuvieron expuestos a alguien con COVID-19 en los últimos 14 días, deberá contactarse con el departamento atención primaria de salud de la universidad y según evaluación del médico ocupacional se le derivará al centro de salud según lo requiera.

### **2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL.**

- ✓ Queda restringido el uso de espacios públicos como áreas verdes, parques, polideportivos, canchas, cafeterías dentro de la UNHEVAL.
- ✓ La UNHEVAL tendrá instalado en la parte superior de cada punto de lavado y/o dispensador de alcohol, carteles que expliquen a la comunidad universitaria el modo y forma correcta de lavarse y/o desinfectarse las manos y cómo colocarse adecuadamente la mascarilla y protector facial.
- ✓ Se dispone de depósitos de desechos en puntos estratégicos de la UNHEVAL, para el acopio de los equipos de protección personal usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarilla y otros).

#### **ASCENSORES**

- ✓ Se restringe el uso de los ascensores para los usuarios.
- ✓ Para el desplazamiento entre un piso y otro se usará únicamente las escaleras.

#### **ACCESO A BAÑOS**

- ✓ En los servicios higiénicos, el ingreso será de acuerdo al aforo que estará consignado en la puerta de acceso a los mismos, los cuales permiten conservar el criterio de distancia respectivo.
- ✓ Los servicios higiénicos contarán con dispensadores de jabón líquido, alcohol en gel y papel toalla, para manos en lugares visibles.

## 2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS.

El laboratorio del Laboratorio Especializado de Atención Obstétrica. Deberá contar con las siguientes señalizaciones como mínimo:

- Señal de entrada y salida para el laboratorio, las cuales se recomiendan sean ubicadas en las dos puertas del ambiente, contando así con un punto para el acceso y otro punto para la salida (en el caso de este laboratorio solo cuenta con una puerta de ingreso y por ende a la vez de salida).
- Demarcación en el piso para conservar la distancia de dos metros (1.5m) tanto en el laboratorio como en los pasillos de circulación, como en las áreas de ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de desinfección de la Universidad.
- Señalización y demarcación de puntos de disposición temporal de residuos peligrosos y biocontaminado, teniendo en cuenta la capacidad del punto de acopio temporal determinado en el laboratorio.
- En puntos de disposición de residuos de riesgo biológico es necesario poner una señalética con la infografía de la Residuos peligros de color rojo.
- Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona (en la mesa, por ejemplo), lo que facilitará las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario.
- La señalización y demarcación zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro de la facultad utilizando de manera óptima los espacios como pasillos y laboratorio demás áreas que se considere necesario.
- Señalización para la ubicación de los alumnos y el docente para poder acceder a los simuladores en cuanto estos estén debidamente implementados.

## 2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN EL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA

### ➤ Demarcación del laboratorio Especializado de Atención Obstétrica:

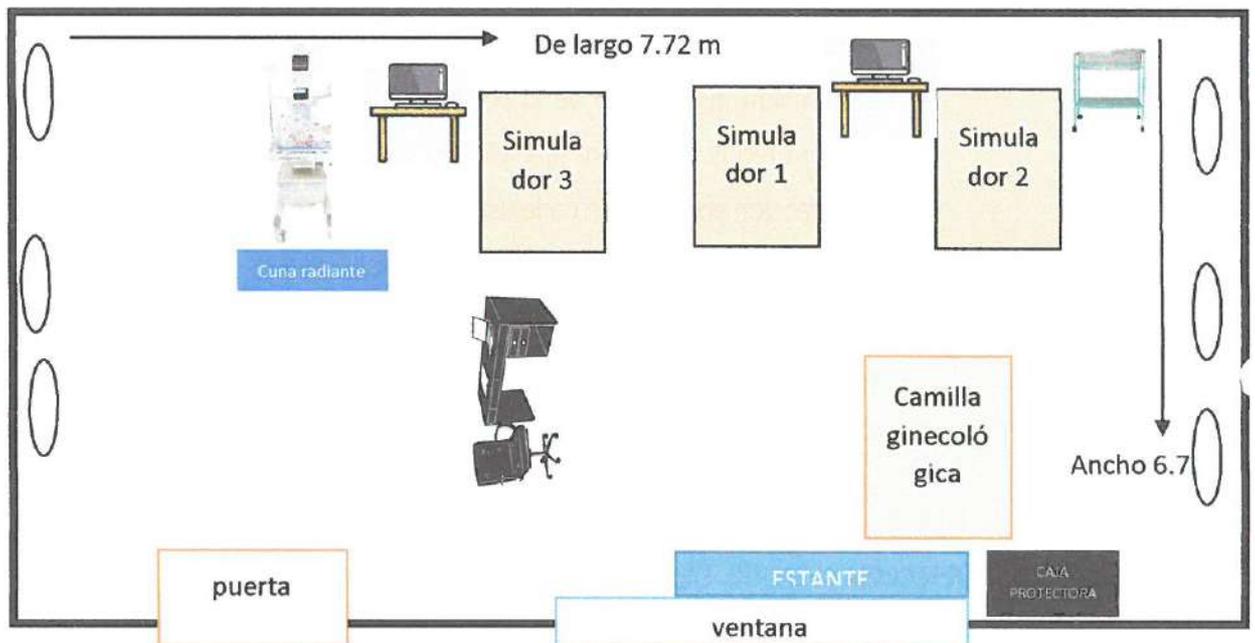
La señalización y demarcación de zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro del laboratorio Especializado de Atención Obstétrica utilizando de manera óptima los espacios como pasillos, laboratorio y demás áreas que se considere necesario.



Para lo cual, se limita el número de participantes en las prácticas de laboratorio, de tal manera que sea posible mantener una distancia mínima de 1.5 metros cuadrados entre cada uno de los estudiantes y/o instructores presentes en las áreas físicas del laboratorio Especializado de Atención Obstétrica.

La manera de calcular el aforo máximo del laboratorio, para poder mantener una distancia segura es estimar el área que ocupa cada persona, se considera una distancia de dos metros entre personas, lo que representa un círculo con un radio de un metro para el área de cada persona, es decir  $3.14 \text{ m}^2$ . Para un laboratorio de  $42.00 \text{ m}^2$  ( $7.00\text{m} \times 6.00\text{m}$ ), pero se debe tener en cuenta que el laboratorio cuenta con diferentes materiales, y equipos, es por ellos que se resta ( $3.5 \text{ m}^2$ ) ya que es espacio ocupado por los diferentes materiales que hay en dicho laboratorio, tenemos un aforo máximo de:  $(42 - 3.5) / 3.14 = 12.26$  (12 personas). Por lo que se debe señalar los espacios de distancia, marcando con un X que determinan la no utilización de espacios. Según la referencia de la imagen 5

**Imagen 7 Croquis de laboratorio especializado de atención obstétrica**



➤ **Número de personas:**

Se considera 12 personas como máximo contando con el docente y encargado de laboratorio.



## 2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN OBSTETRICA.

La limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, grasa, polvo y otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos y demás organismos que pueden afectar la salud de las personas.

La desinfección, por su parte, es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos (bacterias, hongos, levaduras y virus entre otros) a través de medios físicos, químicos y por quipos que emiten radiación como es el caso de los radiadores UV.



Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado, como es el caso del hipoclorito de sodio (lejía), amonio cuaternario de quinta generación, entre otros, en la concentración adecuada tal como indica el MINSA sobre el uso de agentes químicos para desinfección y esterilización hospitalaria. Buscando, asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles, etc. El responsable del laboratorio ..... con apoyo del técnico de laboratorio y personal de limpieza, deberán velar por el cumplimiento de limpieza y desinfección al inicio, durante y después de la práctica, teniendo en cuenta los cambios de turno, asimismo se evaluará la frecuencia diaria de la limpieza de las instalaciones.

### 2.6.1. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

- Antes de realizar la limpieza
  - Quitarse anillos, aretes, pulseras y recogerse el cabello.
  - Colocarse ropa de trabajo necesario para cada actividad (Overol o de ser requerido overol de bioseguridad, gorro, gafas, barbijo, botas y guantes).
  - Realizar el lavado y desinfección de manos correspondiente.
  - El encargado de la limpieza debe conocer las proporciones de los desinfectantes que se utilizaran
- Actividades de limpieza

- El personal de limpieza y conserjería mediante las indicaciones del técnico de laboratorio, deben seguir los lineamientos establecidos por las autoridades de salud.
- Cualquier inconveniente o aspecto que limiten la actividad de limpieza y desinfección debe comunicarse al responsable directo o autoridad de la facultad respectiva.
- El personal de limpieza mediante las indicaciones del técnico de laboratorio debe controlar el cambio de los pisos de desinfección al ingreso de los ambientes (control de pediluvios).



- Previo a efectuar la desinfección en el laboratorio se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de trapeadores, entre otros métodos.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol líquido de 70°. Se recomienda usar productos en base a Cloruro de alquildimetilbencilamonio que posee prevención Bio Ambiental (PBA), cuya acción es desinfectante, bactericida, fungicida, algicida y virucida.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas o mamparas) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Está prohibido barrer los pisos en seco para no levantar partículas al aire.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable de desinfección con equipo pulverizador manual.



- La limpieza se realizará al inicio y al final de cada jornada de práctica, asimismo se deberá realizar cada vez que ingresa otro grupo de trabajo de acuerdo a la programación aprobada por el área de Servicios Generales.
- Todas las bolsas de basura que sean utilizadas deberán ser de un solo uso y renovadas a diario y/o cada vez que sea necesario su reemplazo.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable en las mesas de trabajo y toda la mobiliaria que haya tenido contacto directo con los estudiantes, docentes, jefes de práctica y técnicos.
- Antes del inicio de cada actividad académica y sin perjuicio de las labores de limpieza y desinfección previamente realizados, el personal docente se encuentra obligado a realizar la limpieza de su escritorio, equipos (teclado, mouse, impresoras) e implementos, con una solución de alcohol isopropílico u otro que resulte adecuado. Igualmente, los estudiantes en el laboratorio proceder a la misma limpieza de las mesas de trabajo y equipos a utilizar. En cada ambiente se contará con soluciones de alcohol isopropílico, de cloro y agua y paños que serán utilizados
- Los equipos que se empleen en las practicas (computadora, mouse, Tablet, entre otros) pasarán necesariamente por un proceso meticuloso de desinfección a cargo de personal adiestrado con esta finalidad, poniendo especial énfasis en refractómetros o alcoholímetros, binoculares, etc. que son utilizados haciendo contacto con el rostro. Esta tarea se realizará diariamente y cuando sea necesario.



➤ Disposición de residuos

- Terminada la jornada el personal de limpieza realiza el recojo de los residuos generados y disponerlos en los respectivos basureros.
- Para retirar las bolsas de basura, el personal de limpieza deberá utilizar guantes impermeables y estar con el respectivo overol.
- Evitar introducir las manos en las bolsas de basura.
- Hacer doble nudo a las bolsas.

- Las bolsas de basura con material posiblemente contaminado (barbijos y guantes desechados, papeles de los baños, y otros) deben disponerse en una segunda bolsa, aplicar doble nudo y rociar con solución desinfectante a base de Cloruro de alquildimetilbencilamonio o hipoclorito al 0,1%.



- Los residuos comunes deben ser dispuestos de la misma forma en bolsas cerradas y con doble nudo.

### 2.6.2. NORMAS DE SEGURIDAD PARA LA PREPARACION DE SOLUCIONES

- Conservar el envase de hipoclorito de sodio concentrado, bien cerrado y en lugar alejado
- de la luz solar.
- Conservar el rótulo original de los productos concentrados.
- No preparar soluciones desinfectantes con agua caliente.
- No mezclar productos de limpieza con los de desinfección.
- Dosificar el producto concentrado lentamente y evitando salpicaduras de producto.
- Uso obligatorio de protección ocular, guantes de látex (uso doméstico) y ropa de trabajo.



### 2.6.3. INSUMOS

- En el caso de desinfección por productos químicos, se tienen los siguientes comúnmente utilizados: (Todo ello de acuerdo a R.D N°003-2020-INACAL/DN)
- Desinfectantes (hipoclorito de sodio): Contenga lejía al 5% a una dilución 1:50 (1 parte de lejía y 50 partes de agua) preparado el mismo día que se



va a utilizar, o bien con otro desinfectante. Esto equivale a que por cada litro de agua se agrega 20 ml de cloro (4 cucharadas).

- Alcohol al 70%
- Peróxido de Hidrogeno o agua oxigenada
- Cloruro de alquildimetilbencilamonio

Y para realizar desinfección con equipos radiadores de UV, se tendrá en cuenta el área cuadrada total para considerar el tiempo de exposición con radiación por UV de los ambientes. Por lo que está totalmente prohibido ingresar al ambiente mientras se tiene encendido el equipo de radiación UV.

Los agentes químicos como el uso de quipos de radiación uv, garantizan la eliminación al 99.9 % de microorganismos vivos (bacterias, hongos, levaduras, virus entre otros).



## 2.7. MANEJO DE RESIDUOS

Se define las medidas generales de clasificación, recolección y disposición de residuos generados en las sesiones prácticas de las asignaturas que hacen uso del laboratorio del laboratorio especializado de atención obstétrica, con el fin de evitar accidentes con sustancias químicas, biológicas, biocontaminadas, radioactivas, entre otros y el posible contagio de agentes infecciosos. Es deber de todos los presentes en la práctica (técnico de laboratorio, docentes, jefe de práctica y estudiantes), velar por la buena disposición de los residuos en el Laboratorio.

### Recomendaciones generales:

Para poder llevar a cabo las actividades de este protocolo, habiendo terminado la práctica experimental, todo residuo peligroso y biocontaminado generado deben ser almacenados temporalmente en un punto determinado del laboratorio, teniendo en cuenta la señalización de almacenamiento de residuos peligrosos y biocontaminados.

### Imagen 8 recipiente para depósito de residuos biocontaminados.



Seguidamente el técnico con el conocimiento adquirido por la unidad deberá tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- ✓ Según la capacidad del punto determinado, para el acopio temporal de los residuos peligrosos y biocontaminados, deberá tener en cuenta el traslado de estos residuos peligrosos y biocontaminados, al punto de acopio temporal de la UNHEVAL.
- ✓ Antes del traslado de los residuos peligrosos y biocontaminados, deberán estar con fichas de identificación de seguridad, para ser pesados.
- ✓ El peso obtenido de los residuos peligrosos y biocontaminados con sus respectivas fichas de seguridad de identificación deberán ser registradas en el formato de residuos peligrosos generados por los laboratorios de la UNHEVAL.
- ✓ Teniendo el registro, recién se podrá almacenar los residuos peligrosos y biocontaminados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL.
- ✓ Los residuos peligrosos y biocontaminados generados son almacenados en el punto de acopio temporal de la Unheval por un plazo máximo de 03 meses.
- ✓ Y para la recolección, transporte y disposición final, de los residuos peligrosos y biocontaminados, almacenados en el punto de acopio temporal de la UNHEVAL, nuestra institución universitaria cuenta con una EPS (empresa proveedora de servicios SOMA HUALLAGA SAC), el cual realiza este servicio.
- ✓ Y como parte de la fuente de verificación de la disposición final que se da a los residuos peligrosos y biocontaminados, la EPS SOMA HUALLAGA SAC, entrega a la UNHEVAL, un manifiesto visado por la empresa autorizada INNOVA AMBIENTAL.
- ✓ El manifiesto es la fuente de verificación que se declara anualmente ante la SUNEDU, como parte del cumplimiento de una gestión integral de residuos peligrosos que son generados por laboratorios de la UNHEVAL.

## CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.



### 3.1. COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.

Se debe comprometer al estudiante a tomar acciones de generación, tratamiento y disposición para eliminar los residuos generados por la aplicación práctica de las clases, se debe evitar llevar cualquier tipo de productos comestibles a los laboratorios, y evitar arrojar envases descartables dentro o fuera de los laboratorios debiendo identificar el contenedor correspondiente para ello.

Se debe generar en el estudiante procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro estudiante (de otro grupo u horario) pueda utilizar sin riesgo alguno. Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.



### 3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.

Se debe comprometer a tomar acciones necesarias para el monitoreo de las acciones del estudiante en cuanto a la eliminación de residuos generados por realización práctica de las clases, debe controlar el ingreso de alimentos a los laboratorios (deshacerse de ello en antes del ingreso al laboratorio o taller). Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

Se debe realizar los procedimientos de desinfección de instrumentos y/o equipos utilizados durante la clase práctica o la realización de un taller, para que otro pueda utilizar sin riesgo alguno.

### 3.3. RESPONSABLES DEL LABORATORIO.

Debe de vigilar que el estado del laboratorio sean las adecuadas, así mismo debe restringir el acceso de cualquier otro que no sea el personal de limpieza con las medidas debidamente establecidas para la limpieza y desinfección del laboratorio.

Debe de controlar el tránsito de los estudiantes que acuden a los laboratorios, evitando el contacto dentro de la universidad con cualquier persona y despejando así las zonas con mayor aglomeración.

- El docente, jefe de práctica y técnico de laboratorio es responsable de la verificación del cumplimiento del presente protocolo, para el desarrollo de las prácticas en

laboratorios, para cada cambio de horario y la salida, llevando el control periódico respecto al cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo e implementar las acciones correctivas cuando corresponda.

- El estudiante es responsable de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo, para disminuir el riesgo de contagio durante las clases, y al ingresar y salir de la Universidad.

#### **3.4. SITUACIONES DE CONTAGIO.**

Para la prevención del contagio del COVID-19 es necesario conocer y garantizar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad, los horarios de trabajo y las prácticas académicas, la caracterización de los docentes, estudiantes y administrativos que ingresan a la Universidad. Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

En el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de los docentes y administrativos (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspecciones periódicas.

#### **3.5. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

- Asegurar que se cumplan de recomendaciones dictadas por las autoridades y el gobierno para la prevención del contagio por Covid-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, así mismo, no se permite el ingreso de personas con síntomas de gripe, ni cuadros de fiebre mayor a 37. 5° C.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los que hacemos parte de la comunidad universitaria.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 2 horas y al finalizar la jornada.
- Establecer en canal de información entre la Universidad, los estudiantes, docentes y administrativos para que informe cualquier sospecha de síntomas o contacto

estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.



- El estudiante, docente, jefe de práctica o administrativo en caso de presentar síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 debe reportar dicha situación.
- La Unidad de Recursos Humanos reportará cada evento positivo, si se trata de un docente o administrativo, de igual manera verificará que efectivamente se haya realizado el reporte al Departamento Académico u Oficina. La Dirección de Bienestar Universitario reportará cada evento positivo de cualquier integrante de la comunidad universitaria.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con estudiantes docentes y administrativos (control con el área de Bienestar Universitario) las cuales en el caso de la alternancia educativa serán las últimas personas en reintegrarse a la Universidad por lo tanto seguirán en trabajo desde casa.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal realizando la toma al ingreso y salida, con el debido registro nominal en formato establecido por la Universidad.
- Instruir a los estudiantes, proveedores y colaboradores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Obligatorio uso de tapabocas, autocuidado.
- Se recomienda en lo posible trabajo en casa para el personal administrativo.
- En el caso del personal administrativo y docente de forma presencial, cada uno deberá limpiar su puesto de trabajo al iniciar y terminar labores (teclado, pantalla, superficie de escritorio, mouse)
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, entre otros.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Todos los integrantes de la comunidad universitaria de la UNHEVAL deben de abstenerse de desplazarse a cualquiera de sus sedes en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 37.5°C, para lo cual deben informar a su jefe inmediato o docente de la condición, desde cada uno de sus hogares.



### **3.6. DISPOSICIONES específicas DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD para la ejecución de las practicas experimentales en el laboratorio de Especializado de Atención Obstétrica**

- Básicamente y se hizo mención de todas las medidas pertinentes las cuales deben de hacerse cumplir a cabalidad
- De momento no existe el riesgo de exposición a medios químicos tóxicos o infecciosos excepto por lo del ambiente indebidamente ventilado en el cual se pueden presentar si la exposición a microgotas suspendidas en el medio ambiente del laboratorio.
- Es indispensable cumplir con todo lo establecido en los medios de prevención sin lugar a excepciones.

#### **Antes de llegar a la Universidad:**

- Al salir de casa colóquese de manera correcta los elementos de protección personal (mascarilla) no se los quite por ningún motivo.
- Evite el contacto con otras personas, como saludo de mano o beso.

#### **Durante la estancia en la Universidad:**

- Al llegar a la Universidad identifíquese y muestre el DNI por los dos lados al vigilante para que este pueda verificar su nombre el padrón de estudiante, docentes y/o personal administrativo.
- Al entrar proceda a desinfectar los calzados en la bandeja destinada a ese uso y prosiga a seguir las indicaciones del personal de salud (toma de temperatura, registro de datos y verificación de anomalías en su estado de salud).
- Asegurarse de mantener la mascarilla puesta durante toda la jornada laboral/clases en el cual use las oficinas, laboratorios y/o talleres de la institución.
- Asegúrese de desinfectar su superficie de trabajo con alcohol o con suministros de desinfección antes de realizar su actividad académica y/o laboral.
- Evite el contacto con sus compañeros dedicándose únicamente a desarrollar su clase o su actividad de trabajo. Es recomendable solo coordinar aspectos importantes en tiempos cortos.
- Asegúrese de estar mínimamente a 1.5 metro de distancia de sus compañeros.
- Asegúrese de realizar con frecuencia el lavado de manos (generalmente cada 30 o 45 min) en un tiempo estimado de 1 a 2 minutos.



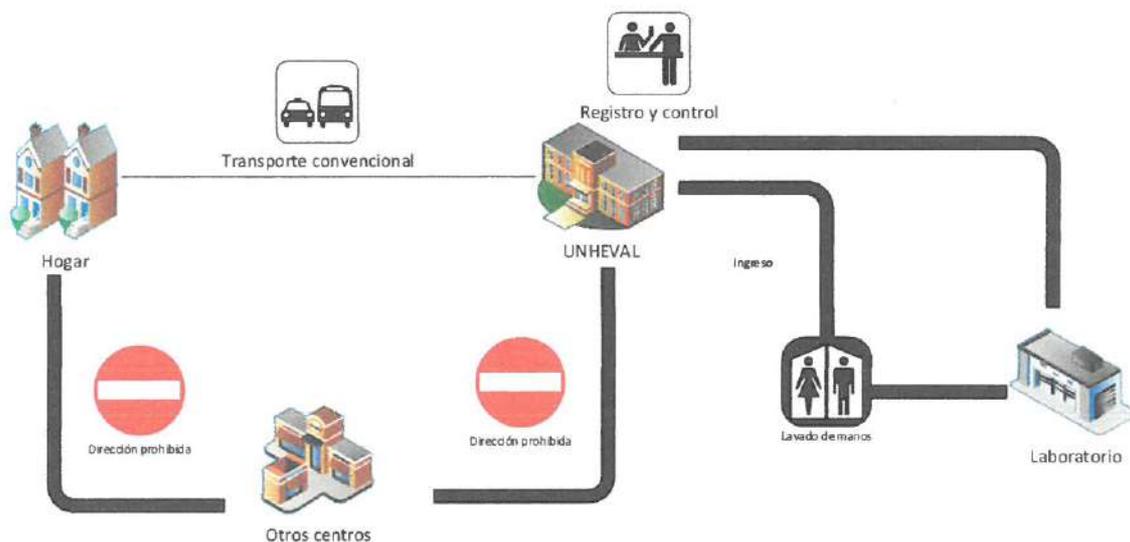
- Evite aglomeraciones en los servicios higiénicos y respete el orden de llegada y el espacio para poder usarlo.
- Evite estancias prolongadas en la Universidad dirigiéndose a los puntos de salida al terminar su jornada laboral y/o académica.
- Asegúrese de registrar sus datos y seguir las indicaciones del personal de salud al momento de salir de la Universidad.



### Al salir de la Universidad:

- Evite dirigirse a otros puntos de aglomeración y conserve su salud, sin exponer a su familia y a sus compañeros.
- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.

**Imagen 9 Esquema de afluencia de personas del hogar u otros centros a la universidad y laboratorios.**



### 3.7. DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

- Mantener en lo posible gel anti-bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

## CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES



### 4.1. AL SALIR DE LA UNHEVAL (FACULTAD DE OBSTETRICIA)

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar sola mente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.



### 4.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA.

Si el docente, estudiantes o administrativo convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para complicaciones en caso de contraer COVID-19, como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y/o desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar las siguiente precauciones:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar los calzados y desinfectar la ropa usada en la jornada académica y/o laboral, lavando las suelas de los zapatos y lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



# ANEXOS

## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

FACULTAD/CARRER  
A PROFESIONAL  
RESPONSABLE DEL  
LABORATORIO  
LABORATORIO  
CODIGO DE  
LABORATORIO  
N° PABELLÓN

OBSTETRICIA
Especializado de atención obst.
SL011LA59

Responsable Área

Objetivo:

*NOTA: El documento incluye comentarios y vínculos, sólo desplaza el cursor por los principales campos.*

TIPO de FILA	PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	PUESTO DE TRABAJO (ocupación)	N° PERSONAS	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS			HIGIENE OCUPACIONAL		PLAN DE ACCIÓN	
					FUENTE SITUACIÓN	ACTO			Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existe Evaluación de Riesgo		Nivel de Riesgo
S	servicios académicos	RUTINARIO	docente	13	exposición a objetos punzo cortantes o punzantes	fomentar el distanciamiento mediante el aforo reducido	contacto con objetos punzantes	equipar el ambiente con un recipiente para desechos de objetos punzocortantes	5	6	30	Moderado	Si	Si	importante
S	servicios académicos	RUTINARIO	docente	1	espacio reducido	tratar de mantener el ambiente ventilado	contacto con objetos punzantes	determinar los protocolos de distanciamiento adecuados y precauciones	5	6	30	Moderado	Si	Si	importante
h	limpieza	RUTINARIO	personal	1	Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	uso de medios de protección	Exposición a Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	implementar protocolos estrictos para la protección del personal encargado de la limpieza	5	5	5	Bajo	Si	Si	importante
h	limpieza	RUTINARIO	persona	1	Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	uso de medios de protección	Exposición a Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	evitar reutilizar mascarillas, guantes y otros EPPS. Desechables	5	5	5	Bajo	Si	Si	importante

Elaborado por:

Fecha:

Generar Programa

Revisado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:



